

Diario de Sesiones del Pleno



5 de agosto de 2010

Número 564

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 28 de julio de 2010.

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos.
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2010.**
Página..... 7
- Intervención del Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 15.583.640,40 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 7
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
– Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficina en la primera planta del edificio situado en la calle Valverde, número 45, promovido por Gestión Integral de Servicios Asistenciales, S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 7
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía relativa a la reducción de la asignación económica de los vocales vecinos.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería.**
Página..... 8
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a actuaciones especiales para la eliminación de infraviviendas en el Área de Planeamiento Específico 00.01 Centro Histórico. Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamberí, Chamartín y Moncloa-Aravaca.**
Página..... 11
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 17.11 Boetticher, promovido por Boetticher y Navarro, S.A. Distrito de Villaverde.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.06 Arroyo del Fresno. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la Plaza Mayor del Casco de Villaverde y su entorno. Distrito de Villaverde.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela número 25.4 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 Monte Carmelo. Distrito de Fuencarral - El Pardo.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial del Área Intermodal situada en la plaza de Alsacia. Distrito de Ciudad Lineal.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el acceso al polígono industrial Herrera Oria. Distrito de Fuencarral - El Pardo.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para la finca situada en la calle Doctor Fourquet, números 22 y 24. Distrito de Centro.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, la modificación del Plan Especial del Área de Planeamiento Remitido 10.03 Colonia Militar Arroyo de Meaques. Distrito de Latina.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía, número 35, promovido por la Fundación Caja Madrid. Distrito de Centro.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Raimundo Lulio, número 16, promovido por La Golondrina, S.A. Distrito de Chamberí.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la plaza de la Puerta del Sol, número 1, promovido por Emi Asesores, S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Intermedia Sur con vuelta a Transversal Sexta, promovido por Jabalón Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villaverde.**
Página..... 13
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 17.02 Calle Lenguas Este, promovida por la Comisión Gestora de dicho ámbito. Distrito de Villaverde.

Página..... 13
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para solicitar a la Comunidad de Madrid la ampliación de la circunscripción de actuación en el Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito Pez Luna. Distrito de Centro.

Página..... 13
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de calle Arroyo del Cañaveral a un vial de nueva creación en el Distrito de Vicálvaro.**

Página..... 16
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de plazuela de Antonio Vega a un espacio urbano del Distrito de Centro.

Página..... 17
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para rectificar error material del acuerdo del Pleno, de 28 de abril de 2010, de asignación de denominaciones de viales del Área de Planeamiento “El Cañaveral”. Distrito de Vicálvaro.

Página..... 17
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 993.146,03 euros.

Página..... 17
 – Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Moreno Espert, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS**Punto 28.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2009, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.**

Página..... 20
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos**Punto 29.- Proposición n.º 2010/8000558, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la modificación del artículo 14.Dos del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.**

Página..... 33
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2010/8000580, presentada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Gobierno Municipal acate la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y en caso de haberla recurrido, desista del

citado recurso, asumiendo la anulación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del área de planeamiento "Cornisa de San Francisco-Seminario".

Página..... 36

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2010/8000584, presentada conjuntamente por las Concejales doña Milagros Hernández Calvo y doña Ana María de Sande Guillén, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, respectivamente, interesando que no se reduzca el capítulo 2, durante los años 2010 y 2011, en el presupuesto de la Banda Sinfónica Municipal, se ponga en marcha un proceso de concurso oposición para la cobertura de las plazas vacantes, manteniéndose la cobertura de las que se produzcan por jubilaciones y bajas hasta la resolución de dicho proceso.

Página..... 40

- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Lucas Parrón.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2010/8000585, presentada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se acometan actuaciones urgentes con el objetivo de dar cobertura a aquellas situaciones de carencias básicas que necesiten una intervención rápida a nivel educativo, sanitario o de drogodependencias en la Cañada Real y que se ponga en marcha un Plan de Atención Social Integral en este entorno.

Página..... 46

- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López y el Sr. Pérez Martínez.
- Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 33.- Pregunta n.º 2010/8000583 formulada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, relativa al posible cambio del actual formato de cesión de parcelas municipales a la Comunidad de Madrid para equipamientos educativos.

Página..... 51

- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Martínez López y el Sr. Vicente Viondi.

Interpelaciones

Punto 34.- Interpelación n.º 2010/8000557, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente en relación con el recorte anunciado del 15% en los servicios y el despido de trabajadores.

Página..... 52

- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, el Presidente y el Sr. Santín Fernández.

Comparecencias

Punto 35.- Solicitud de comparecencia del Vicealcalde n.º 2010/8000559, interesada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, para que informe sobre el cierre de las oficinas municipales a las 17:00 horas, anunciado por el señor Alcalde durante la celebración del pleno extraordinario de 26 de mayo de 2010, teniendo en cuenta que esta medida va a afectar al horario de celebración de las sesiones plenarias de las Juntas Municipales de Distrito.

Página..... 25

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.

Punto 36.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2010/8000578, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre la situación en que se encuentra el Departamento de Extinción de Incendios, dependiente de la Subdirección General de Bomberos.

Página..... 60
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Silva Buenadicha.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de garaje-aparcamiento privado en edificio exclusivo, en la parcela sita en la calle Francisco Iglesias número 44, promovido por Alminara Ingeniería, S.L. Distrito de Puente de Vallecas.

Página..... 69
 – Intervenciones del Secretario y el Presidente.

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial del Área de Ordenación Específica 00.07 “Ciudad Universitaria”, promovido por la Universidad Complutense. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 69

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reajustar la financiación del anexo de inversiones y de las aportaciones de capital previstas en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2010, y dar adecuada cobertura presupuestaria a los gastos imprescindibles en el ejercicio mediante transferencias de crédito a la sección de Créditos Globales y su reasignación posterior.

Página..... 69

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se delegan las competencias previstas en la Ordenanza por la que se regula la asignación de un código identificativo a los locales con puerta de calle y a las agrupaciones de locales ubicados en el término municipal de Madrid.

Página..... 69

Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en relación con la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Página..... 70

Finaliza la sesión a las quince horas y trece minutos.

Página..... 70

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Vamos a comenzar con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde, muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2010.

El Presidente: Si, como es habitual no hay intervenciones, la damos por aprobada. Continuamos.

(No se realiza ninguna observación).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 15.583.640,40 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 2 a 5 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 2 a 5, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno y lo acordado en junta de portavoces, se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, puntos 2 a 5, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 2 abstención, 3 a favor, 4 y 5 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Punto 2 en contra, 3, 4 y 5 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con las abstenciones y los votos en contra manifestados. Ruego por favor que nos concentremos en el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficina en la primera planta del edificio situado en la calle Valverde, número 45, promovido por Gestión Integral de Servicios Asistenciales, S.A. Distrito de Centro.

(Los puntos 6 y 7 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 6 y 7, de conformidad con el precepto reglamentario, se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, 6 y 7 ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 6 en contra, 7 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Punto 6 en contra, 7 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los dos.

El Presidente: Aprobados los dos con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía relativa a la reducción de la asignación económica de los vocales vecinos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería.

El Presidente: Sobre este punto han solicitado intervención los grupos municipales y, por lo tanto, vamos a abrir el debate, no sin antes anunciar que tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista han comunicado su intención de defender estas enmiendas. Por lo tanto, el señor Pérez, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Solo para mantener la enmienda que presentamos en la Comisión de Urbanismo. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, señor Viondi, tiene usted la palabra también por cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Muy buenos días a todos y a todas. Gracias, señor alcalde.

Nos encontramos con una ordenanza aprobada el año pasado que ya va por su primera modificación. Otro ejemplo más, a nuestro juicio, de actuar sin planificación y a salto de mata, justo todo lo contrario a lo que predicán ustedes en otras instituciones. La intrahistoria de esta modificación es conocida, surgen las diferencias de criterio entre el señor Bravo y la señora Martínez en relación con los quioscos que se instalarán en Madrid Río. Él quiere cobrar mucho y en poco tiempo por la concesión, ya sabemos que los ingresos escasean en este Ayuntamiento; y ella quiere ver puestos los quioscos en Madrid Río antes de mayo de 2011, para que nuestro alcalde pueda degustarse un tentempié después de alguna de las innumerables inauguraciones que le esperan antes de las elecciones. ¿Dónde surge el problema? La actual ordenanza tan solo considera un máximo de diez años para la concesión, los cuales parece ser que deben ser pocos para garantizarse rentabilidad al adjudicatario, o eso dicen inicialmente desde el Área de Urbanismo, aunque luego públicamente el director general correspondiente afirma en los medios de comunicación que tampoco es exactamente eso. ¿Consecuencia? Cambiemos la ordenanza, amplíemos el tiempo de concesión, nos garantizamos el ingreso, y además los concursos para obtener los quioscos van a ir empaquetados: gano uno y me llevo dos quioscos.

¿Qué están haciendo realmente? Limitando la libre competencia, reducir las posibilidades a pequeños y medianos empresarios que desean concurrir, provocando que si la concesión puede extenderse hasta setenta y cinco años, se convierta aquello en un monopolio, en algo que heredarán de padres a hijos y llegará hasta los nietos. Por cierto, tampoco explican cómo van a controlar los traspasos y cesiones que suele ocurrir en estas concesiones cuando aquí nos podemos ir hasta la friolera de setenta y cinco años. Y lo más preocupante, lo fian todo al término: el organismo competente estimará el tiempo. Suena, si me permiten ustedes, a discrecionalidad por los cuatro costados.

Han abandonado cualquier planificación en la instalación de quioscos en la ciudad, no solo en Madrid Río, que es la causa de esta modificación de la ordenanza, le añadimos que en el futuro trataremos Prado-Recoletos, Manzanares Sur o cualquier parque o espacio público de la ciudad. Pasan de ordenar el dónde, el cómo, el cuándo y el cuánto; adiós a la planificación, bienvenida la falta de criterio.

Sinceramente, se lo decimos de todo corazón: no lo están haciendo bien. Hay leyes aplicables con mejor criterio legal, un buen ejemplo es la Ley de Contratos de la Administración Pública, por ese camino va nuestra enmienda, que limita a casi la mitad el máximo de años permitidos para la explotación de cualquier quiosco.

Por tanto, con nuestra enmienda les pedimos racionalidad en el tiempo de concesión, apertura a la libre competencia y reducir la posibilidad de establecer un monopolio en estos quioscos, sin

olvidarnos de algo básico y fundamental en el urbanismo de una ciudad, y más si se trata de la capital de España: ordenar y planificar adecuadamente estas instalaciones, hay que establecer criterios antes que correr a instalarlos sin análisis previo alguno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Viondi. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Pilar Martínez por un tiempo de hasta ocho minutos, doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

Señor Viondi, realmente si usted está criticando que nos asustan los cambios, yo creo que está demostrado que nosotros lo que entendemos para trabajar y funcionar es mejorar y cambiar lo que sea necesario para hacer una gestión más eficaz, por lo tanto el cambio forma parte de nuestra cultura. Y hay circunstancias que aconsejan que se cambien las ordenanzas, cómo no, sobre todo si lo que queremos efectivamente, como usted muy bien ha dicho, es incorporar en el parque del río una serie de establecimientos de restauración que requieren de un periodo de vigencia mayor al que contemplan nuestras ordenanzas en razón de que la inversión es mucho mayor y probablemente nunca se haya exigido una inversión tan potente, tan grande sobre un bien de dominio público.

En sus alegaciones, tanto las de Izquierda Unida como las del Partido Socialista, que han sido por supuesto estudiadas, tengo que decir que en particular la del Grupo Municipal Socialista, hay algunas razones que no entendemos por cuanto que son contradictorias.

Efectivamente, la modificación del artículo 45, que es lo único que cambia de esta ordenanza reguladora de terrazas de veladores y quioscos de hostelería, no significa la obligatoriedad de que la concesión tenga un plazo de vigencia de setenta y cinco años, es más, tengo que decir que en el caso del primer concurso que va a salir ahora en el mes de septiembre, que es el de puntos de venta y cafeterías, va a ser de diez años; solamente en el caso del restaurante, cuando salga a concurso, será de treinta años. Quiero decir con ello que aunque se modifique la ordenanza, el periodo de vigencia no tiene por qué ser obligatoriamente setenta y cinco años, lo que sí que hacemos es acomodar su duración a los plazos fijados por la legislación básica del Estado, por la legislación que usted mencionaba anteriormente, porque entendemos que eso es lo más adecuado.

Decían ustedes en su escrito de alegaciones y lo acaba usted de volver a reiterar, dice usted que están de acuerdo con que el plazo máximo de duración sea de cuarenta años, el periodo de la concesión. Yo insisto, es contradictorio, porque en su mismo escrito vuelven a decir que les parece razonable los setenta y cinco años, sin embargo

luego dicen que aun pareciéndoles razonable los setenta y cinco años, que el límite tiene que estar en cuarenta años. Insisto, es que se ha leído y no entendemos exactamente qué es lo que usted quiere decir: ¿defiende los setenta y cinco, defiende los cuarenta?, qué es lo que está defendiendo el Grupo Municipal Socialista en sus alegaciones.

Por otro lado, en su escrito de alegaciones, señor Viondi, están diciendo que a inversiones menores deben corresponder periodos menores de concesión, y esto no es una razón única ya que puede haber inversiones muy importantes que son poco rentables; un caso la C-12, la que va al aeropuerto de Barajas, una inversión muy importante que es poco rentable. Puede haber inversiones en autopistas de peaje que son muy importantes y que son muy rentables, o puede haber concesiones donde la inversión es muy pequeña, sin embargo es muy rentable esa concesión, ese uso de dominio público. Por lo tanto, entendemos que hay otros indicadores que hay que tener en cuenta. Y por eso lo que hacemos al modificar el artículo 45 es dejarlo a criterio de cada departamento municipal que haga una concesión sobre un bien de dominio público, para que establezca el periodo de vigencia de esa concesión hasta setenta y cinco años. Pero, insisto, esto no es obligatorio y cada departamento tendrá que decidir qué plazo es el adecuado.

En el caso del río, va a haber concesiones a diez años, va a haber concesiones a veinte, va a haber concesiones a treinta prorrogables y en ningún caso vamos a llegar a setenta y cinco, pero creemos que el criterio debe ser ajustarnos a la legislación básica del Estado.

Por otro lado, también ustedes, entre otras muchas cosas de las que decían, pedían hacer un plano de zonificación de la ciudad en el que se consideren aspectos que ayuden a fijar el plazo máximo para cada caso. Entendemos que esto es innecesario, que además lo que hace es encorsetar y que al encorsetar, nos va a poner barreras que luego no vamos a poder resolver en función de las circunstancias que son cambiantes. Por ello, insisto, creemos que el mejor criterio en lo que respecta a este artículo, el artículo 45, es poner el máximo que permite la legislación básica del Estado, ajustar esta ordenanza a ello, y luego cada departamento, en función de las circunstancias, en función de la inversión, en función de la viabilidad económica, en función del entorno, en función de muchos factores que tienen que estar especificados en el pliego de condiciones, que marquen el periodo de la concesión.

Y en cuanto a la alegación de Izquierda Unida, yo creo que los argumentos de respuesta al Partido Socialista están también despachados. Por lo tanto, por parte del Grupo Municipal Popular rechazamos las enmiendas y lo que solicitamos es la aprobación de la modificación del artículo 45. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Viondi, dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Gracias, señor alcalde.

Comentaba la señora Martínez que hay una gestión eficaz, no, señora Martínez, lo que hay es una necesidad de encajar Madrid Río en esta ordenanza, y, fíjese, los datos, las fechas y su gestión no le avalan esa gestión eficaz. Cuando ustedes redactaron la ordenanza ya sabían que habría quioscos en Madrid Río, el propio Plan Especial de Madrid Río establecía la ubicación de quioscos en ese ámbito, y cuando redactaron la ordenanza no lo previeron, eso, a nuestro juicio, es una imprevisión. Si estamos hablando de una ordenanza que la cambiaron hace un año, y al otro año se cambia. Pero si Madrid Río y los quioscos ya estaban previstos desde hace varios años, están en su plan especial que redactó, por cierto, su área de gobierno.

Mire, le tengo que decir con toda la amabilidad del mundo: o no se ha leído nuestra alegación o se lo han contado mal. En ningún caso nosotros avalamos que se pueda extender hasta setenta y cinco años la concesión, por eso le hemos presentado una alternativa legal, que es la Ley de Contratos. Y fíjese, dice que no hay obligatoriedad de llevarlo hasta los setenta y cinco años, pero es que ustedes están abriendo la puerta, abriendo la puerta a llevarlo hasta setenta y cinco años, y lo que están dejando es que solo falta que alguien pase sin llamar. El problema es conceptual, ustedes observan el espacio público como un lugar de negocio y no como una pieza fundamental para la convivencia en la ciudad.

Tiempos de concesión, inversiones menores igual a plazos menores, y usted me hace una comparación con una autopista. Señora Martínez, no confunda la velocidad con el tocino, no es una buena señal, un quiosco no es una autopista. Nosotros le estamos ofreciendo una alternativa legal, más justa y más abierta a la libre competencia, ustedes, que son adalides del mercado, lo abren y cierran según les convenga, porque bajo esta modificación se está imponiendo la discrecionalidad de la Administración. No se pueden enumerar factores para fijar vigencia en la concesión nos decía usted, tampoco se puede dejar al libre albedrío qué hacer con la instalación de quioscos en la ciudad, dejando a que lo más conveniente es lo que se haga en cada momento. La discrecionalidad no es un buen acompañante en la gestión de lo público, señora Martínez. Ustedes gobiernan, por tanto deben ordenar, regular y planificar, para eso les votan los ciudadanos.

El Presidente: Señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Termino, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Le recuerdo, señora Martínez, que el Área de Urbanismo tiene como principal misión ordenar y planificar la ciudad, y esta ordenanza es de su competencia. Y en lo que se

refiere a la instalación de quioscos usted tiene que establecer criterios y no dejarlo a que en cada momento se haga lo que mejor le convenga, no sabemos si a la Administración o a otras entidades. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Martínez, cierra usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde.

Bien, insisto en que sus críticas, señor Viondi, no son razones, no son argumentos que pudiéramos considerar para mejorar esta ordenanza. Frente a adaptar la ordenanza a la legislación básica del Estado, que eso es lo que estamos haciendo, usted tampoco propone ningún cambio, y esos cambios, insisto, es que no sé qué quiere usted, no sé qué está defendiendo, ya le estamos diciendo que si usted lo que propone es que la vigencia de la concesión sea a cuarenta años, nosotros entendemos que lo mejor es lo que dice la ley básica del Estado, que son los setenta y cinco, y que cada órgano competente en cada caso, según las circunstancias, determine cuál es el plazo que tiene que ser, que puede ser hasta setenta y cinco años, pero que no es obligatorio. Nos parece que ajustar y adaptar la ordenanza a lo que dice la ley nacional es lo adecuado, y cada órgano que decida lo que tiene que hacer más conveniente.

Insisto, en el caso de todo el servicio de hostelería sobre el parque del río, serán diez, veinte o treinta años prorrogables en función del punto en el que se encuentre, los estudios de viabilidad, de la inversión en obra, de la inversión en instalaciones y todo lo que tiene que tenerse en cuenta para calcular el periodo de amortización del dinero que tiene que invertir el adjudicatario. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Hemos finalizado el debate y, tal y como se advertía al principio, al haber mantenido tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista sus enmiendas para ser defendidas y votadas en este Pleno, vamos a someter a votación en primer lugar la enmienda de Izquierda Unida. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. A continuación vamos a someter a votación la enmienda del Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y, en consecuencia, sometemos a votación el dictamen de la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con la abstención y el voto en contra manifestado. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a actuaciones especiales para la eliminación de infraviviendas en el Área de Planeamiento Específico 00.01 Centro Histórico. Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamberí, Chamartín y Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 9 a 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

Seguimos tramitando los expedientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, puntos 9 a 22, ambos incluidos. Se darían por leídos de conformidad con lo acordado por la junta de portavoces en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Orgánico, recordando que el punto 9 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Posición de voto, puntos 9 a 22, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 9 a favor, 10 abstención, 11 en contra, 12 abstención, 13 en contra, 14,15,16,17 y 18 a favor, 19 en contra, 20 abstención, 21 abstención, 22 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 9 abstención, 10 abstención, 11 y 12 a favor, 13 en contra, 14,15,16,17,18 a favor, 19, 20,21 en contra, 22 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos, a favor.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos manifestados por los señores portavoces. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 17.11 Boetticher, promovido por Boetticher y Navarro, S.A. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.06 Arroyo del Fresno. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (18) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de

información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la Plaza Mayor del Casco de Villaverde y su entorno. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (18) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela número 25.4 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 Monte Carmelo. Distrito de Fuencarral - El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial del Área Intermodal situada en la plaza de Alsacia. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el acceso al polígono industrial Herrera Oria. Distrito de Fuencarral - El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para la finca situada en la calle Doctor Fourquet, números 22 y 24. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas,

sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, la modificación del Plan Especial del Área de Planeamiento Remitido 10.03 Colonia Militar Arroyo de Meaques. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía, número 35, promovido por la Fundación Caja Madrid. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Raimundo Lulio, número 16, promovido por La Golondrina, S.A. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la plaza de la Puerta del Sol, número 1, promovido por Emi Asesores, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Intermedia Sur con vuelta a Transversal Sexta, promovido por Jabalón Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 17.02 Calle Lengas Este, promovida por la Comisión Gestora de dicho ámbito. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para solicitar a la Comunidad de Madrid la ampliación de la circunscripción de actuación en el Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito Pez Luna. Distrito de Centro.

El Presidente: Abrimos el debate con la intervención del señor Viondi por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Nuevamente gracias, alcalde.

Ampliar y sumar en rehabilitación siempre es positivo: más vecinos que pueden acceder a ellas, más oportunidades, más posibilidades de crear empleo, en definitiva, una buena medida para la ciudad y, sobre todo, para los madrileños. Y si además se trata del centro de la ciudad y de un ámbito degradado por la inanición del gobierno municipal durante décadas, aún mejor.

Pero, señora Martínez, las ramas no nos pueden tapan el bosque. La rehabilitación, sus consecuencias positivas en materia social, en empleo y en renovación urbana en esta ciudad están estancadas. Están estancadas en un lodazal donde pelean ustedes y el gobierno regional, ambos del Partido Popular, que entre sus riñas habituales ésta es una de sus preferidas. La

verdad, no sabemos cuál es el modelo de rehabilitación del Partido Popular en Madrid, si el suyo o el de Esperanza Aguirre. Y mientras, mientras pelean en ese barro, los madrileños somos los perdedores: cientos de casas sin rehabilitar, miles de empleos perdidos y los vecinos a la espera de quién gana este enfrentamiento familiar. Dice el dicho que dos no se enfadan si uno no quiere, y en rehabilitación, Ayuntamiento y Comunidad están enfadados. El Partido Popular no sabe dónde, cómo y cuándo quiere rehabilitar en Madrid. Yo se lo digo con todo el cariño del mundo: solucionen en casa sus problemas, pero no los repercutan en los madrileños.

Seguro que usted me va a hablar del modelo, y no me hable de su modelo como un mantra, lo importante son las formas, pero lo imprescindible es el fondo. Discutan en Génova, si la dejan pasar, si este u otro modelo, pero no tiren por tierra la rehabilitación de viviendas en la ciudad.

Por último, señora Martínez, todo este tinglado que ustedes tienen montado déjenlo ya, dejen de poner el ventilador para esparcir sus diferencias internas, y no miren y responsabilicen al Ministerio de Vivienda y al Gobierno de España, que siempre ha querido ponerles de acuerdo, ha intentado que rebajaran sus diferencias, pero es que resulta imposible a estas alturas. Les pedimos rigor. Sabe usted las competencias en rehabilitación, sabe que son competencias de las comunidades autónomas y que el Gobierno de España pone el dinero y además cada vez más, pero que el modelo lo fijan Comunidad y Ayuntamiento, y ahí está el estancamiento, ahí están sus diferencias.

Yo, señora Martínez, le imploro al alcalde que le haga ver a usted que esta actitud no conduce a ningún sitio. Señora Martínez, señor Gallardón, en materia de rehabilitación no gana nadie, perdemos todos. Le pido sinceramente que llegue a un entente, a un acuerdo y a un consenso con la Comunidad de Madrid. Estamos todos perdiendo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Por el Equipo de Gobierno, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, de lo que se trata en este Pleno es de aprobar la ampliación del área de rehabilitación del centro histórico Pez Luna. Originariamente podían solicitar las ayudas de las tres Administraciones, del Ministerio de Vivienda, de la Comunidad y el Ayuntamiento, 3.164 viviendas, y lo que proponemos es ampliarlo a 4.147 porque los portavoces vecinales, una vez que se ha constituido la mesa por la rehabilitación del área Pez Luna, así nos lo han solicitado. Nos lo han solicitado porque, ante la crisis económica, hay familias que no pueden solicitar estas ayudas porque ellos tienen que poner, lógicamente, una parte y, ante ello, para no perder los fondos que hay en materia de rehabilitación, pues se nos dice: amplíemos para

que haya más vecinos que puedan acogerse a estas ayudas. Por supuesto que los presupuestos que ya estaban pactados no se modifican y lo que se hace es buscar más demanda, ya que la demanda en estos momentos, como digo, ha bajado como consecuencia de la crisis económica.

Mire, señor Viondi, yo creo que usted se mete en charcos innecesariamente, porque, claro, decir lo que usted hoy ha dicho, o sea, venir usted, cuando estamos hablando del área de Pez Luna, estamos hablando de una petición vecinal, que lo ha pedido la federación, que lo estamos haciendo por consenso, que lo estamos haciendo en beneficio de los ciudadanos madrileños, venir usted a hablar hoy de una confrontación entre el modelo de rehabilitación de una Administración y la otra, de verdad que me parece sorprendente; porque yo no sé si usted estuvo ayer o estuvo pendiente de lo que ocurrió en la bilateral del Ministerio de Vivienda. Si tenemos que comparar compromisos con la vivienda, yo pensaba, cuando se cuestionó todo el modelo de rehabilitación, cuando el Ministerio de Vivienda nos hizo ver que el problema era en torno al modelo, porque nosotros, efectivamente, estamos defendiendo un modelo donde entendemos que las tres Administraciones, si vamos de la mano tanto en la planificación como en la gestión como en la financiación, llegamos más lejos...

Claro, ¿qué es lo que ocurre? Lo que ocurre es que el Ayuntamiento de Madrid en sus políticas de rehabilitación, porque son sociales, es muy ambicioso y quiere llegar muy lejos. Y resulta que es que hay otros que no llegan; hay otros que, teniendo competencias en materia de vivienda, resulta que no son tan ambiciosos. Claro, cuando el Ministerio de Vivienda hizo esta jugada tan extraña, que yo no entendía cómo el Ministerio de Vivienda no suscribió un modelo que es eficaz porque le hace llegar más lejos, yo decía ¿cómo es posible que no suscriba el Ministerio de Vivienda y la ministra Corredor, que ha votado en este Pleno ese modelo, cómo es posible que ahora desde el ministerio no lo suscriba e intenten hacer ver una confrontación entre dos Administraciones?

Mire usted, vamos a hablar claro: lo que pasa es que el ministerio no tiene dinero. Lo que ocurre es que el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de la Nación del Partido Socialista, como no tiene recursos para gastarlos en política de vivienda, lo que hace es un juego torticero de la realidad y está jugando a confundir, es una tapadera. Y esto lo digo hoy con claridad porque, mire, frente al compromiso que tiene este gobierno con la vivienda, en edificación, en rehabilitación, en lucha contra la exclusión residencial, es decir, eliminación de los núcleos chabolistas, tanto en cantidad como en calidad de viviendas de protección que hemos construido, en las más de setenta mil actuaciones de rehabilitación realizadas desde que el señor Gallardón es alcalde de esta ciudad, como, insisto, en la eliminación de núcleos chabolistas, en los convenios que hemos firmado, en toda la política de vivienda que se hace en el Ayuntamiento de Madrid, frente a eso, mire usted, le voy a mostrar su compromiso con la vivienda. Le voy a mostrar lo

que ocurrió ayer en la Comisión Bilateral de Vivienda donde, por cierto, todos los consejeros de todos los signos políticos, incluidos los del Partido Socialista, fueron muy críticos con el Gobierno de la nación y fueron muy críticos con la ministra de Vivienda, porque esto fue lo que anunció la ministra de Vivienda.

Elimina la ayuda estatal directa a la entrada de una vivienda protegida —esto a partir de 2011—, para reducir el presupuesto del ministerio en trescientos seis millones de euros. Elimina la reserva de eficacia, ya desde el año 2010. Hasta ahora las comunidades autónomas podrían sobrepasar un 20% los objetivos y el ministerio les garantizaba el presupuesto para ese cumplimiento o superación de los objetivos, bien, ahora se reduce el presupuesto del ministerio en ciento cuarenta millones de euros. Señor Viondi, se elimina la subvención a los promotores que adquieran o urbanicen suelo para promover vivienda protegida, único refugio que le quedaba a este sector; se reduce en cuarenta y un millones de euros. Por supuesto, adiós a las ventanillas únicas de información de las comunidades autónomas, se reducen también, y con esto veintiún millones de euros menos. Se recorta hasta un 40% la ayuda destinada a la promoción de alquiler por parte de los promotores privados, reducción de ciento cuarenta y un millones de euros.

Como verá, señor Viondi, no tenía usted necesidad de meterse en este charco, sobre todo lo que no tenía usted necesidad es de darme la oportunidad de decir claramente a los madrileños lo que hay detrás de la jugada que hizo el Ministerio de Vivienda y que nadie entendíamos: Lo que hay es poca voluntad de gasto social; lo que hay es poca voluntad de política social; lo que hay, claro que sí, es una crisis económica, y como no hay dinero, hay que recortar y lo recortan en gasto social. Díganlo ustedes con claridad, pero no confundan. ¿Por qué se tiene que hacer una cosa y decir otra? Lo que hay que hacer es ser responsable de lo que se hace, y si hay que hacer reformas que se hagan, pero que se expliquen. Lo que no se puede hacer es decir una cosa y luego contar justo la contraria.

Mire, el golpe que le han dado ustedes al sector es importante, al sector inmobiliario, gracias al cual muchos españoles han accedido a vivienda protegida y gracias al cual se ha generado mucho empleo en este país. El golpe que se le atestó ayer fue importante; pero no solamente al sector, también a los ciudadanos y, por supuesto a las empresas públicas. Porque desde luego la política de vivienda, esa que iba a ser el referente del Ministerio de Vivienda, ya me contará usted dónde está la política de alquiler, porque igualmente también se la han cargado. No solamente han dado un golpe al sector, sino que también se lo han dado a los ciudadanos, porque les están reduciendo sus ayudas para acceder a una vivienda pública y, además, están suprimiendo las ventanillas de información.

Por lo tanto, señor Viondi, insisto, no comparemos voluntades porque aquí lo que ha habido es porque había una Administración, que es el Ayuntamiento de Madrid, muy ambiciosa en política de rehabilitación, porque es una prioridad, porque es una necesidad de la ciudad consolidada, porque nos hemos marcado, efectivamente, unos objetivos tan ambiciosos que otras Administraciones con competencias no los han podido seguir; esa es la realidad. Y cuando hemos planteado nueve áreas de rehabilitación, ¿sabe lo que han hecho? Han dicho: no, solamente cuatro, y además excluimos al Ayuntamiento, y que parezca que es por otra cosa. No, pues ahora ya no parece que es por otra cosa, ahora ya es por lo que es, y es porque el Gobierno de la nación no invierte en gasto social, es porque el Gobierno de la nación está reduciendo en gasto social, y es porque detrás de todo esto lo que han hecho es darle un golpe al sector y, por lo tanto también, dejar de generar empleo. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Viondi, tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Señora Martínez, la verdad que me encanta su memoria selectiva, su memoria selectiva, porque quien hinchó el globo, mejor dicho, la burbuja inmobiliaria, recuerdo que se llamaba... ¿Cómo se llamaba este ministro de Fomento? ¿Álvarez Cascos? ¡Ah, sí! Ese ministro que aprobó una ley del suelo que decía: todo el suelo es urbanizable, que creó un modelo económico basado en el ladrillo y que las consecuencias las estamos viviendo ahora en parte los ciudadanos de este país. ¡Ah! Pero eso se le olvida a usted, su memoria selectiva se le queda para lo que a usted le interesa.

Mire, aquí no hay ningún charco. El único charco que aquí conocemos es el lodazal, el lodazal en el que está usted con la señora Mariño, con la señora Mariño, la consejera de Vivienda, que en su enfrentamiento permanente por todo, también lo llevan en materia de rehabilitación. Pero le digo como le decía antes: o no lo lee o se lo cuentan mal. La ministra de Vivienda ayer hizo una apuesta radical por cambiar el modelo de vivienda en este país: acabar con la promoción de la venta y empezar por rehabilitación y alquiler; léalo usted bien, señora Martínez. Por cierto, me encanta que ustedes aquí critiquen exacerbadamente a la señora Corredor, eso sí, luego en los pasillos corren para saludarla y vanagloriarse de su trabajo.

(La señora Martínez López se sonríe).

Mire, en esta batalla que tienen ustedes con la rehabilitación en la ciudad de Madrid no busque en desiertos lejanos ni remotos. El problema lo tienen ustedes con la consejera de Vivienda, que está aquí al ladito, en la calle Alcalá; por cierto, un edificio sin licencia, responsabilidad suya como delegada de Urbanismo. El ministerio no es el árbitro, no es el árbitro de su pelea de barro. Únicamente lo que está haciendo el ministerio es poner y ofrecer dinero, diecisiete millones de euros para la ciudad de Madrid, que están en el alero por la decisión de

ustedes, tres mil cuatrocientas viviendas en el alero por su enfrentamiento dentro del Partido Popular en materia de rehabilitación, y lo que me parece más grave: más de cuatro mil empleos en la ciudad de Madrid que no se van a crear porque usted y la señora Mariño, es decir, la señora Aguirre y el señor Gallardón, no consiguen ponerse de acuerdo en materia de rehabilitación.

Y mire, se lo digo: no utilice usted a los vecinos o a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos como el comodín del público para cavar su trinchera en su enfrentamiento. Los madrileños son los que están perdiendo esta oportunidad, no son su artillería frente a sus compañeros de partido.

El Presidente: Señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí, termino señor alcalde.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** No utilice el nombre de los vecinos en vano, no se apropie de esa bandera que es de todos, hablen, dialoguen, consensuen y lleguen a acuerdos con sus compañeros de partido.

Se lo vamos a agradecer todos también desde la Oposición. Eso sí, señora Martínez, deje de buscar enemigos donde hasta la fecha, y usted lo sabe, siempre ha encontrado apoyo. Lo sabe usted muy bien. No busque enemigos donde solo ha encontrado hasta el momento colaboradores. Y no es el árbitro quien tiene que solucionar el lodazal en el que está usted metida con su compañera de partido, la señora Mariño, no son Administraciones, son partidos políticos y cada partido político tiene un modelo. ¿Me dice cuál es el suyo? ¿El de la señora Mariño y la señora Aguirre o el de la señora Martínez y el señor Gallardón? Aclárense, por favor, pero mientras no perjudiquen a los madrileños. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Viondi. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Viondi, insisto, no tape usted la realidad porque es que le da muy mal resultado. La realidad es la que es, y, de verdad, parece que soy yo la que no me he enterado de lo que ha pasado ayer en la comisión bilateral y que los consejeros del Gobierno Socialista estaban todos encantados con las reducciones en gasto social y en reducir la política de vivienda de protección pública, la política de rehabilitación, la política de alquiler, la política de información. Yo, de verdad, debe ser que soy la única que no se enteró. Y, por cierto, tengo aquí otro periódico, el periódico *Expansión* tampoco se ha debido de enterar porque dice: Vivienda elimina ayudas a la VPO y recorta en alquiler y rehabilitación.

(Muestra al señor Vicente Viondi el periódico).

Yo creo que el único que no se ha enterado en este país es usted, señor Viondi. ¿Usted se lee el periódico? ¿Usted habla con sus compañeros de partido a los que tanto menciona? ¿A usted le cuentan lo que ocurre en política de vivienda en este país?

Y luego, mire, señor Viondi, hay una cuestión, independiente de esto, hay una cuestión que yo creo que es vital, que es importante. Yo creo que todos tenemos que reflexionar con lo que está pasando. Yo a ustedes les escucho mucho criticar el boom del ladrillo, el sector inmobiliario. Bueno, por cierto, que tuvieron ustedes capacidad de cambiarlo y cuando llegaron al Gobierno de la nación no lo han cambiado, ¿por qué no lo han cambiado si no les gusta? ¿Por qué no se ha cambiado ese modelo económico que tiene ese país? Porque después de tantos años, siete años, digo yo que han tenido capacidad de cambiarlo, pero no lo han cambiado.

Y resulta que yo, se lo digo sinceramente, resulta que yo lo analizo y digo: Caramba, pues aquí tenemos un sector de desarrollo económico que lo que ha promovido es que muchos madrileños han accedido a la vivienda de protección pública. Fíjense, de todas las viviendas que quedan por hacer en la ciudad de Madrid, unas doscientos cincuenta mil, el 50%, son viviendas de protección pública. Una vivienda de protección pública es tres veces su precio inferior a una vivienda del mercado libre, quiere decirse que con ello lo que se promueve es que los ciudadanos tengan una vivienda en propiedad y con ello sus ahorros, porque el ahorro de los españoles está en su vivienda. Pero, además, en ese modelo se ha permitido también generar empleo. Y yo digo: «Si al Partido Socialista no le gusta, ¿por qué no lo ha cambiado?». Pero, sobre todo, lo que digo es: «Y, ¿dónde está el modelo alternativo?». Porque si ese sector productivo no nos gusta, no les gusta, digan ustedes cuál es el alternativo. ¿Dónde van los cuatro millones y medio de españoles que no tienen trabajo a llamar a la puerta? ¿En qué van a trabajar exactamente? Lo digo muchas veces porque creo que en la medida que hablemos con claridad, pues pondremos las cosas en su sitio; porque, mire, aquí lo que tenemos es un Gobierno de la nación absolutamente gripado, y como está gripado esto está negro. Entonces, ustedes no critiquen lo que hay que funciona, lo que tienen que hacer ustedes es que ya que están ahí, es reformar, es cambiar, ¿para qué? Para generar bienestar, para generar empleo y sobre todo para hacer política social que es la que no hacen, pero se les llena la boca en decir que lo hacen cuando lo que hacen es lo contrario.

Miren, hablen ustedes claro, no confundan a la gente, no llien las cosas, porque es que ustedes basta que digan: vamos a hacer esto aquí, ¡Dios mío!, para que se lo carguen. Es horroroso, porque es que cada vez que dicen vamos a hacer esto, es que ustedes... es que la lían. Así que más vale que no hagan nada, porque cada vez que quieren hacer

algo, es que lo fastidian. Y luego encima viene usted aquí y lo coge y lo saca en el Pleno y me brinda usted la oportunidad de decirselo. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Por si se nos había olvidado, vamos a someter a votación el área de rehabilitación del centro histórico del ámbito Pez Luna. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Pues me quedaré solo pero estoy a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** No estás solo, Ángel, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Pues sorprendentemente, después del debate que hemos oído, por unanimidad, señor secretario, se aprueba el área de rehabilitación del centro histórico del ámbito de Pez Luna. Continuamos con el orden del día.

(Risas).

El Secretario General: Así constará, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de calle Arroyo del Cañaveral a un vial de nueva creación en el Distrito de Vicálvaro.

(Los puntos 24 a 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, puntos 24, 25 y 26. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** El 24 abstención, 25 y 26 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** El 24 abstención, 25 y 26 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de plazuela de Antonio Vega a un espacio urbano del Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para rectificar error material del acuerdo del Pleno, de 28 de abril de 2010, de asignación de denominaciones de viales del Área de Planeamiento "El Cañaveral". Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 993.146,03 euros.

El Presidente: Han solicitado los grupos intervenir en este punto y, por lo tanto, la señora Hernández tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** El Área de Gobierno de Las Artes propone para su aprobación en este Pleno el reconocimiento extrajudicial de la cantidad indicada que ha dicho el secretario, y son gastos relativos a los años 2006, 2007 y 2009. La naturaleza de los gastos es diversa: viajes, hoteles, vehículos de alquiler, material de oficina y de aseo y obras de construcción, siendo estos últimos los mayores en cuantía al ascender a un importe de 968.789,61 euros. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida queremos realizar las siguientes consideraciones.

Primero, según el tenor literal de la propuesta suscrita por la delegada del área de gobierno, se ampara en que con ello no se ocasiona perjuicio ni limitación alguna a las actuaciones del ejercicio corriente, argumento que se puede poner en duda ya que el pago de este expediente repercutirá en la reducción de los presupuestos del 2010. El informe previo emitido por la Intervención delegada del área va más allá, considerando que la causa del reconocimiento extrajudicial de crédito es el

incumplimiento de las obligaciones de tramitación por parte de las autoridades responsables. Se alega para el inicio del expediente que este reconocimiento se hace para evitar perjuicios a terceros, siendo la causa el posible extravío de facturas, sin conocer quién fue el causante de la pérdida de estos documentos, sobre los que han tenido que realizarse duplicados, pero sí sabemos quiénes son los responsables: las direcciones generales competentes. Se indica que la infracción de las disposiciones legales, según el informe de Intervención, supone que las lesiones patrimoniales que hayan sido causadas deben ser indemnizadas, debiendo exigirse la correspondiente responsabilidad por las resoluciones o actos que hayan realizado en perjuicio de terceros. Estamos hablando, como he dicho antes, de facturas variopintas, como radiadores para la ermita de San Antonio de la Florida, los premios de pintura al aire libre, facturas de *El Corte Inglés* para, entre otros viajes, a Uzbekistán, tres a Barcelona, a Helsinki; alquiler de vehículos en el aeropuerto de Viena y pago de diversos alojamientos. Y por supuesto el reconocimiento extrajudicial de las obras de las bibliotecas Ángel González e Iván de Vargas, dos bibliotecas que como saben han estado meses paradas y retrasadas en su finalización. Una propuesta de crédito extrajudicial, en este caso, que forma parte de la práctica habitual que podría esconder las aprobaciones de contrato con criterio de a la baja, no siendo este precio baremado y competitivo el que al final resulta en el verdadero coste. En estos expedientes de bibliotecas se alega que no llegaron a tramitar debidamente la autorización y el reconocimiento de la obligación, planteando ahora el pago de una indemnización por no tramitarse al tiempo en el 2009.

Pediremos información sobre estos datos y antecedentes porque estos expedientes son un poco complicados, para conocer cuáles han sido las verdaderas causas e irregularidades de estos expedientes. Y a partir de esto y del informe que ya obra en nuestro poder, que cuestiona la gestión económica de los órganos de contratación, el sentido del voto a este acuerdo no puede ser hoy más que negativo, manifestando la falta de conformidad a una forma de pago basada en irregularidades e incumplimientos, tanto de forma como de fondo, con las leyes vigentes de las que se derivan responsabilidades que tendrán que ser examinadas por los correspondientes órganos de control, como la Comisión de Vigilancia de la Contratación, a la que llevaremos el estudio de este expediente. Todo esto, señores y señoras concejales y señor presidente, merecería una mayor aclaración, sobre todo para seguir siendo merecedores del premio a la transparencia otorgado recientemente a este Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, la señora De Sande tiene la palabra por tiempo también de cinco minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Desde el Área de Las Artes se trae a este Pleno para su aprobación un reconocimiento extrajudicial de crédito de no solamente un millón casi de euros, sino, lo que es mucho más sangrante, de más de ciento cincuenta millones de las antiguas pesetas; parece que los números dichos de una forma u otra son diferentes. Nos traen aquí treinta y cuatro facturas de gastos irregulares, compromisos de gastos adquiridos al margen del procedimiento al que obliga la ley. A ustedes no les queda más remedio que asumir la responsabilidad de estas irregularidades y vienen aquí a que el Pleno legitime el pago de estas facturas con el consabido argumento de que hay que indemnizar a las empresas por los gastos ocasionados, aunque se gastase al margen de la ley en aquel momento. El Pleno puede que acepte la necesidad de indemnizar a las empresas por los gastos que realizaron a petición del área, pero lo que resulta incuestionable es que la legislación exige responsabilidad patrimonial e indemnizaciones a las autoridades que adoptan resoluciones o realizan actos con infracción de las disposiciones legales. Ningún empleado público puede comprometer gastos sin autorización.

Esto es lo que dice el artículo 145 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, así como el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido en materia del Régimen Local. Pero es más, el propio interventor en su informe así lo afirmaba, cito textualmente: Que el presente expediente ha sido tramitado como consecuencia de haberse incumplido tanto el procedimiento de gestión económico-financiero como el contractual. Por tanto, habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas, así como el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 781/1986, que también les he citado, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local sobre indemnización de autoridades y funcionarios de la corporación como consecuencia de la adopción de resoluciones o realización de actos con infracción de las disposiciones legales.

Ustedes han perdido el respeto al cumplimiento de la ley y han perdido la noción de que el dinero que ustedes manejan lo pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos y no pueden gastarlo sin someterse a los controles que la ley establece. Quedan ahora muy lejos en el tiempo y en la voluntad aquellas palabras que el señor Bravo, concejal de Hacienda, nos comunicó en la presentación de la Cuenta Municipal del año 2003, cuando aseguraba que desde el principio del mandato de la corporación, él se había propuesto acabar con la utilización de este procedimiento, y añadía, y cito textualmente: Un procedimiento que vamos a reducir a la estricta excepcionalidad, como

se prevé en la Ley de Haciendas Locales, en la Ley General Presupuestaria y en todas las leyes de hacienda de todas las comunidades autónomas. Es un procedimiento legal pero previsto para situaciones excepcionales. No parece que el señor Bravo tenga mucho ascendiente entre el equipo de Las Artes porque la secretaria general técnica consideró, según nos comunicó en la última comisión, que los reconocimientos extrajudiciales de crédito son simplemente, y cito textualmente: un mecanismo legal.

Pero aquí no estamos hablando de ningún gasto excepcional. Como les ha anunciado ya mi compañera de Izquierda Unida, nos encontramos que una parte importante, son dos certificaciones de obras de la biblioteca Iván de Vargas y de la de Ángel González, recientemente inaugurada, obras que en el primer caso se recepcionaron en noviembre del 2009 y las de la segunda, en julio del 2009 también. Nos gustaría que nos dijeran por qué el expediente con la factura final de la obra no se tramitó en su tiempo. Luego, hay un sinnúmero de pequeñas facturas que se suponen que estaban olvidadas en los cajones desde hace años, en concreto hay facturas desde hace cuatro años y medio. Nos parece mucho olvido o muy mala gestión, o las dos cosas a la vez, y nos lleva a preguntarnos si es creíble que estos gastos se hicieran y que alguien lo recuerde en su informe, dada la amnesia que reina en el departamento.

El Presidente: Señora De Sande, le ruego que vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Voy terminando, señor presidente.

Y también nos lleva a preguntarnos, dada la cuantía y la cotidianeidad del gasto, si no tenían dinero en aquel momento ni para comprar bolígrafos ni jabón de tocador. Aquí parece ser que la crisis fue muchísimo más madrugadora. Además, dada la desmemoria que como decía reina en el departamento, llegan ustedes a convocar un concurso de pintura y pagan unos premios con un crédito —entrecorillado— que habían hecho ustedes desaparecer de los últimos presupuestos. Por último, entre estas facturas aparecen catorce facturas de *El Corte Inglés* que, según la misma secretaria general técnica, nos comentó en la comisión que las facturas de *El Corte Inglés* es que no estaban. De repente han aparecido y los directores han dicho que sí, que los viajes se habían hecho. Aquí parece ser que sí tienen buena memoria porque estamos hablando, por ejemplo, como decía antes, de viajes de febrero del 2006. Pero además trabajan ustedes con las empresas, en concreto con esta empresa, como si fuese su agencia de viajes particular, sin someter estos viajes y gastos de hotel a ningún tipo de autorización del Ayuntamiento, que no se les olvide es quien paga estos gastos.

Nos preguntamos desde el Grupo Municipal Socialista, y ya termino, señor presidente...

El Presidente: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: ..., si su propensión a descubrir impagados les ha llevado a tomar medidas y cuáles son estas medidas, para que no vuelva a repetirse esta situación tan bochornosa. Quisiéramos saber cómo se van a depurar las responsabilidades de una gestión tan irregular del dinero público, y, por último, quisiéramos conocer qué más nos esconden debajo de sus alfombras y si vamos a volver a asistir a estas sesiones de magia potagia propias del gran maestro Tamariz. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert**: Gracias, alcalde. Muy buenos días, señoras y señores concejales.

Es evidente que el procedimiento al que hoy sometemos estos compromisos de pago que no pudieron realizarse en el ejercicio correspondiente, es un procedimiento excepcional, y como tal lo traemos hoy a este Pleno. No se trata en absoluto de un mecanismo al que necesitemos recurrir periódicamente desde Las Artes —eso me lo van a tener que reconocer— a pesar del volumen de gestión que ejecutamos cada año y de que esté perfectamente recogido y estipulado en las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

De hecho, preferiríamos no haber tenido que hacer uso de él —no voy a decir lo contrario—, ya que nos corresponde como gestores evitar en lo posible hacer uso de este tipo de instrumentos administrativos, como digo, legales pero extraordinarios, tal y como hemos venido haciendo todos estos años. Ahora bien, creo que es muy importante señalar que el 97,6% de la cifra de la que estamos hablando corresponde a dos únicas certificaciones finales o liquidaciones correspondientes a las obras de construcción de dos bibliotecas, como ya se ha dicho aquí: la de Iván de Vargas, por importe de 431.199,35 euros, y la nueva del distrito de Latina, por importe de 537.590,26.

Se trata de obras de gran magnitud y complejidad en las que con frecuencia las liquidaciones finales exceden la cantidad presupuestada y llegan para ser tramitadas después del cierre del ejercicio correspondiente, en este caso el ejercicio 2009. En estos casos, y también me parece importante señalarlo, existen dudas interpretativas sobre la liquidación, si debe suponer el 10% del principal o del principal más el modificado, aspecto que ha resultado determinante en estas dos liquidaciones que nos ocupan. Evidentemente, desde el Área de Las Artes, como no podía ser de otra manera, aceptamos el criterio de la Intervención y nos sometemos a él, por supuesto. El 2,4 restante, o sea 24.353 euros, lo constituyen facturas de cuantía menor, que en su mayoría no fueron presentadas a tiempo por el contratista para poder ser imputadas al ejercicio

correspondiente o que fueron presentadas en órgano distinto al que debía facturar el gasto.

En cualquier caso, es cierto que es responsabilidad de los gestores reclamar puntualmente las facturas correspondientes, es así, y también lo es que en este caso esa reclamación ha llegado tarde. Pero por encima de todo, y haciendo uso de un mecanismo absolutamente legal, lo importante es asegurarse de que todas ellas, por escasa que sea la cuantía, sean pagadas, y eso es lo que estamos haciendo. Muchas gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Moreno. Iniciamos el segundo turno, señora Hernández, dos minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Lo único cierto es que ustedes van a contraer del ejercicio 2010 cerca de un millón de euros, y eso repercutirá en un momento en el que ustedes están recortando en el área por el tema de la denominada crisis, empleos, capítulo 2, etcétera; es una negligencia seria en un momento serio de este Ayuntamiento y de la situación de la hacienda de este Ayuntamiento. Y no me cabe más que pensar que puede haber varias causas, así que seguiré investigando a ver cuál de ellas es o si son todas. Primero, si es verdad que se han perdido las facturas, a quién corresponde la responsabilidad y que se tomen medidas; segundo, si ha habido negligencia por parte de directivos del área a la que nos estamos refiriendo; y tercero, si lo que hay debajo de todo esto es un compromiso sin crédito en los años anteriores, que también es una práctica que a veces se viene utilizando. Sabemos que este Ayuntamiento ha estado unos años, y sigue estando, con liquidez escasa y puede ser que no mereciera la pena o no viniera bien pagar determinadas cosas en el 2008, en el 2009, y se ha ido reteniendo para que ahora, en el 2010, paguemos esto no se sabe por qué motivo, cuando estamos creo que peor que el año pasado.

En fin, en todo caso seguiremos investigando, lo llevaremos a la Comisión de Vigilancia de la Contratación y esperemos que este tipo de expediente no se vuelva a repetir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora De Sande, dos minutos también, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias. Bueno, ya sabemos que esto no se pagó en su momento, hasta ahí llegamos.

Ahora lo que estamos preguntando, lo hemos preguntado en la comisión y, como no nos han respondido, lo hemos vuelto a traer al Pleno, es por qué no se pagó en su momento. Creemos que, por lo que parece ser, las facturas no estaban. ¿Dónde estaban las facturas, quién las tenía en un cajón? ¿O no estaban en ningún cajón? ¿Qué se hace con las facturas en este Ayuntamiento para que nos encontremos un millón de euros perdidos por facturas? ¿En cajones, en dónde?

Creemos que esto lo único que manifiesta es, una vez más, la mala gestión del patrimonio público que se está haciendo por parte de este Gobierno municipal. No nos explicamos, ese premio de Ayuntamiento transparente, en base a qué se lo han otorgado, porque realmente, con actuaciones como esta, que desgraciadamente no son excepcionales, lo vemos bastante difícil.

Creemos que la excepcionalidad en este caso es simplemente el resultado de su incompetencia, y pedimos que, por favor, nos respondan a lo que hemos estado preguntando durante las dos sesiones, tanto en la comisión como en el Pleno. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, alcalde.

Yo solamente quiero insistir en que el reconocimiento extrajudicial es un mecanismo perfectamente legal y que debe ser utilizado de forma absolutamente excepcional. Así, a ello se comprometió el señor Juan Bravo, concejal de Hacienda. En el pasado había reconocimientos extrajudiciales por importe de cuarenta y tres millones de euros, y hoy están por debajo del millón, o sea, que sí se ha reducido a la excepción este tipo de procedimiento, y eso es lo que estamos haciendo hoy: una excepción. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Moreno. Sometemos a votación el punto 27 del orden del día. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 28.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2009, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de

la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

El Presidente: Abre el debate, en representación de Izquierda Unida, el señor Morcillo por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Mi grupo municipal se ratifica en todas las intervenciones que ha venido haciendo respecto de los presupuestos y la liquidación de los presupuestos del año 2009 y la liquidación o el debate que se mantuvo en la Comisión de Cuentas del pasado 16 de junio. No creemos que haya nada nuevo en este punto y, por lo tanto, nos reiteramos en nuestras posiciones.

Simplemente dos cuestiones que mantuvimos en la comisión y que hicimos ver en la comisión, y es el mejor rendimiento que tiene el sector público, sector público que obtiene, o empresas públicas que obtienen mejores resultados que las empresas mixtas. Por lo tanto, entendemos que esa es la apuesta por la que debería encaminar cualquier Administración, que cuando su sector es más eficiente y que además obtiene mejores resultados económicos que las empresas mixtas, pues entonces entendemos que debería reforzarse el propio sector público del Ayuntamiento de Madrid.

Y, finalmente, que las cuentas están saneadas; hemos obtenido un superávit en este último año, pero que lo hemos hecho a base de recortes y de ajustes, a base de recortes, a base de eliminación de inversión, de gasto social, etcétera, y también de aumento, de ingresos, pero de aumento de ingresos sin ninguna progresividad y aumentando los ingresos fundamentalmente a costa de los trabajadores y trabajadoras de la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, insisto en reiterarnos en nuestras posiciones mantenidas en la última Comisión de Cuentas y el hacer ver estas dos cuestiones a este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Daniel. Y por el Grupo Socialista, el señor García-Rojo tiene la palabra también por cinco minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde; señores concejales y concejalas, señor Bravo.

Hoy la delegada de Las Artes ha intentado protagonizar el debate que quizás nos correspondía a los de Hacienda. Tiene usted ahora, señor delegado, la ocasión de explicarnos con mayor claridad la aprobación de este reconocimiento extrajudicial de crédito que acabamos de aprobar en el anterior punto del orden del día. Se lo digo porque muchas veces, es verdad, a uno le queda el recurso de intervenir, debate tras debate, para

intentar hacer algo de luz y para intentar no perdernos en números que nos suele proporcionar el Equipo de Gobierno, que muchas veces no se compadecen con la realidad presupuestaria de este Ayuntamiento.

Claro, que comparado este millón de euros del Área de Las Artes, tramitado, eso sí, como reconocimiento extrajudicial de crédito, con el maremágnum de cifras y la imprecisión de cifras en relación a la ejecución de las obras del Palacio de Cibeles, pues evidentemente, seguramente la señora delegada de Las Artes no venía con mayor complejo que el de tramitar este punto del orden del día, ¿verdad?, porque hemos oído cifras que van de los noventa y seis, a los noventa y ocho, a los cien millones de euros, sin saber exactamente cuál es la real sobre un valor inicial de cuarenta y ocho millones de euros. Este es el margen de cálculo presupuestario en el que se mueve la gestión de este Ayuntamiento, al menos en este punto.

Y venimos también a un pleno que tramita un suplemento de crédito por valor de quince millones de euros correspondiente al Área de Medio Ambiente. Pero es que, además, venimos con una cuenta general que, respecto del reconocimiento de gasto en el ejercicio 2009, arroja cifras sorprendentes. Por ejemplo, en relación al gasto comprometido en limpieza, con una cifra inicial de cuatrocientos noventa y nueve millones de euros, nos encontramos con un reconocimiento de deuda efectivo de trescientos cincuenta y nueve millones de euros: ciento cuarenta millones de euros en el aire, señor Bravo.

Pero es que si hacemos extensivo este criterio a capítulos como mantenimiento de zonas verdes, gasto en energía eléctrica, estudios y trabajos técnicos, el coste total de este cálculo llegaría a los trescientos quince millones de euros. Eso hubiera supuesto para este Ayuntamiento un gasto adicional de doscientos cincuenta millones de euros, poniendo en entredicho la cifra de superávit de doscientos treinta y cuatro millones de euros con la que ustedes cerraron el anterior ejercicio.

Por lo tanto, más impuestos, reducción de gastos en inversión y en gasto social, incremento de la deuda que se sitúa ya en 7.314 millones de euros, el 25% de toda la deuda municipal por encima de comunidades autónomas como Cataluña, Comunidad Valencia o Andalucía. Esta es la situación real y el motivo por el que uno se esfuerza en intervenir en este Pleno a pesar de haber discutido, tanto en la liquidación como en la propia cuenta, en la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Decía aumento de impuesto porque sabe usted que en el año 2003 cada madrileño pagaba por año 267 euros en impuestos municipales, y en el año 2009 está pagando 497; y si sumamos las tasas, la cifra sube hasta los 804 euros/año por ciudadano, un 117% más. Solo en el año 2009, con la subida del IBI y la implantación de la nueva tasa de basuras —tiene usted también la oportunidad de explicarnos si se ha producido algún avance en el cálculo de la tasa que van a tener que pagar los

ciudadanos durante este ejercicio en relación a la prestación que van a recibir—, decía con la subida del IBI y la implantación de la tasa de basuras en 2009, los ciudadanos de Madrid pagaron un 18,7 más en impuestos y tasas. Esa es la realidad que los ciudadanos perciben de la gestión presupuestaria de este Ayuntamiento, mientras que los indicadores de la cuenta general ofrecen un panorama del crecimiento en el gasto en inversión: un 40% en acción social, un 8,6% en movilidad, un 15% en cultura, un 15%..., y en deporte un -6%. Esa es la realidad, ya le digo, de un Ayuntamiento que, en relación al presupuesto en la Agencia de Empleo, ejecutó el gasto en un 76% del presupuesto únicamente, en un momento de grave crisis económica, y que rebajó la inversión real descontando la inversión del fondo estatal de inversión local a niveles por debajo del ejercicio 2002. La situó en 2009 en trescientos millones de euros, cuando en 2002 la cifra de inversión de este Ayuntamiento estaba en cuatrocientos quince millones de euros.

Ese es el balance que nos sugiere a nosotros la presentación de esta cuenta del ejercicio 2009, y es el balance de su gestión presupuestaria en este Ayuntamiento. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Rojo. Por el Equipo de Gobierno, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias señor alcalde; señoras, señores concejales; señor Morcillo, señor García Rojo.

Les veo francamente agotados. Agotados a la hora de abordar un debate tan importante como el de la cuenta general del Ayuntamiento de Madrid, si me apuran —y saben que no es la primera vez que lo digo— más importante que el del debate presupuestario, el de la aprobación de los presupuestos, porque no estamos hablando de previsiones, sino de realidades. La realidad ejecutada efectivamente en un ejercicio, en el inmediato anterior, el 2009.

Y me encuentro con una crítica común a ambos, legítima en el caso de Izquierda Unida pero inexplicable en la del Partido Socialista, y es, ustedes, a base de ajustes de limitaciones de algunas partidas de gasto, han conseguido presentar unas cuentas saneadas. Lo ha dicho el señor Morcillo. Lo cierto y verdad es que algunas Administraciones públicas, por no decir la inmensa mayoría de las Administraciones públicas, a pesar de los ajustes, no han conseguido el objetivo. Pero es que, señor García-Rojo, el objetivo es el que nos ha marcado el presidente del Gobierno, o mejor dicho la Unión Europea, a todas las Administraciones públicas españolas, y usted viene aquí y critica que hayamos conseguido las cifras del resultado del ejercicio 2009 positivas, a costa de recortes, de ajustes, de limitaciones en la capacidad de gasto de algunos gestores. Bien, pero eso es lo que nos está pidiendo, reclamando, exigiendo, permanente-

mente, con vueltas de tuerca un día y otro también, el presidente del Gobierno a todas las Administraciones públicas, aplicándose el catecismo él mismo pero sin conseguir el objetivo, y ya veremos como cerramos el propio ejercicio 2010.

Lo importante, no obstante, del debate que hoy traemos aquí es que, una vez más, y no es una excepción, es la regla general sin excepción alguna desde que hemos llegado al Ayuntamiento de Madrid, hemos presentado la cuenta general en tiempo y forma. Y quiero detenerme en este aspecto, importante siempre pero más en los días que corren, porque es fundamental que todas las Administraciones públicas presentemos y rindamos cuenta de la situación real que tiene la Hacienda pública. Y digo que es más importante hoy porque la situación de muchos ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, y me remito al último informe de la Cámara de Cuentas, es que eso es una excepción. Son muy pocos los ayuntamientos, menos de 10 en la Comunidad Autónoma de Madrid, de los 179 que tiene, que han presentado en los últimos años las cuentas en tiempo y forma.

En esa relación faltan muchos importantes ayuntamientos. Solo están: Alcobendas, Madrid, Brunete, San Lorenzo del Escorial, Gargantilla de Lozoya, Pinilla de Buitrago, Navarredonda, Navas del Rey, Rascafría, Robledillo de la Jara y Villar del Olmo. Creo que echarán de menos muchos importantes ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Solo estos diez han presentado a lo largo de los últimos años las cuentas en tiempo y forma. No está Getafe, no esta Parla, pero no esta Getafe ni Parla desde los ejercicios 2000 a 2007, donde algún concejal que nos acompaña en el Pleno de hoy ostentaba la responsabilidad de la Hacienda Pública.

La aprobación de la cuenta general y su sometimiento a la Cámara de Cuentas no es ni mucho menos algo superfluo, porque se trata del mecanismo previsto en la ley para garantizar el control de legalidad, la eficacia y la eficiencia del uso de los recursos públicos. Y cuando ustedes, señor García-Rojo, están generando dudas sobre cómo hemos liquidado el ejercicio 2009, le invito a que esperemos a que sea la Cámara de Cuentas la que dictamine si es legítimo arrojar esas dudas o no, porque lo mismo llevo diciendo desde el año 2004 y hasta fecha de hoy no le ha enmendado la plana a esta Administración pública la Cámara de Cuentas en los sucesivos informes sobre la cuenta presentada. Por lo tanto, no entiendo cómo puede pretender arrojar sombras sobre nuestras cuentas, teniendo en cuenta que no solo somos de los pocos que las sometemos a examen cuando y como debemos, sino porque del análisis de la mismas tampoco se han desprendido observaciones dignas de mención por parte de la Cámara de Cuentas a lo largo de todo este periodo.

Pero no solo a la Cámara de Cuentas, sino también se las hemos remitido a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones

Locales y a la Intervención General, ambos órganos de la Administración general del Estado.

Y permítame otro apunte más: toda la información que integra la cuenta ha sido remitida a la Oposición en soporte informático. Ustedes dicen que les hemos inundado de números, pero le aseguro que muchos compañeros de mi partido en la Oposición en los ayuntamientos carecen de esos números; es otro elemento fundamental para poder garantizar la transparencia y la fiabilidad de las cuentas públicas.

Ya hemos tenido ocasión de debatir sobre el ejercicio 2009 cuando solicité mi comparecencia para exponer las principales líneas de la liquidación del presupuesto de 2009, y mi intención hoy es centrarme solo en algunos aspectos que considero verdaderamente relevantes, aun cuando no han sido puestos de manifiesto en sus agotadas intervenciones. Sin duda, una de las notas más destacadas de la cuenta que hoy aprobamos sea el hecho de que en un año financieramente tan complicado como ha sido 2009, en el que, como decía al principio, la mayor parte de las Administraciones públicas han cerrado con necesidad de financiación, situando el déficit conjunto en el Reino de España en una cifra de dos dígitos, el 11,2% del PIB, que ha desencadenado las reacciones de la Unión Europea contra el Gobierno de España, Madrid ha presentado unas cuentas equilibradas, con un superávit en términos de contabilidad nacional de 257,4 millones de euros, un resultado que nos ha permitido dar cumplimiento, es verdad que con un año de retraso pero cumplimiento, a nuestro plan económico-financiero, cuya vigencia se vio tácitamente prorrogada del 2008 al 2009.

Paradójicamente, en un ejercicio en el que la mayor parte de las comunidades autónomas que no lo tenían ya se han visto obligadas a presentar un plan económico-financiero, al igual que una gran parte de los municipios o la propia Administración general del Estado, nosotros hemos dado por concluido en nuestro.

Ha sido un año no exento de dificultades. A las derivadas del propio contexto económico, se añadió la negativa del Gobierno de España a autorizarnos el endeudamiento previsto en nuestro presupuesto, pese a que no implicaba incremento de nuestro stock de deuda, solo y exclusivamente solicitamos una autorización por el importe equivalente a la amortización, a la refinanciación de la deuda que tocaba amortizar en ese ejercicio. Pero lo cierto y verdad es que el ministerio, que incrementó su deuda en 106.000 millones de euros, le denegó a Madrid la capacidad para sustituir parte de la deuda que vencía, obligándonos a reducir la ejecución de nuestras inversiones por encima de lo inicialmente previsto y generando un superávit en términos de contabilidad nacional también superior al necesario, ya que, aun cuando hubiésemos tomado el endeudamiento solicitado, el resultado habría seguido siendo de equilibrio.

Tanto nuestro ahorro como nuestro remanente han sido positivos, cumpliendo así con las

previsiones del plan de saneamiento y con las exigencias del Ministerio de Economía y Hacienda para poder autorizar en el ejercicio 2010 el endeudamiento previsto para este ejercicio, por un importe inferior al de la deuda que amortizamos también en este ejercicio. Es verdad que todavía está en tramitación, pero a fecha de hoy la solicitud cursada por el Ayuntamiento de Madrid no ha obtenido respuesta positiva por parte del Gobierno de la nación.

No quiero concluir mi intervención sin recordar, como ya hice al presentar la liquidación, que cualquier esfuerzo por nuestra parte para mantenernos en la estabilidad presupuestaria es estéril si el Gobierno de España no entiende que la financiación de los ayuntamientos es manifiestamente insuficiente para atender las necesidades de los ciudadanos, y todos los ayuntamientos seguimos clamando unánimemente por una compensación que de forma temporal nos permita paliar en cierta medida la situación a la que nos ha conducido la reiterada negativa del Gobierno de España de afrontar esa asignatura pendiente. Pero el Gobierno, lejos de escuchar nuestra voz, parece empeñado en cerrarnos todas las puertas, y hoy tendremos ocasión de debatir en este Pleno una proposición redactada por la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que pediremos al Gobierno de España que, ya que no nos da los recursos que serían imprescindibles para desarrollar nuestra actividad, al menos no cercenen nuestra autonomía financiera, impidiéndonos contar con los recursos financieros necesarios, siempre que no se perjudiquen las previsiones de déficit que han sido asumidas por el Reino de España.

Por lo tanto, toca ahora, a partir de este momento y presentada la cuenta del 2009, centrarnos en el 2010 y en el futuro de la Hacienda pública, de las haciendas locales, de las haciendas autonómicas y de la Hacienda española. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Señor Morcillo, inicia usted el segundo turno. Dos minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias señor alcalde.

Señor Bravo, no estoy agotado en este debate, lo que estoy agotado es de repetir los debates, que no es lo mismo.

Creo que ya los argumentos los di en la comisión y creo que los argumentos ya los dimos en la liquidación del presupuesto, donde ya estaban las líneas generales de la ejecución de este presupuesto, y desde luego lo que no voy a entrar y lo que no vamos a tener es un debate ni sobre financiación local —ya dije que cuando hablemos de cosas serias, hablaremos; mientras tanto hablar de ponerle velas a santos, no está dentro de mis pretensiones—, tampoco vamos a tener el debate de cómo se han cuadrado las cuentas respecto de los servicios que no se han prestado, que es una buena manera de cuadrar cuentas.

Tampoco vamos a tener el debate de cómo se han cuadrado las cuentas respecto de los servicios que no se han prestado, que es una buena manera de cuadrar cuentas; tampoco vamos a tener el debate sobre el contexto económico, creo que además ya lo hemos debatido suficientemente en este Pleno y no estamos de acuerdo, al menos mi grupo no está de acuerdo con los otros dos grupos, por lo tanto difícilmente nos vamos a poner de acuerdo y repetir ese debate no tiene mucho sentido, y desde luego que no vamos a tener el debate sobre las cuentas que tienen entre el Partido Socialista y el Partido Popular allá donde gobiernan. Desde luego, nosotros no vamos a entrar en ese juego ni vamos a entrar en ese debate.

Podemos hablar de la liquidez municipal, podemos hablar del estado de los equipamientos públicos, municipales, podemos hablar de los servicios públicos municipales, del deterioro que sistemáticamente año tras año se va produciendo y que posiblemente en el próximo debate presupuestario vamos a tener, podemos hablar de la situación del desempleo, podemos hablar de todo eso, pero eso no es hablar de números, eso no es hablar de la cuenta, ya se me recriminó en la comisión de cuentas que hablara de estas cosas, que son las cosas que le interesan, entiendo, a los trabajadores madrileños, y, por lo tanto, como de eso no podemos hablar o no se quiere hablar o no se quiere abordar de una manera seria ese debate, pues no es que estemos agotados, es que estamos agotados de repetir los debates innecesariamente y que no conduzcan a nada. Por lo tanto, nosotros no vamos a entrar en esta guerra entre estos dos grandes partidos, sino que vamos a entrar en la guerra diaria y cotidiana de los madrileños casi por sobrevivir. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor García-Rojo, dos minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Pues dos minutos.

Señor Bravo, usted confunde un debate sosegado con un debate agotado dice usted, y ya de paso manipula el debate, no contesta a ninguna de las observaciones que yo le he realizado y lleva el debate a su escenario más privilegiado, que es el del victimismo frente al Gobierno; porque no ha dicho usted ni una sola palabra del coste final del Palacio Cibeles, porque no ha dicho usted ni una sola palabra sobre la tramitación de reconocimiento extrajudicial de crédito en el anterior punto del orden del día, porque no ha dicho usted ni una sola palabra sobre la cifra de reconocimiento de gasto que yo le he indicado, porque no ha dicho usted ni una sola palabra sobre la presión fiscal municipal que sufren los ciudadanos madrileños, ni ha dicho usted una sola palabra sobre la reducción de la inversión en gasto social y en acción social, sencillamente nos ofrece usted una cuña publicitaria en relación a la tramitación de la proposición que trae usted hoy al Pleno. Ya le anticipo que mi grupo va a votar a favor de esa proposición, como le anticipo que va a votar en

contra de la tramitación de esta cuenta general, porque sencillamente creemos que no está justificada en su balance final.

Y no ha contestado usted a ninguno de los datos, a ninguna de las observaciones que se le ha formulado. Yo también podría decirle que tiene usted un discurso agotado en su triunfalismo y un discurso absolutamente cerrado al debate, al diálogo, y desde luego no ha contestado usted tampoco nada en relación a la tasa de basuras. Por lo tanto, está usted de espaldas a los grupos políticos y está usted de espaldas también a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Señor García-Rojo, primero me acusa de victimismo y luego de triunfalismo, o una cosa o la otra, yo creo que ni la primera ni la segunda; porque reconocer la situación que tenemos en materia de financiación y hacerme eco de las resoluciones de la Federación Española de Municipios y Provincias no es victimismo, es simplemente la constatación de una realidad.

Dice que no le he contestado a las preguntas, son las mismas que me ha formulado reiteradamente, no ni una ni dos, sino varias veces, pero le digo lo siguiente:

Presión fiscal. Seguimos siendo de las grandes ciudades españolas de las que tenemos una menor presión fiscal, después de la tasa de basuras, incluso; seguimos estando por debajo de las siete grandes ciudades; concretamente de las siete, hay cinco ciudades que están por delante de nosotros, con una presión fiscal más elevada. Por lo tanto, no sé si eso será un *handicap* a la hora de valorar la situación de la Hacienda pública municipal y de la presión fiscal que pueden soportar los ciudadanos de Madrid. No le voy a repetir los porcentajes que supone de cada cien euros, lo que soportan los ciudadanos de Madrid en impuestos cuántos tiene que aportar al Estado, cuántos a la Comunidad Autónoma y cuántos al Ayuntamiento porque creo que todos los sabemos: 7, 57 y 36.

En materia de Cibeles, ustedes han hecho... Se lo dije en la última comisión, tenemos ocasión de debatir prácticamente en todas las comisiones. Yo, mire, si quiere, como previsiblemente ya estarán las cifras cerradas, le convoco a una comparecencia que presentaré en la próxima comisión de Hacienda en el mes de septiembre, para presentar pormenorizadamente —porque usted me ha hecho preguntas de tres minutos, pero yo le brindo la posibilidad de una comparecencia larga y tendida en el mes de septiembre—, de informarle pormenorizadamente y para repetir todos y cada uno de los datos que le he dado del Palacio de Cibeles, que tanto le preocupan. Por lo tanto, en

septiembre de forma larga y pormenorizada nos encontraremos en la comisión de Hacienda y haremos un resumen de todos los datos que comisión tras comisión he tenido la ocasión de presentarles.

Y en relación con los gastos que usted ha hecho referencia, de energía eléctrica..., si hemos tenido ocasión de hablar muchas veces de eso. ¿No se ha ejecutado la partida de energía eléctrica en el 2009? No, porque el Gobierno ha cambiado las reglas del juego, dividió el sistema en empresas comercializadoras, empresas distribuidoras, no pudimos pagar las facturas del último semestre cuando todavía no se habían liquidado las facturas del primer semestre; conocen ustedes los problemas que hemos tenido con una de las compañías, concretamente denunciada ante la Comisión Nacional de la Energía... ¿Si eso lo hemos hablado en numerosas ocasiones! ¿Qué quiere, que le repita lo mismo?

Lo cierto y verdad es que el problema que tenemos es otro, no es el de la cuenta general, y ahí coincido con el señor Morcillo, pero le critico una cosa: abordar de forma seria el debate más importante que tienen los ayuntamientos de España no es abordarlo estérilmente. O sea, yo le invito a seguir debatiendo, a seguir contrastando pareceres, opiniones, propuestas sobre la financiación y la situación de las haciendas locales de nuestro país. Que sea estérilmente no significa que podamos hacerlo seriamente, lo tenemos que hacer seriamente como creo que lo hemos hecho a lo largo de los últimos años, algunas veces generando acuerdos, otras manifestando desacuerdos, pero tenemos que seguir intentándolo.

Y no estoy de acuerdo con usted, y con esto acabo, con que eso suponga seguir poniendo velas a santos porque no estoy dispuesto a elevar a los altares al señor Zapatero o al señor Chaves, a los que tenemos que seguir dirigiéndonos para reclamarles una correcta financiación de las haciendas locales. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Sometemos a votación el punto 28. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los

Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 35.- Solicitud de comparecencia del Vicealcalde n.º 2010/8000559, interesada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, para que informe sobre el cierre de las oficinas municipales a las 17:00 horas, anunciado por el señor Alcalde durante la celebración del pleno extraordinario de 26 de mayo de 2010, teniendo en cuenta que esta medida va a afectar al horario de celebración de las sesiones plenarias de las Juntas Municipales de Distrito.

El Presidente: En este punto les informo que, de acuerdo con los señores portavoces y a una petición mía que agradezco por razón de un compromiso, vamos a pasar a debatir en estos momentos el punto 35 del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muy bien. Señor presidente, siguiendo su instrucción dictada en el ámbito de la facultad que le otorga el artículo 64.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, a continuación se sustanciará, como ha indicado, el punto número 35 del orden del día.

El Presidente: Los dos solicitantes harán uso de la palabra en primer lugar, comenzando por el señor Pérez por tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, este grupo municipal ha dejado claro en este Pleno ya en repetidas ocasiones que no compartimos la política de recortes ni la filosofía económica y política que la inspira, por lo tanto yo trataré de dejar clara cuál es la preocupación de Izquierda Unida en relación con esta cuestión.

Y en este sentido, yo creo que todos los concejales y todas las concejalas que estamos en este Pleno coincidiremos en que normalmente es difícil hacer política, y que hacer política en Madrid además de ser difícil se complica, y se complica porque en Madrid el peso de la política nacional es importante, por lo tanto la política de los medios de comunicación también está volcada muchas veces en ese sentido, y porque además nosotros creemos que hay un modelo político, que es el modelo del partido Popular, que es un modelo centralista que hace más difícil también hacer política no solo a nivel del Ayuntamiento de Madrid o a nivel de las instituciones y quizá más importantes, pero desde luego sí encierra sería dificultad el hacer política en los distritos, en las juntas municipales para todas las fuerzas políticas, seguramente.

Es por eso que nosotros pensamos que no estamos ante un debate sobre los recortes o sobre la conciliación como parece querer plantear el Partido Popular, sino que estamos ante un debate político. En Madrid, evidentemente, la política nacional no es que solape a la política regional o a

la política municipal, es que sencillamente aplasta la política municipal y la política regional. Esta dificultad en Madrid para hacer política se complica también por algo a lo que me refería antes también: la importancia que los medios de comunicación dan a cada ámbito, lógicamente, y además porque en Madrid se manifiesta un reflejo, una bipolaridad peculiar de los medios de comunicación en donde, como todos sabemos, hay unos medios que se inclinan decididamente por el apoyo a las posiciones de la derecha y otros medios que se inclinan decididamente por no apoyar a la izquierda.

Entonces, en esta división radical de la información —sálvese el que pueda—, me refiero evidentemente a los medios independientes; luego están los medios dependientes, que son menos lesivos porque como son obvios, pues tampoco hacen gran daño; y luego hay una serie de medios gratuitos que informan porque tiene que haber gente rara en todos los sitios; esto unido a alguna emisora de ámbito importante y que habría que excluirla porque creo que es objetiva —y no la citaré—, unido a eso, es lo que hay. Por lo tanto, insisto: Toda esta cuestión tiene una vertiente política que está más allá del recorte y la conciliación. Por supuesto es una vertiente política en la que ustedes no han caído, porque están obsesionados solamente por reducir el gasto y poder llevar más dinero a los que lo guardan, pero nosotros que somos susceptibles y somos suspicaces por experiencia vivida, pues efectivamente sí hemos caído en este aspecto político.

Madrid tiene 21 juntas municipales de distrito, con pocas competencias y con menos recursos, y, evidentemente, hacer política para las fuerzas políticas, no solo para los presidentes de las juntas, con pocas competencias y con menos recursos, es complicado. Eso condena a los distritos pues a organizar fiestas, tampoco del todo porque las privatizan, a organizar cabalgatas, tampoco porque los Reyes Magos ya están privatizados también, y de vez en cuando algún concurso de cuentos, y no me refiero a los plenos de las juntas, me refiero a concursos de cuentos, pues para los niños, para que participen los papás, los niños, y todo esto. Todo esto y poco más. Y todo esto tiene repercusión en la propia vida de las fuerzas políticas y también tiene que ver con una vida poco dinámica, mortecina, apática, en lo político en esta ciudad de Madrid.

En estas circunstancias, a nosotros cerrar las juntas municipales de distrito a las cinco de la tarde nos parece algo absolutamente exótico y totalmente innecesario, porque para nosotros la cuestión de fondo en su modelo es por qué las abren por la mañana, no entendemos qué hacen las juntas municipales abiertas tantas horas al cabo del día, sinceramente. Por lo tanto, cerrar a las cinco nos parece un gasto hasta esa hora que sencillamente no se justifica en su modelo. En nuestro modelo deberían estar abiertas más tiempo, que es lo que a nosotros nos gustaría poder convencerles a ustedes, aunque creo que tenemos poco éxito hoy. Para nosotros no tiene nada que ver, ya digo, con

los recortes o con la conciliación, de hecho, si se busca la conciliación, pues lo que hay que hacer es escuelas infantiles, residencias para los mayores, centros que faciliten equipamientos, que faciliten la conciliación, y también más esfuerzos en educación y en compromiso de la propia gente; porque la conciliación parte de la responsabilidad, de la corresponsabilidad también de las personas, y en España dejaremos que todavía hay mucha gente, fundamentalmente hombres, que con 24 horas al día libres se creen todavía que la escoba es solo un juego de cartas, pero evidentemente eso no es así. Por lo tanto, conciliación es otra cosa: son políticas, son compromisos, son corresponsabilidades, es negociar con los sindicatos, es hablar de jornadas, es hablar de vacaciones, es hablar de muchas cosas para conciliar, pero evidentemente recortando los salarios se puede conciliar poco. Es muy difícil poder conciliar cuando uno llega a casa o una llega a casa con el 10% menos de salario, ¡cómo para pedir mimitos! Evidentemente no es la situación apropiada ni para conciliar ni para reconciliar y ni tan siquiera para conciliar el sueño. Por lo tanto, no estamos en una política de conciliación ni estamos en una política solo de recortes, estamos en una política que consiste, por una parte, en recortar gasto porque hay una filosofía que no compartimos de la crisis, y de parte también pues reducir participación. Evidentemente eso es lo que tiene premio.

Nosotros creemos sinceramente que se está utilizando la crisis en general por todos los gobiernos; se está utilizando la crisis sencillamente para administrar la incertidumbre, para administrar la inseguridad y me atrevería a decir que para administrar el miedo, para los gobiernos poder hacer sencillamente lo que quieren hacer con la menor oposición posible. Esto es una opinión que tiene evidentemente su relevancia política y tiene su responsabilidad política pero que me atrevo a decirlo porque, sinceramente, estoy convencido de eso. Evidentemente yo creo que esto se aplicará a todos o a nadie, yo supongo que en Cibeles no habrá actividad más tarde de las cinco de la tarde, supongo, porque si no, yo reclamaría evidentemente...

El Presidente: Señor Pérez, disculpe que le interrumpa. El turno inicial es solamente de cinco minutos pero luego tiene un turno muy largo de diez minutos; puede seguir hablando lo que quiera, pero le aviso que se le descontará de su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Voy a decir lo mismo en cualquier de los dos turnos, o sea que puedo seguir hablando.

El Presidente: Estaba convencido de ello.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Bien. En esta situación, les decía, yo supongo que será para todos porque si no, yo reclamaré la igualdad de posibilidades para todos los concejales, desde el primer concejal, que es el alcalde, hasta el último, que no me importa ser yo mismo.

Nosotros no creemos que estas sean las soluciones porque no creemos que la crisis se resuelva por ahí; pueden ustedes plantear más adelante celebrar La Noche en Blanco a las 12 de la mañana, eso puede justificar un discurso brillante de los que el señor alcalde hace, y evidentemente sería totalmente novedoso y en París se morirían de envidia, pero nosotros seguiremos reclamando 21 noches en blanco en los 21 distritos y además por la noche, porque nosotros somos así; somos radicales y las noches nos gustan por la noche, a partir de determinada hora que oscurece. Pueden ustedes cuando vengan su santidad acostarle a las cinco y media si quieren, pero ya les digo que si gobernamos nosotros podrá alargarse la velada hasta la hora que le parezca bien a Benedicto XVI.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con esta política de recortes, y en cualquier caso lo que queremos saber es el conjunto de medidas que quieren ustedes tomar. Porque si de lo que se trata es de cerrar a las cinco, y punto, y no se hable más, pues evidentemente ustedes tienen la mayoría y lo harán, son el Gobierno y lo harán; lo que queremos saber, porque tenemos sentido práctico de la política también, es si hay alternativas para que los mecanismos de participación puedan seguir funcionando, si hay medidas alternativas para que los vocales en los distritos puedan hacer su trabajo y si hay medidas alternativas para que los vecinos puedan seguir participando al menos en el nivel que lo hacen hoy, al menos en el nivel que lo hacen hoy, que no es el que nos gusta pero es el que por lo menos nos gustaría conservar, porque si no, evidentemente la vida política que ya en Madrid es floja, puede ser peor todavía. Es decir, se podrán utilizar otras instalaciones como si Benedicto XVI estuviera con nosotros siempre, ¡qué más quisiéramos!, se podrán utilizar las instalaciones como se va a hacer con motivo de la visita del Papa. Esto es, ¿se puede hablar de todas estas cuestiones o, como en alguna Junta de Gobierno, se convoca el Pleno a las dos de la tarde y ya está?, en alguna junta municipal de distrito, porque esto no tiene nada que ver con otra cultura, esto en todo caso lo que concilia es el hambre y la política, y eso es una mala conciliación.

Nosotros creemos que se puede hablar, y lo que les preguntamos, y por eso tanto David Lucas y el Grupo Municipal Socialista como este Grupo Municipal de Izquierda Unida hemos optado por la fórmula de la comparecencia, no queremos una votación que sea sí o no, queremos dialogar. Y lo que le preguntamos al Gobierno es: ¿están ustedes dispuestos a dialogar, están ustedes dispuestos a que el señor Berzal —que está callado y como no puedo decir nada, me aprovecho— se siente con los coordinadores de los grupos o los coordinadores de los vocales para hablar de cuáles son esas posibilidades que permitan la participación, que permitan que pueda haber reuniones en los distritos y que pueda seguir habiendo cierto grado de participación política en Madrid, o sencillamente tienen ustedes tomadas la decisión? Yo lo que les pido es una respuesta en positivo que sea posible seguir hablando desde ese sentido práctico en la

política, porque no se trata del sí o el no. Si se tratara de votar sobre una filosofía que es la que inspira estos recortes, ya saben ustedes que mi voto sería negativo; pero si de lo que se trata es de intentar que se puedan hacer las cosas y además facilitar que Madrid siga teniendo cierto nivel de vida política, pobre pero cierto nivel, en ese caso nosotros estamos dispuestos a hablar, y es lo que les ofrecemos: la posibilidad de que nos digan que ustedes también quieren hablar de esto. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Será el portavoz del Grupo Socialista, don David Lucas, quien haga uso de la palabra ahora.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde. Sí le pediría que si me excedo del tiempo me lo descuente de la siguiente intervención, porque quizás me vaya a exceder.

El Presidente: Así lo haré.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Señor alcalde, en el reciente debate sobre el estado de la ciudad usted avanzó su decisión de fijar a las 17 horas como horario de cierre de todas las oficinas administrativas municipales, para conseguir ahorro energético. No obstante, hizo la salvedad de que no se cerrarían a esa hora las dependencias en las que se atiende al público en una mayor franja horaria ni desde luego los centros y unidades de atención a usuarios. En línea con lo anunciado en la Junta de Gobierno del pasado 22 de julio, aprobó el cierre a partir del próximo 16 de septiembre de todas las dependencias administrativas del Ayuntamiento y sus organismos autónomos a las 17 horas, exceptuando aquellas que atiendan al público en una mayor franja horaria en los centros y unidades de atención a usuarios. Los Grupos Municipales Socialista, Ángel Pérez, y el Grupo de Izquierda Unida también, hemos pedido la comparecencia del vicealcalde para que nos amplíe la información sobre dicha sesión y también para que nos aclare si esta medida afectará al horario de celebración de las sesiones plenarias en las juntas municipales de distrito y en qué sentido, y también le pido al señor vicealcalde que nos aclare si también va a afectar a la celebración de bodas y en qué sentido.

Nos consta que todos los concejales presidentes de distrito han sido debidamente aleccionados para que trasladen los plenos de las juntas a última hora de la mañana, y de momento los distritos de Carabanchel, Centro, Chamartín ya lo han hecho o ya lo han anunciado, incluso el distrito de Ciudad Lineal, que sorprendentemente no celebra los plenos en la junta municipal, sino que lo hace en un centro cultural, el Príncipe de Asturias; pero a pesar de que el centro cultural va a estar abierto, sí ha cambiado el horario y va a ser a las dos y media de la tarde, lo que sí que pone de manifiesto que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, vamos a cercenar un poquito la participación ciudadana y evitar que, a pesar de que el centro cultural está abierto hasta la hora que

estimen conveniente, los plenos de las juntas municipales de distrito, en este caso de Ciudad Lineal, van a ser a las dos y media; pone en evidencia que esto no es un problema de conciliación ni de ahorro energético, sino de cercenar la participación ciudadana.

Nos consta a nosotros pero no sé si le consta a todo el mundo, no sé si les consta a todos los concejales de juntas de distrito o al señor Villanueva, que lamento que no esté hoy aquí pero que, pese a ser el concejal de gobierno que se ocupa de Participación Ciudadana y el horario de plenos de las juntas municipales de distrito tiene que ver mucho con él, afirmaba en comisión el pasado día 20 que se comprometía, y cito textualmente, «a analizar este asunto con los responsables de Hacienda, con los responsables de las juntas de distrito para encontrar una solución satisfactoria». O no sabía nada de la decisión tomada, lo que sin duda es insostenible, o sencillamente pretendió ocultarla, lo que sería inaceptable.

Y eso me lleva a recordarles el Reglamento Orgánico de los distritos de la ciudad, cuando habla de que los distritos constituyen divisiones territoriales del municipio de Madrid y están dotados de órganos de gestión descentralizada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio. Dicho en otras palabras, los distritos solo tienen sentido en la medida que impulsan y desarrollan la participación ciudadana. En consecuencia, si esta se limita, se condiciona o se dificulta, por qué y para qué mantener las juntas municipales de distrito.

Tan imprescindible es la participación ciudadana en la gestión municipal que disponemos de un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, cuya exposición de motivos empieza diciendo lo siguiente: «La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan la acción de su gobierno». No quiero recordar, sí voy a recordar algunas palabras del alcalde cuando decía en campaña electoral algo similar; seguramente que me desviaría en alguna terminología, pero venía a decir que las juntas municipales de distrito deben ser terminales de participación ciudadana, deben ser como ayuntamientos en los distritos, deben propiciar espacios de encuentro con los vecinos y de participación, y que esta legislatura iba a ser la legislatura de las juntas municipales de distrito, iba a ser la legislatura de la participación ciudadana. Pero es, además, que este reglamento viene a decir que las sesiones plenarias de las juntas municipales de distrito se celebrarán preferentemente en horario de tarde, para facilitar una mayor presencia vecinal. Es decir, que si ustedes pretenden hacer caso omiso a este artículo, es precisamente para no facilitar una mayor presencia vecinal, para dificultarla, para cercenar la participación ciudadana en nuestra ciudad.

Ustedes, es obvio, que disponen de una mayoría suficiente para facilitar o dificultar la participación ciudadana a su antojo, y lo cierto es que, habiendo creado un buen número de foros y consejos, en general, una vez creados, no los potencian, no los promueven y no los ponen debidamente en funcionamiento, todo lo contrario, parece molestarles y, precisamente por eso, los mantienen al ralentí. Insisto, tienen la mayoría necesaria para hacerlo, deberían tener igualmente el coraje necesario para reconocerlo.

No se amparen en la crisis económica para recortar una y otra vez derechos de ciudadanía, como es la participación ciudadana. Si les molesta la participación ciudadana, si les disgusta la transparencia en la gestión y el control ciudadano de la misma, díganlo, no relativicen la importancia de esta decisión. Ustedes son conscientes de que, a la hora que pretenden celebrar los plenos del distrito, muchos vecinos y representantes de las asociaciones vecinales no podrán asistir, ustedes son conscientes de que su decisión supone un duro golpe a la participación en la ciudad de Madrid.

Y quiero en este punto también hacer algunas reflexiones para que el señor Cobo nos ilustre con su información. ¿Qué ha sido del tan anunciado en su programa electoral y tan vendido en su día, Plan de ahorro energético municipal que ustedes llevaban en su programa electoral? ¿Alguien se olvidó de ponerlo en marcha? ¿Se ha puesto en marcha recientemente, aprovechando que la crisis económica está desde el día 2 de julio —creo recordar— que lo presentaron? ¿Qué ha ocurrido durante todo este tiempo atrás? ¿Alguien se olvidó de ponerlo en marcha y ya es un incumplimiento más de los muchos de ese programa electoral. Ahora lo impulsan, pero este consiste en eliminar la participación, en ahorrar energía —me imagino que en los debates—, porque no creo que se ahorre mucha energía en las juntas municipales de distrito teniendo abierto tres horas aproximadamente, 11 días al año de 365 que tiene cada año. ¿En ser más enérgico con los ciudadanos es el Plan de ahorro energético? ¿Qué va a ocurrir con los consejos territoriales? Son cuatro, son cuatro los que se celebran, ¿también se van a ver afectados por esta medida energética?

La realidad es que es un ataque directo a la línea de flotación de la participación en Madrid. ¿Dónde quedan las terminales de participación, alcalde? ¿Dónde queda el que los ciudadanos sean actores activos día a día de la democracia, de las decisiones que les importan y atañen? ¿Qué iba a ser de esta legislatura que, lejos de ser la legislatura de la descentralización, de la potenciación de las juntas y de la participación, está siendo todo lo contrario? La realidad es que es una estocada, una estocada de muerte a la participación en Madrid y a lo que deben ser las juntas municipales de distrito. Esta, sin duda alguna, es la peor legislatura —lo saben todos los presidentes de las juntas municipales de distrito aquí presentes— para las juntas municipales de distrito, para la autonomía y la capacidad de decisión de esas juntas municipales de distrito y, sobre todo, para la

participación. Ha sido la legislatura de la restricción de las competencias, de la restricción de los presupuestos, de la desconfianza del Ayuntamiento a los presidentes y a las juntas municipales de distrito. Recuerdo cuando les dije a todos ustedes, cuando hablábamos de las licencias, que las juntas empezaban a morir; hoy creo que estamos firmando un acta de defunción.

Ustedes se han encargado de denigrar la participación, vaciarla de contenido; y cuando la tienen en la UVI, dicen que como da igual que los plenos sean por la mañana o por la tarde, si total va poca gente a participar. Pero es el modelo que ustedes exportan, ese es el modelo del Partido Popular, es el *modus operandi* del Partido Popular, que también ejercitan cuando denigran la sanidad pública o la educación pública: dejan que se denigre para luego intentar privatizarla; en ese caso la denigran para posteriormente eliminarla. Alteran los plenos, las sesiones de control no solamente ciudadano, de la Oposición en las juntas municipales de distrito, y no acuerdan con la Oposición. Están ustedes poniendo una mordaza también a la Oposición municipal por negarles la posibilidad de acordar y, sobre todo, por hacer que hagamos oposición cuando nadie puede participar en las juntas; están ustedes limitando la acción política de control del Gobierno.

Por cierto, no solo nos hurtan la posibilidad de opinar y acordar, sino que ni siquiera son capaces de darnos un miserable papel sobre las nuevas condiciones de celebración de algo tan importante como los plenos en las juntas municipales de distrito.

Y hablan ustedes de conciliación de la vida familiar y personal de los funcionarios, y a mí me parece bien. No solamente hay que tender a la conciliación de la vida familiar y personal de los funcionarios, sino indagar quizás también otras fórmulas de atención ciudadana que se están experimentando en otras Administraciones o en otras empresas de gran nivel con unos resultados muy positivos, como por ejemplo experiencias en teletrabajo; yo invito a que investiguemos y profundicemos también en ese punto. Pero, ¿dónde queda la conciliación de la vida familiar y personal de los ciudadanos? ¿Qué ciudadanos van a ir a la una y media, a las dos de la tarde, a los plenos de las juntas municipales de distrito? ¿En horario de trabajo, en horario de mucha gente recoger a los niños en el colegio, en horario de comida? ¿Quién va a ir a las juntas municipales de distrito? Creo que también los ciudadanos merecen que se les dé la posibilidad a aquellos que quieran participar de conciliar la vida personal y familiar.

Y luego, colateralmente a este problema, están las bodas. ¿Se van a cerrar las juntas municipales de distrito para que no se puedan celebrar las bodas a partir de las cinco de la tarde? Es un servicio muy prestado y muy bien valorado por los ciudadanos de Madrid. ¿Van a imposibilitar que muchos ciudadanos utilicen este servicio o es que también han llegado a otro acuerdo con el arzobispado? Si no abrimos por la tarde, me

imagino que vuelven a utilizar los servicios eclesiásticos para celebrar las bodas.

Yo les recomiendo que analicen los horarios de otras ciudades y, sobre todo, los modelos de participación que hay en grandes ciudades, como Barcelona, como en París, como en otras grandes ciudades del mundo. No digo cuál tiene que ser el modelo, pero sí que indagemos, experimentemos y busquemos modelos que realmente faciliten la participación ciudadana. El modelo de participación se debe sustentar en intentar hacer que las juntas municipales de distrito, desde este principio, sean unas juntas válidas, suficientes para atender necesidades y problemas ciudadanos. Estoy refiriéndome, sobre todo, a algún principio muy utilizado, y en este Pleno también —el señor Bravo lo ha utilizado en alguna ocasión—, como es el principio de subsidiariedad. Siempre pide financiación en base a ese principio, que presten los servicios aquellos que más cercanos están a los problemas, aquellos que tienen más conocimiento del problema.

Debemos devolver a aquellos que conocen, los sujetos, las realidades, el día a día, y devolver a las juntas municipales de distrito competencias; devolver a las Juntas municipales de distrito presupuesto; devolver a las juntas municipales capacidad de actuar, y, sobre todo, lo que debemos hacer es que los ciudadanos vuelvan a vivir la vida pública: que estén en las juntas, que participen de las juntas y, sobre todo, que estén allá donde la gente necesita de la acción pública para solventar sus problemas. Para ello se han de establecer marcos de participación y de encuentro y no marcos que lo único que persiguen es alejar a los ciudadanos de la política, de lo público y de su ayuntamiento.

Termino. Señores del PP rectifiquen; porque si se mantienen en sus trece, evidenciarán que tienen aversión al debate público, que quieren aniquilar definitivamente la participación en las juntas municipales de distrito, que prosiguen su política de vaciar de competencias y de sentido las juntas municipales de distrito, y tendremos que pensar que las quieren matar definitivamente.

Su propuesta no va a servir para reducir costes económicos, es solo un pretexto para cargarse la participación ciudadana y evitar que los vecinos de Madrid puedan estar al tanto de los problemas que les conciernen y puedan opinar sobre ellos y sobre las decisiones a tomar para superarlos.

Solamente una referencia: Si en vez de cerrar a las cinco de la tarde, cierran a las cinco menos cinco, seguramente que vamos a tener tiempo suficiente para que se celebren once plenos de juntas municipales de distrito/año en cada una de las juntas municipales de distrito. ¡Fíjense el esfuerzo que tenemos que hacer todos! Pero a pesar de ello, si no quieren hacer los plenos en las juntas de distrito, como debería serlo, utilicen otros espacios como pueden ser los centros culturales, que sí que van a estar abiertos; utilicen esos espacios pero, sobre todo, garanticen que la

participación ciudadana, que los ciudadanos tienen un mecanismo para vivir la vida pública, para volverlos a acercar a lo público, para volverlos a acercar al Ayuntamiento y, sobre todo, para que sean sujetos activos de su futuro.

Y termino con algo que me comentaban ayer que yo desconocía —como soy más nuevo que otros en este lugar—, me decían: El señor alcalde se ha convertido como el señor Matanzos, que impulsó los plenos a la una y media para garantizar que nadie acudiera. Enhorabuena, señor Gallardón.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lucas. Por el Grupo Popular, señor Cobo, tiene usted la palabra y en su condición de compareciente.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias alcalde. Muy buenos días, señoras y señores concejales.

La verdad es que hemos asistido a dos discursos que hay que agradecer porque demuestran lo que cada uno perseguía en este debate. En el primero, el señor Pérez, con esa gracia que le caracteriza y que Dios le ha dado, ha hecho el ejercicio habitual de contar muchas cosas pero que yo le resumiría en dos, porque son sus propias palabras: No compartimos la política de recortes, y la reducción horaria no contribuye a la conciliación de la vida familiar y laboral. Con esas dos premisas, señor Pérez, ya podemos tener muy pocos puntos en común, porque las dos cosas, como es obvio, este Equipo de Gobierno, este Grupo Municipal está de acuerdo: en la política de recortes, y también que la reducción de la jornada, la reducción horaria de los centros de trabajo ayuda a conciliar la vida laboral y familiar. Me parecía tan evidente y me sigue pareciendo tan evidente, que no voy a hacer un esfuerzo por explicárselo, señor Pérez.

El discurso del señor Lucas, pues, con toda sinceridad, me parece que se ha pasado de frenada absolutamente porque, de un asunto que se puede hablar, y alguna cosa le diré con relación a los propios problemas que plantea, que nos plantea a todos, a todos, a todos los que estamos en este lado que tenemos responsabilidad de gobierno: a mis compañeros de Junta de Gobierno, a los presidentes de juntas de distrito, a los demás, hemos tenido nuestras dudas pero usted aprovecha para hacer un discurso en mi opinión absolutamente maniqueo: ustedes acaban, matan, aniquilan... En fin, yo no me veía reflejado ni el resto de mis compañeros en esta cuestión, pero trataré de aclararle en la medida de lo posible para que vea que no es así. Este es un argumento típico y que hemos vivido durante muchos años y que se pone muchas veces encima de la mesa: Si usted está de acuerdo con lo que yo le digo, no voy a decir que usted esté a favor de lo que estoy proponiendo, pero si usted vota en contra, usted es un aniquilador de lo que sea, y eso se hace por parte de la Oposición constantemente, y se vuelve a hacer. Y se busca en alguna ocasión, en alguna ocasión, que el voto sea contrario para decir «¿ve como usted está en contra de tal o cual colectivo?»,

y es una jura de Santa Gadea que no vamos a permitir.

También le haré alguna referencia en el menor tiempo posible de alguna cosa que, sinceramente, tiene usted que empezar a ahorrarse, por ejemplo la ausencia del señor Villanueva. Yo nunca le pido a usted ni le digo, ni le paso lista de por qué está una persona u otra. El señor Villanueva está de permiso porque va a trabajar en el mes de agosto y tiene una semana de vacaciones, y aunque sea un asunto que tiene que ver con la participación ciudadana, ustedes han pedido mi comparecencia y por eso estoy así. Y si usted me permite, ahórrese esos comentarios que, sinceramente, por el motivo que fueran —en este caso muy justificado pero, aunque no lo fuera—, por motivo de vacaciones, enfermedad, etcétera, no haga usted el repaso que suele hacer personal.

Y digo también lo más importante, aunque yo creo que a ustedes, al señor Lucas y al Grupo Socialista, puede ser que no le interese o quizá a usted no le interese y al Grupo Socialista sí, en esa distinción que hacía el señor Pérez que luego usted le devolvía. Por supuesto que el señor Berzal, por supuesto que Coordinación Territorial se va a reunir las veces que haga falta, lo ha hecho ya, lo ha hecho ya: lo ha hecho con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, ha hablado con ustedes, y lógicamente seguimos, señor Pérez, —y es la petición que usted hacía— abiertos al diálogo y a tratar una cuestión que sinceramente no es ni blanca ni negra absolutamente, ni cero o cien, como la quiere plantear el señor Lucas, porque no es así. Todos nosotros, cuando el alcalde propone, cuando el alcalde en el último debate del estado de la ciudad propone un plan para ahorrar más de mil millones de euros, entre otras muchas cuestiones plantea, efectivamente, el cierre de las dependencias municipales a las 17 horas, con excepción —y se ha recordado aquí— de aquellas en las que se atiende al público en una mayor franja horaria y las de los centros y unidades de atención a usuarios. Todos nosotros, creo que todos —quizás estoy exagerando pero creo que es así—, a la hora de plantear esta situación mentalmente hemos buscado alguna excepción, porque sí que pensamos que quizá para no sé qué cometido que cumplimos cada uno habría que excepcionar, y todos legítimamente; pero si las excepciones fueran la norma, señor Pérez, esta situación no se tendría en pie ni conseguiríamos lo que estamos buscando: esas medidas de ahorro y de conciliación.

De todas formas, señor Lucas, se lo digo con todo el respeto: su intervención me parece, vuelvo a decir no voy a calificar de otra manera más que de exceso de frenada, porque yo creo que ha desbarrado usted, ha ido usted mucho más allá de esta cuestión; pero sí le digo que dentro de muchos años alguien leerá su intervención y dirá: qué cosas decían, qué cosas decían cuando se ponía en una balanza terminar a las 17 horas, trabajar de 8 a 17 horas en centros públicos excepto aquellos de atención a usuarios, qué dificultades tuvieron algunas personas para conciliar la vida laboral y familiar; qué discurso tan exagerado se hizo cuando

parece muy razonable, sí, porque ha citado —y ahí es donde más me ha sorprendido— lo que ocurre en otras ciudades, y sinceramente en Europa, señor Lucas, es que es de sentido común, es que hasta los que no han viajado lo saben. Es que a partir de las 17 horas no encuentra usted un funcionario trabajando, porque desde hace muchos años así lo han entendido. Y eso lo ha dicho usted: «mire otras ciudades». Ya lo hemos hecho: en Ámsterdam, en Viena, en Berlín, en Bruselas, en Copenhague, en Helsinki, en fin, en todos estos sitios han aniquilado la participación ciudadana porque lo que perseguían es eso, ¿es que perseguían aniquilar la participación ciudadana, señor Lucas! Pero ¿no puede usted entender que con las excepciones, las mínimas que haya que establecer, sí es razonable, o no era razonable para decirlo de otra manera, los horarios que tenemos en este país? ¡Pero si lo dice todo el mundo! Pero si el propio Gobierno, el propio Gobierno en el Plan concilia lo está estableciendo; en los propios convenios con los sindicatos tratan de llegar a que lo máximo a las seis de la tarde. Pero ¿por qué esa exageración para decir que queremos aniquilar la participación ciudadana? Mire, no hubiéramos esperado tanto tiempo, no hubiéramos elevado el número enorme los vocales vecinos de acuerdo con el resto de los grupos, que son 29, eran 19 los máximos en la anterior legislatura y muchos menos en el 2003; no hubiéramos establecido compensaciones dinerarias mayores para esa pérdida en esas horas que tienen que ir. O sea, hay vías más fáciles, eso me lo tendrá usted que reconocer. ¿Vamos a esperar hasta el último año de la legislatura para aniquilar la participación ciudadana en una medida que gustará más o menos? Creo que gusta más a la mayoría de las personas, y si me lo permiten especialmente a las mujeres, si me lo permiten, en esta Administración y en cualquier otra. Y partir de ahí, seguiremos hablando.

Claro que hay un criterio fundamental, que es en aquellos actos o lugares que ya vayan a estar abiertos, y habla usted de los centros culturales. Es mucho más fácil porque no obligamos a funcionarios a que estén a las cinco de la tarde, o a un secretario o a un interventor en la junta de distrito, o a una policía municipal, etcétera. Por supuesto que sí. Por eso hemos distinguido Consejos Territoriales, y lo sabe usted y lo sabe el señor Pérez que lo hemos hecho, y lo vamos a seguir hablando, sí, que tienen un horario posterior. Ojalá pudiéramos también acabar a las cinco.

Pero, señor Lucas, no le voy a dar, de verdad, se lo facilitaré, lo mucho que se ha escrito y las dificultades que han encontrado muchas personas para convencer, aunque en esa prioridad de conciliar o de ahorro en este caso que se le suma, haya algún coste, porque las cosas no son..., trabajamos hasta las cinco de la tarde, se cierra a las cinco de la tarde y no hay nada en lo que ceder, siempre hay algo en lo que hay que ceder, pero sí que nos parece suficientemente importante, y me parece bastante razonable lo que estamos proponiendo.

Efectivamente, señor Pérez, es una comparecencia, yo lo agradezco, yo se lo explico de la mejor forma que puedo, y mucho mejor que yo lo hará, como usted ha dicho, el concejal de Coordinación Territorial para buscar aquellas soluciones, si establecemos un principio en el que se comparta o no se comparta, señor Pérez, nosotros no vamos a renunciar: uno, los recortes presupuestarios, el ahorro que se ha establecido, usted ha dicho que no lo comparte, pero en ese nosotros no vamos a renunciar; y sí creer, que yo creo que usted también lo cree, que no siendo la única vía, no siendo el único requisito, no siendo el único elemento, pero la reducción horaria de las oficinas municipales, como las de las empresas públicas, como otras muchas medidas, el dotar de más escuelas infantiles, etcétera, si sé que no es la única, pero esta también ayuda o coadyuva a esa conciliación de la vida laboral y familiar.

Termino, en esta primera intervención, no sé si alargaremos mucho más el debate, pero sí me gustaría decir que de verdad que no hay nada, nada más que lo que les estoy contando, detrás de todo esto, señor Lucas, se lo garantizo, no hay nada, se puede estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero no se busca una derivada como la que usted, de una forma exagerada, ha interpretado en su intervención. Muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cobo. Para fijar posición, señor Pérez, tiene usted cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, intentaré no apurarlos.

Simplemente decirle, señor Cobo, que yo he dicho algo más de dos cosas, he dicho por lo menos tres, dos son las que usted ha dicho, y no debería usted aprovechar esa circunstancia para frustrarme, porque no me diga usted que se entera ahora de que yo estaba en contra de los recortes, esto ya lo sabíamos, por lo tanto yo supongo que usted no esperaría que Izquierda Unida llegara a este Pleno a decir que estamos de acuerdo con los recortes, porque eso ya sería, en fin, un exceso.

Nosotros, efectivamente, no estamos a favor de los recortes y estamos en contra de la filosofía, repito, económica y política que los inspira. Y nosotros no tenemos una negativa radical a la cuestión de los horarios, lo que sí le digo es que creemos que la reducción de horarios no es el único método ni tan siquiera es el método principal para favorecer la conciliación de la vida laboral y la vida familiar. Lo que le he dicho es que favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar pasa también por elementos de educación, por tener equipamientos, de los que carecemos, por favorecer que haya escuelas infantiles, por favorecer que haya residencias para los mayores, en fin, por favorecer que haya políticas que ayuden a que, por ejemplo, las mujeres no sean las que tienen las cargas fundamentales en el cuidado de las personas dependientes, desgraciadamente por una malísima aplicación de la Ley de Dependencia, y

porque esa ley, precisamente, nacía ya prácticamente privatizada; pero bueno, este es otro debate. Pero a lo que me refería es que simplemente reduciendo el tiempo de trabajo no se facilita la conciliación, porque en ese caso, el colmo de la conciliación sería el paro, y no es cierto que el paro o el desempleo sea una gran medida que ayude a la conciliación. La conciliación requiere de un clima laboral, social, de una corresponsabilidad, y requiere de una educación y de ciertos comportamientos culturales, de los que todavía en este país carecemos en muchas ocasiones. Por lo tanto, a eso me refería cuando hablaba del tiempo, pero, evidentemente, no hay una negativa radical a hablar de eso.

Lo que sí le he dicho, y es la tercera cosa que le he dicho, es que tenemos un sentido práctico de la política, y que aunque yo esté en contra de los recortes, yo ya sé que los recortes se van a hacer, y se están haciendo, y como se van a hacer porque tienen ustedes mayoría, a menos que otro día o en otra ocasión haya otra mayoría política que tome otras decisiones, la que se va a aplicar es la que ustedes van a aplicar. Y en ese caso lo que les decimos, y le he preguntado, y me alegro de su respuesta, es si es posible hablar de soluciones alternativas que garanticen la celebración de los plenos en las mejores condiciones posibles para que puedan participar todos los integrantes del Pleno, si puede haber medidas alternativas para que los vocales desarrollen su trabajo al menos como han venido haciendo hasta ahora, y si es posible, que se tomen medidas alternativas para garantizar que la participación vecinal se dé al menos en las condiciones que se da ahora, que no son las que a nosotros nos gustan porque no nos gusta el modelo de participación tampoco, porque creemos que es paternalista y porque creemos que es un modelo de participación que no respeta la soberanía de las partes, de los interlocutores. Pero estos son otros debates.

Pero con ese sentido práctico yo le pregunto y usted me responde y, efectivamente, lo que hemos hecho ha sido conciliar nuestra vida laboral y familiar, y nosotros nos vamos de vacaciones y el señor Berzal que se preocupe, efectivamente, de arreglar las cuestiones con los coordinadores, cuestión de la que el señor Berzal estará muy contento pero así se concilia también con el trabajo y con el mes de agosto. Esto, evidentemente, no es una condena al señor Berzal a trabajar en agosto, cada cual se vaya cuando deba irse. Y este es el sentido que yo le quería dar a la intervención.

Por lo tanto, no hay una negativa radical, hay un sentido práctico, y lo que sí hay es la voluntad de hablar, y de ahí este modelo de iniciativa que no nos llevaba a un posicionamiento radical en el que, evidentemente, lo único que podemos sacar es un desacuerdo. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Tiene la palabra el señor Lucas por tiempo de un minuto, consumió catorce en su primera intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Gracias. Voy a intentar consumir solamente el minuto.

Yo creo que son dos modelos, un modelo cada día más centralizado, como es el que ustedes plantean, y un modelo más descentralizado en donde se potencie las juntas municipales de distrito, la participación ciudadana y que los ciudadanos estén cerca de la solución a los problemas. He dicho, sigo reiterando, que había otros modelos de otras grandes ciudades, como Barcelona o París.

No creo que sea una excepción a la norma los plenos de las juntas municipales de distrito, se celebran ordinariamente y estamos hablando de participación. Estamos hablando solamente de 11 días de cada 365, y creo que es un servicio también de atención al ciudadano y que reclaman los ciudadanos. Lo que quiero trasladarle es que estamos hablando de política, en este caso no de ahorro, porque no me niego a que las juntas se cierren a las 17 horas o las dependencias municipales, he hablado incluso de propuestas de teletrabajo para mejorar la eficacia en la gestión y para poder avanzar en la conciliación de la vida laboral y personal de la gente. Lo que estamos hablando es de que se faciliten mecanismos para que los ciudadanos puedan participar.

Le he entendido a usted que están dispuestos a hablar, dispuestos a entender, dispuestos a buscar una solución para que la participación se pueda seguir compaginando con la actividad de las juntas municipales de distrito, con el ahorro y con los ciudadanos. Tiene que saber usted que algunas juntas municipales de distrito ya han adoptado acuerdos, porque la Junta Municipal de Distrito de Carabanchel ya ha adoptado un acuerdo en el Pleno de la junta, a propuesta del Partido Popular, para limitar los horarios. Si lo que le he entendido es que estamos dispuestos a hablar, dispuestos a llegar a un entendimiento, bienvenido sea, nosotros aceptamos esa propuesta para intentar llegar a una mejor solución posible. Quiero que en esa discusión, si es posible, también esté la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos —su presidente está hoy aquí y le agradezco su presencia— para que entre todos busquemos la solución más práctica, más factible y más cercana a que la política siga siendo también un elemento de referencia para todos los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted y muchas gracias por ajustarse al tiempo, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Muchas gracias, señor alcalde. También intentaré no agotar el tiempo del que dispongo.

Yo no he dicho, señor Pérez, que solo haya dicho dos cosas, digo que hay dos cosas, de las muchas que usted dice muy interesantes, en las que nos distanciábamos. Por supuesto que ha dicho, no tres que ha dicho usted ahora, que ha

sido usted modesto, ha dicho usted muchas más, y todas con mucho sentido.

Pero, contestando a los dos en esta última intervención, claro que estamos dispuestos a dialogar para que la participación ciudadana siga teniendo, como ha tenido en nuestra opinión en los últimos años, unos cauces mucho mayores de lo que existían antes de la llegada de este grupo municipal al Gobierno. Les puedo dar todos los datos que quieran, desde los planes de barrio, planes especiales, cuáles han sido aquellas condiciones que tienen los vecinos de participación y que no tenían, pero ya las conocen ustedes y saben que es verdad. ¿Eso quiere decir que vamos a modificar los horarios en el tema concreto de los plenos? No, porque entendemos que los cauces, la vía de participación ciudadana está perfectamente contemplada y los vocales vecinos, con la legislación vigente, tienen la posibilidad de asistir perfectamente, otra cosa, y se lo he dicho, son los consejos territoriales.

Y luego el resto de elementos..., claro, yo le voy a decir algo en esas gracias que de vez en cuando se sueltan, que yo creo que no se piensa en que uno tiene posibilidades de tener respuestas parecidas. Nosotros favorecemos las bodas en la Iglesia si a partir de ahora son por la mañana ¿y ustedes en el Registro Civil? Creo entender, con sus palabras, que van a abrir por las tardes. Yo creo que están en su derecho, yo creo que va a ser peor, no se va a conciliar vida laboral y familiar de las personas que allí trabajen, pero si es una propuesta y con eso, esa competencia que ustedes establecen con la Iglesia en el tema de las bodas, en fin, esa historia que usted se acaba de inventar, señor Lucas, y que sabe que tampoco tiene nada que ver. Existían antes de las modificaciones que hoy planteamos, durante mucho tiempo las bodas se celebraron por la mañana, vuelvo a decir que en el Registro Civil se siguen celebrando por la mañana, y yo no sé si persiguen también alguna maldad que se nos puede escapar.

Pero, desde luego, reitero, este Equipo de Gobierno va a mantener, en aquellas cosas que son esenciales, un criterio con respecto a los horarios que creemos que está en la modernidad, precisamente en lo que usted planteaba que existe en otras ciudades. Y sí que vamos a arbitrar las medidas —lo hemos hecho ya y seguiremos en aquellas que sean razonables— necesarias para que los cauces de participación sigan mejorando como hasta ahora en este Ayuntamiento. Muchísimas gracias, señor alcalde.

(Rumores).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cobo. Hemos agotado este punto del orden del día, y creo, señor secretario, que podemos retomar el orden ordinario, valga la redundancia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 29.- Proposición n.º 2010/8000558, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la modificación del artículo 14.Dos del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

El Presidente: Para la defensa de la proposición y en representación de su grupo, señor Bravo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. Como anunciaba en mi anterior intervención, la comisión ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias en su reunión del pasado 29 de junio adoptó por unanimidad, una vez más, el acuerdo de remitir a todos los ayuntamientos, diputaciones, consejos, cabildos insulares y federaciones territoriales de municipios y provincias el texto de una propuesta de moción sobre la modificación del artículo 14.2 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

(Rumores).

El objetivo perseguido era que se sometiese a la aprobación de los plenos...

El Presidente: Disculpeme, señor Bravo. Ruego a los señores concejales, de verdad, que tengan una actitud de atención a quien está compareciendo. Gracias, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. En este caso no sé si de este concejal sino de todos los ayuntamientos de España porque a lo largo de este mes de julio estamos aprobando esta proposición los 8.112 ayuntamientos de nuestro país. El objetivo perseguido, digo, era que se sometiese a la aprobación de los plenos de todos los gobiernos locales dicha moción para su posterior traslado al Gobierno de la Nación y a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado. El Equipo de Gobierno ha decidido hacer suya, como no puede ser de otra manera, la propuesta de la federación, que se remitió a este Ayuntamiento el 7 de julio, acompañada de un escrito del presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, don Pedro Castro, y presentar la presente proposición literalmente idéntica a aquella.

Una vez más, la reacción de los ayuntamientos ante la actitud del gobierno ha sido unánime: todos somos conscientes de la situación que estamos atravesando y no es nuestra intención dar la espalda al Gobierno de España. Cuando hablo de nuestra intención puedo hablar, entendiéndose, de la de todos los ayuntamientos de nuestro país en un momento en el que se está

reclamando la colaboración de todas las Administraciones públicas para tratar de lograr el que hoy por hoy ha de ser un compromiso común: la reducción del déficit en términos impuestos desde Bruselas.

El comportamiento de lealtad que hemos mantenido los ayuntamientos, puesto de manifiesto a través de nuestra participación en la Comisión Nacional de Administración Local y los acuerdos allí adoptados, no ha encontrado, sin embargo, correspondencia por parte del gobierno, que a la mano tendida de los ayuntamientos ha respondido con el artículo 14 del Real Decreto-Ley 8/2010, que vulnera la autonomía financiera de las corporaciones locales y se asienta nuevamente en el tratamiento desigual en relación con las comunidades autónomas y con la propia Administración general del Estado. Concretamente, el artículo 14.2 de dicho Real Decreto-Ley prohíbe a las entidades locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector de Administraciones públicas, endeudarse a lo largo del 2011 a largo plazo, sin que exista ninguna limitación similar ni para las comunidades autónomas ni para la Administración General del Estado, que seguirán incrementando su endeudamiento a lo largo del citado ejercicio.

Este precepto, que ya fue objeto de una modificación de dudosa legalidad a través de una simple corrección de errores, no solo tiene por objeto paralizar la actividad de los ayuntamientos sino que también está llamado a generarles importantes perjuicios económicos, a ellas y a las empresas y ciudadanos que se relacionan con ellas. Teniendo en cuenta que de acuerdo con las previsiones validadas por Bruselas está previsto que en 2011 el conjunto de las corporaciones locales alcance un déficit máximo del 0,8% del Producto Interior Bruto nacional, no parecen existir razones que justifiquen la imposibilidad de que ese mismo sector pueda incurrir en un endeudamiento por un importe equivalente. Es lo mismo que aprobaron ayer para las 17 comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ya he tenido ocasión de explicar en otras ocasiones que hablar de déficit en términos de contabilidad nacional y presupuestaria no es lo mismo. Mientras que para la primera existe déficit cuando los gastos no financieros superan a los ingresos no financieros, en contabilidad presupuestaria se considera la totalidad de los ingresos y gastos, también los financieros. Por lo tanto, si admitimos un déficit en términos de contabilidad nacional, es preciso autorizar un endeudamiento por un importe equivalente, ya que, en caso contrario, lo que se genera es déficit en términos presupuestarios, más gastos que ingresos, y lo que se genera es una tensión de tesorería o, lo que es lo mismo, un alargamiento en el plazo de pago a los proveedores.

La denegación de la capacidad de endeudamiento a los ayuntamientos es aún más grave en aquellos casos en los que no tienen

previsto incrementar su stock de deuda; es decir, en aquellos casos en los que la deuda tomada a largo plazo coincide con el importe de la deuda amortizada en ese mismo ejercicio y, por lo tanto, no hay ninguna incidencia en el déficit. En términos de contabilidad nacional, ambos importes se compensan y, por lo tanto, el volumen de deuda no genera necesidad de financiación. Por el contrario, si se prohíbe a los ayuntamientos la refinanciación de su deuda, lo que se les estará exigiendo es que liquiden con superávit, en contra de los escenarios de déficit acordados con el Gobierno de la Nación por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Lo que los ayuntamientos estamos reclamando es algo absolutamente razonable. De hecho, hemos alcanzado la unanimidad a pesar de que supone reivindicar una corrección, una rectificación al Gobierno de la nación. No pediremos carta blanca para incrementar el endeudamiento municipal, pese a que se perjudiquen los intereses de España; simplemente estamos demandando que no nos aten de pies y manos. Lo que solicitamos es que nos dejen tomar deuda en aquellos supuestos que no afecten al déficit, refinanciación, y en aquellos en los que, pese a generar déficit, que no es el caso del Ayuntamiento de Madrid, la falta de endeudamiento generaría mayores perjuicios para la Corporación y, en cualquier caso, ajustando siempre el déficit del conjunto de los ayuntamientos a las previsiones que forman parte del compromiso asumido por el Reino de España ante Bruselas, para este sector el 0,8% del PIB nacional. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Vamos a abrir el segundo turno, que iniciará el señor Morcillo por tiempo de tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde. La génesis de esta proposición no solo está en la FEMP sino que está a iniciativa de Izquierda Unida, a través de su alcalde Andrés Ocaña, en el Ayuntamiento de Córdoba. Por lo tanto, no solo es una propuesta que hace el Equipo de Gobierno sino que es una propuesta que asume este grupo municipal y toda la organización de Izquierda Unida puesto que está en la génesis e incluso está en su origen.

Nuestra esperanza es que no solo sea apoyada por los 8.112 ayuntamientos de este país, sino que esta moción sea presentada y, por lo tanto, aprobada, entendemos que por unanimidad, en los 8.112 ayuntamientos del Estado, fundamentalmente porque este decreto, no solo el decreto sino en general todas las medidas de ajuste que se están tomando desde los diferentes gobiernos, están afectando fundamentalmente a los ayuntamientos de este Estado.

Nosotros no tenemos nada más que decir, una vez más, que estamos en contra no solo de este decreto sino de todos los recortes y todos los ajustes que se están produciendo en todas las Administraciones como consecuencia de la crisis

económica; consecuencia o, en muchos casos, excusa, como excusa entendemos que es, fundamentalmente, este último decreto y otros decretos que se están discutiendo en estos momentos en el Parlamento nacional.

A nosotros, pese a estar en la génesis, nos gustaría hacer hincapié en algunos aspectos que no están en esta proposición, no están en la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque es necesario consensuar para poder llegar a la unanimidad. A nosotros nos parece que hay elementos que se han quedado fuera y que es importante que sigan manteniéndose, fundamentalmente porque, insisto, son los ayuntamientos lo que están soportando en mayor medida estas medidas de ajuste. Se ha quedado fuera, por ejemplo, la financiación local, y cuando yo me refería a que hablemos de cosas serias me refería a esto. No sé si efectivas o no efectivas, pero la realidad es que no se puede hablar de una manera seria sobre financiación local cuando hay una parte altamente responsable de que no se desarrolle un nuevo modelo, un nuevo marco de financiación local, que mira para otro lado o persistentemente está diciendo: el año que viene, el año que viene, el año que viene, y a esto me refería con poner velas.

Mi grupo municipal ya no va a hablar más sobre este tema si no hay una contrapartida por parte de quien gobierna y quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo este nuevo modelo de financiación local.

Tampoco se habla en la proposición y creemos que también es importante, no solo de la capacidad de endeudamiento sino cómo afecta o cómo va a afectar la corrección de la Ley de Estabilidad a los municipios. Entendemos que esto es importante, porque no solo condiciona a los ayuntamientos este decreto, sino en general toda la ley, todas las modificaciones que se están produciendo y que son mandatos, una vez más, de la Unión Europea, una vez más del capital financiero europeo.

Tampoco se habla de los impuestos progresivos o de cómo podemos modificar o cómo se van a modificar los impuestos locales de tal manera que se garantice la progresividad fiscal, porque mientras que hablamos de estas cosas, no se habla de que, por ejemplo, en la ciudad de Madrid: hoteles de lujo, la Casa de Alba, la Iglesia, ministerios y dependencias ministeriales, también dependencias de las consejerías de la Comunidad Autónoma, siguen exentos de impuestos, o lo que es peor, ni siquiera los pagan.

El Presidente: Señor Morcillo, le ruego que vaya terminando. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Dos cosas más y ya termino. Por lo tanto, entendemos que eran cuestiones que deberían haberse incorporado en esta proposición. Y, fundamentalmente, no un marco o un cambio del marco competencial de los ayuntamientos que garantice la gestión de los

servicios y garantice la prestación de aquellos servicios que más proximidad tienen con los ciudadanos y que ahora mismo competen a otras administraciones, y que sin embargo están desarrollando los 8.112 ayuntamientos del Estado y también el Ayuntamiento de Madrid. Porque no se nos tiene que escapar otra cuestión, que estos servicios que prestan los ayuntamientos no tienen competencia para ello, y ninguna Administración, ya sea autonómica o nacional, le da el dinero para prestar estos servicios, con otro elemento que tienen además estos decretos, y es que estos servicios, la mayor parte de los ayuntamientos los tienen externalizados, y por lo tanto de una manera indirecta está afectando este decreto al empleo que se está generando o que se genera en estos equipamientos, en estos servicios, y que está llevando a una conclusión lógica, si yo reduzco, si yo recorto en servicios, las empresas, no son las administraciones que puedan o quieran soportar esos gastos, despiden trabajadores. Por lo tanto, el ajuste no solo afecta a este decreto no solo afecta a las entidades públicas sino también afecta a las entidades privadas, a las empresas privadas, y fundamentalmente a los trabajadores. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Morcillo. Por el Grupo Socialista, señor García-Rojo, tres minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, de nuevo, señor alcalde. Al punto del orden del día que hoy discutimos, se trae a aprobación o a propuesta el contenido literal del acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias en relación a este tema, lo digo porque por parte de los portavoces de los grupos se ha hecho otra serie de consideraciones de las que yo prescindo, y lo digo también porque el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa, no porque la presente el Partido Popular sino porque obedece a un consenso político en el marco y en el seno de la FEMP y porque establece las bases de un diálogo institucional, leal, entre administraciones para hacer frente a las necesidades de cada una de ellas, un objetivo común de superar la actual situación de crisis económica. Y en una variable, que es la del control del déficit público, en la que, por cierto, coincide el conjunto de gobiernos europeos que están desarrollando acciones de gobierno parecidas a las que se aprobaron en el Real Decreto Ley 8/2010 para la reducción del déficit público. Esa es la base sobre la que el Grupo Socialista va a votar a favor de esta iniciativa y, desde luego, en relación a cómo va a afectar a este Ayuntamiento y a la situación real de este Ayuntamiento, no tengo más que referirme a la intervención que he realizado en el punto correspondiente a la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2009.

Habría que recordar que este Ayuntamiento ya se endeudó por valor de 1.105 millones en el ejercicio 2009, previo pago a proveedores a largo plazo, y que tiene pendiente una aprobación de endeudamiento que supera los 200 millones de

euros. En cualquier caso, ya digo, votaremos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Bravo, le quedan cuatro minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. No he hecho referencia a quién hizo la propuesta en la Federación Española de Municipios y Provincias, efectivamente fue el alcalde de Córdoba, sin perjuicio de que lo importante es que saliera por unanimidad y que se suscribiera sin excepción por todos los grupos, pero es correcta la precisión que hacía don Daniel en su intervención.

Y manifestar mi acuerdo unánime con todos y cada uno de los puntos que ha expuesto: reforma del sistema de financiación, reforma del sistema fiscal, introducir ciertos cambios y más progresividad en la fiscalidad municipal. Simplemente, una precisión, más que una precisión es una observación o una llamada de atención a que no solo si no prospera la proposición, y la forma de prosperar es que el Gobierno de la nación la haga suya, la consecuencia será que muchas empresas que prestan servicios a los ayuntamientos tendrán que despedir a trabajadores, sino que nos encontramos ya con una realidad y es que muchos pequeños ayuntamientos, la mayor parte de ellos ubicados en el sur de España, están ya despidiendo a la propia plantilla municipal. Estamos en esa situación, porque ya no es que no sea suficiente los recursos de los que disponen para hacer frente a los gastos del capítulo 2, sino que no tienen en muchos casos ni siquiera recursos para hacer frente a su propia plantilla.

Y me quedo simplemente, porque no puedo resistir la reflexión y hacerla pública, cuando el señor García-Rojo dice que la presente proposición responde a sentar las bases para el diálogo leal con el Gobierno de la nación. No digo nada más que me gustaría, me hubiera gustado que el Gobierno de la nación hubiera trasladado, hubiera ejercitado esa misma lealtad trasladando a la Federación Española de Municipios y Provincias, antes de aprobar el artículo 14.2 del Real Decreto Ley, la propuesta a la federación para que manifestáramos nuestro criterio u opinión, simplemente eso, que hubiéramos podido conocer antes, porque seguramente, de esa manera, nos hubiéramos no solo evitado la proposición de hoy y la decisión de la ejecutiva del otro día, sino el bochorno al que tuvo que hacer frente el Gobierno con esa ya famosa, que pasará a los anales de la historia jurídica, rectificación de errores, que en este momento también ha sido objeto de recurso ante los tribunales dado que la supresión o la corrección de errores ha generado una incoherencia en el resto del artículo.

Insisto, esa lealtad institucional que proclama como bases del Gobierno, bases de actuación del Gobierno, el señor García-Rojo, insisto, nos hubiera gustado o nos gustaría que se predicara

sistemáticamente en la otra dirección también, porque desde los ayuntamientos, desde la Federación Española de Municipios y Provincias hemos demostrado sistemáticamente, todos los grupos que allí estamos representados, lealtad con el Gobierno, lealtad con los objetivos principales que el Gobierno de la nación nos ha marcado en el cumplimiento de lo que hoy es, nos guste o no, no sé si el único, todo parece indicar que sí, el principal objetivo que se ha marcado el Gobierno en los próximos años, y es reconducir la situación de déficit que él mismo ha generado. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Vamos a someter a votación, por lo tanto, el punto 29 del orden del día. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Pues, por unanimidad queda aprobado. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Proposición n.º 2010/8000580, presentada por el Concejal don Daniel Vicente Viondí, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Gobierno Municipal acate la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y en caso de haberla recurrido, desista del citado recurso, asumiendo la anulación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del área de planeamiento "Cornisa de San Francisco-Seminario".

El Presidente: Será defendida por el portavoz del Grupo Socialista. Señor Lucas, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. En el Pleno del 27 de febrero del año 2009 ustedes aprobaron con sus votos el Plan parcial de reforma interior para el desarrollo de la Cornisa de San Francisco-Seminario, un plan que promueve el arzobispado de Madrid y que, de llevarse a cabo, posibilitaría la construcción de más de 20.000 metros cuadrados de nuevos edificios en el entorno del parque de la Cornisa. Un plan que entendemos, y siempre hemos manifestado, dañará grave e irreversiblemente las zonas verdes, las áreas infantiles y las vistas emblemáticas de esta zona histórica de Madrid y que inmortalizara Francisco de Goya, como ya dije, entre otros. Dada su conocida preocupación por la imagen y que como alcalde de

Madrid quiere dejar para la posteridad, en el debate previo le emplacé a que eligiera entre ser el alcalde que preservó o destruyó ese tesoro histórico, y creo que ha elegido la peor de las opciones y la peor de sus imágenes, porque o yo me equivoqué o pretenden continuar, a pesar de la sentencia, con el plan parcial para destruir lo que creemos un elemento de referencia en la ciudad de Madrid.

Tanto ustedes como el arzobispado han defendido este insostenible proyecto amparándose en un supuesto beneficio para la ciudad. Yo creo que no hay un beneficio para la ciudad. Toda la ciudad ha manifestado que no quiere este proyecto y creo que el único beneficio es para el arzobispado, el único beneficio que se va a conseguir quizás sea para la Iglesia; yo no tengo absolutamente nada contra la Iglesia pero creo que hay que anteponer los intereses públicos y los intereses de los ciudadanos.

Ustedes afirman además que gracias a este plan se va a revitalizar una zona deteriorada de nuestra ciudad, y habría que preguntarse por qué el Gobierno municipal ha permitido el abandono de esta área emblemática, y que además debería haber estado protegida desde hace muchísimo tiempo con acciones concretas que no la hubieran conducido a la situación que está en este momento.

En cualquier caso, explíquenos por qué para revitalizar esta zona hay que llenarla de cemento. Los vecinos de Madrid son conscientes de que si se lleva a cabo su plan, perderán un espacio protegido, un punto de encuentro ciudadano y un pulmón verde para la ciudad. Madrid les ha dicho a ustedes y al arzobispado que no, y se lo han dicho asociaciones de ecologistas, asociaciones vecinales, culturales, sociales, se lo ha dicho Patrimonio Nacional, se lo ha dicho el Colegio Oficial de Arquitectos, se lo han dicho los grupos municipales de la Oposición, hasta el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ya les dice que no al desarrollo de este plan parcial.

Sí quiero hacerles un ruego: que en la defensa de su decisión, en el apoyo de los intereses del arzobispado no hagan una lectura sectaria de la sentencia, no la hagan, y apliquen el criterio político, apliquen la demanda ciudadana y, sobre todo, no hagan algo que va a ser de irreversibles consecuencias para la ciudad de Madrid.

La Ley de Patrimonio exige el mantenimiento de la estructura urbana en conjuntos históricos y exige también una serie de condiciones para su remodelación. Proteger el patrimonio de los madrileños debería ser una función irrenunciable, irrenunciable para este Ayuntamiento, y me atrevería a decir —aunque el señor Cobo a lo mejor se molesta— que sagrada en este momento para el Ayuntamiento de Madrid.

El entorno ya fue alterado en su momento cuando se construyó el seminario conciliar sobre el lugar que ocupaba el palacio de los duques de Osuna. Esta actuación no alteraría definitivamente e irreversiblemente la situación. Sin embargo, lo que se va a llevar ahora a cabo, lo que pretenden hacer

ustedes, sí va a suponer un daño irreversible desde el punto de vista histórico, paisajístico, urbanístico, medioambiental, histórico, vecinal para toda la zona de la Cornisa de San Francisco.

No sé si han interpuesto ya el recurso, por eso la propuesta va en dos sentidos: si han interpuesto ya el recurso, desistan de él, y si no lo han interpuesto, no lo interpongan. No lo interpongan, acaten la sentencia y eviten las pérdidas irreversibles de nuestro patrimonio, hagan caso a los vecinos y, sobre todo, a todos los que defienden el patrimonio histórico-artístico de la ciudad.

Señor alcalde, nos tienen acostumbrados muchas veces a gobernar de espaldas a los ciudadanos, pero no creo que deban hacerlo de espaldas a algo tan evidente como es este clamor popular y como ha puesto de manifiesto también la sentencia. Reconozcan que se han equivocado, den marcha atrás, y por eso le pido a usted personalmente que apoyen esta proposición, que acaten la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, si no lo han recurrido no lo hagan, si lo han recurrido desistan, y sobre todo lo que le pido es que defienda el patrimonio histórico-artístico de nuestra ciudad y, sobre todo, defienda los intereses ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Bien, el Grupo Municipal Popular va a votar en contra de la proposición del Grupo Municipal Socialista por tres motivos: uno de carácter jurídico, que trasciende el caso de la Cornisa, y que en caso de no ser recurrido, sentaría un precedente que podría ser aplicado a otros ámbitos, lo que supondría un grave perjuicio para los derechos de los madrileños y para aquello que el Plan General ya ha fijado.

En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid va a recurrir la sentencia sobre la Cornisa porque esta se fundamenta en una incorrecta aplicación de la normativa urbanística vulnerando los principios de jerarquía normativa y de competencia. Dicho de forma sintética, la sentencia establece que una norma de rango inferior, como es un plan especial de protección, debe prevalecer sobre una norma de rango superior, como es el Plan General, lo que vulnera un tercer principio que consideramos esencial, como es el de seguridad jurídica. De hecho, el Ayuntamiento ha anunciado ante el Tribunal Supremo su intención de interponer recurso de casación contra la sentencia como algo previo.

En segundo lugar, vamos a recurrirlo, porque la ciudad sale perdiendo si nos retrotraemos a la ordenación preexistente, y no se modifica en consecuencia el Plan General conforme a lo propuesto. Así, si comparamos la modificación propuesta con la derivada del convenio suscrito en noviembre de 1997, incluida su adenda de marzo

del 2003, observaremos que la ciudad sale ganando por cuanto se incrementa en 5.000 metros cuadrados las zonas verdes y aumenta la superficie para equipamientos en más de 2.000 metros cuadrados. Por el contrario, la edificabilidad para el seminario se reduce en 6.000 metros cuadrados; mala defensa de los intereses municipales haríamos entonces si no recurriéramos. Pero al margen de las cuestiones jurídicas, que por sí sola justifican el recurso, y de los beneficios puramente cuantitativos que supone para la ciudad, hay que tomar en consideración sobre todo que desde el punto de vista urbanístico es un buen proyecto.

La nueva ordenación establecida en la modificación del Plan General objeto de la sentencia, supone una notable mejora del medio ambiente, de la vertebración urbana, de la calidad de vida de los vecinos, del paisaje urbano y de la integración arquitectónica, tanto de las nuevas construcciones como de las preexistentes. En ese sentido, la modificación del Plan General conlleva el incremento de las zonas verdes, nuevos equipamientos para niños, jóvenes y mayores, continuidad de los espacios residuales para facilitar su disfrute e integración de las nuevas y las antiguas construcciones en su entorno para preservar los valores del paisaje urbano en una de las zonas más relevantes de la cornisa histórica de la ciudad. Además, para obtener la aprobación de la Administración competente, la Comunidad de Madrid, se solicitaron todos los informes oportunos. Asimismo, se llevó a cabo un periodo de información pública estimando parcialmente casi todas las alegaciones recibidas y, finalmente, se aprobó un plan parcial que pormenoriza el contenido de la ordenación establecida por la modificación del Plan General. Con todas estas contribuciones, el proyecto resultó, si cabe, mejorado y aún más cuidado con los valores presentes en la zona.

No quisiera terminar sin hacer una reflexión pues, a juzgar por lo que oigo y por lo que también leo, tenemos la sensación de que la zona en la que opera la modificación del plan es poco conocida. Señor Lucas, si hoy Goya volviera a la Pradera de San Isidro, difícilmente podría contemplar una Cornisa como la que pintó. De entrada, solo vería edificios pues las edificaciones residenciales construidas a ambos lados de la Ronda de Segovia han transformado radicalmente la visión de la Cornisa desde la orilla opuesta del río Manzanares, imposibilitando en la actualidad la visión de las laderas del seminario conciliar entre la calle del Rosario y la calle Segovia. Asimismo, tampoco podría observar desde la distancia mucho más espacio verde del que existía en su época, verde que permanecerá con la modificación del Plan General.

Por otra parte, si un ciudadano quisiera divisar las construcciones que propone el plan en la Cornisa, no le serviría de nada acudir a la Pradera de San Isidro. Es más, tendría que acercarse hasta tocar con la mano las edificaciones. Para ello debería adentrarse por la calle de Altamira y subir hasta localizarse a 10 metros de la fachada de las

nuevas construcciones, pues ni siquiera desde la Ronda de Segovia nada nuevo observaría.

Asimismo, debo indicar, en contra de lo que leemos y escuchamos, que ningún suelo de propiedad pública se ve afectado por la modificación del plan, y sobre ninguna superficie del parque se construirá edificio alguno, antes al contrario, los parques que hoy están separados podrían recorrerse a pie sin dejar de pasear entre la vegetación.

Finalmente, si un madrileño sube hoy mismo a la Pradera de San Isidro y desde allí dirige su mirada a donde lo hizo Goya, podrá observar nitidamente unas grúas y un edificio en construcción, y este sí que modifica de forma sustancial el paisaje. Curiosamente, nadie, señor Lucas, protesta por ello. Ahora bien, es que ese edificio del que les hablo no es de titularidad del arzobispado pues, de ser así... Bueno, de ser así, las cosas que escucharíamos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Por parte de Izquierda Unida, el señor Lara intervendrá por tiempo de tres minutos. Don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Doña Pilar, sí que ha habido voces que se han manifestado en contra de ese proyecto, la de Izquierda Unida una de ellas.

La verdad es que la Cornisa de Madrid, con defensores como ustedes, no necesita tener ningún enemigo, porque llevan ustedes un montón de años intentando defenderla cuando realmente lo que subyace detrás de cada proyecto es acabar con ella para que, efectivamente, sea irreconocible totalmente lo que queda. Yo le recuerdo a usted que primero fue un proyecto de una macrobiblioteca de 18.000 metros cuadrados que, como pecaban de soberbia, pues evidentemente se les redujo a 6.000, que son los 6.000 metros cuadrados que ahora mismo están consolidados en esa zona.

Después fue una brillante idea de don Sigfrido Herráez de construir viviendas en la calle del Rosario entrando hasta la Cornisa. También evidentemente contó con todo el apoyo vecinal, con tantísimo apoyo que, desde luego, no consiguieron cristalizar en el proyecto. Después vino el otro proyecto. Aquí ya fue don Ignacio del Río, quizás en una labor militante como legionario, aprobó un proyecto para construir 4.500 metros cuadrados para las oficinas de la Curia. También, evidentemente, muy apoyado por los vecinos, tan apoyado que ahora mismo es una dalieda. Y, por último, viene el último ataque, el que parece ser el definitivo, y es el construir la casa de Dios, la casa de la Iglesia.

Pues bien, esos han sido ya demasiados años en los que ustedes están intentando proteger la Cornisa para que se conserve y para poder revitalizar la zona, que eufemísticamente eso queda muy bien, lo de revitalizar destruyendo es un nuevo concepto.

Pues bien, son diecisiete años, doña Pilar, de confrontación vecinal con este Ayuntamiento, y créame usted que no es fácil mantener una pelea con un tándem tan potente como es el arzobispado y el Ayuntamiento de Madrid, y mucho menos fácil es cuando uno de los oponentes parecía hasta ahora contar con la protección divina. Y, evidentemente, digo que parecía contar con la protección divina porque ahora mejor que nunca se puede aplicar aquello de que «Dios escribe recto en los renglones torcidos». Y mire por dónde, se acaba de producir algo que parecía imposible y poco probable, y es que la justicia humana le ha ganado un primer asalto a la justicia divina y ha declarado invalidado, nulo, los cambios que ustedes pretenden hacer en la Cornisa con las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana. Y lo hace mediante una sentencia que considera vulnerada la legislación sobre patrimonio histórico, y además que la intervención propuesta no reúne a la naturaleza protectora exigible. Bien, anula el acuerdo evidentemente, y lo anula con unos argumentos jurídicos que, bajo nuestro punto de vista, son bastante difíciles de rebatir. No obstante, evidentemente ustedes han decidido recurrirlo, y así ya lo han manifestado en el escrito que han presentado ante el juzgado. Pues yo, doña Pilar, le tengo que decir una vez más que, si de verdad el errar es humano, ustedes tienen una humanidad casi casi inconmensurable, porque vuelven a cometer un error, y es volver a enfrentarse a algo que los vecinos detestan, a algo que los vecinos están repudiando desde el primer día, pero en fin, ustedes sabrán qué es lo que están haciendo.

Nosotros, sinceramente, vamos a esperar respetuosamente qué es lo que opina el Tribunal Supremo en su casación evidentemente, pero mientras tanto, nosotros vamos a seguir celebrando esta primera sentencia que ha habido, este primer asalto que, como le digo a usted, hemos ganado los vecinos, que ha ganado la justicia humana. Vamos a seguir celebrando que por lo menos hoy la Cornisa sigue siendo lo que era, que no se toca por el momento y que, además, sigue siendo verde, porque en las posibilidades que hemos tenido sigue siendo verde. Ustedes siguen defendiéndola de esta forma, y veremos entonces, cuando decida el Tribunal Supremo, qué es lo que opinan los vecinos al respecto. Pero insisto, con amigos como ustedes defendiendo la Cornisa, la Cornisa no necesita ningún enemigo, doña Pilar. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, su portavoz, don David Lucas, tiene la palabra. Tres minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. En estos años, desde el Partido Socialista hemos presentado alegaciones a la modificación del Plan General, al Plan parcial, hemos recurrido también ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, hemos instado, incluso, a la Comisión Europea para que se pronunciara sobre el proyecto y para que exigiese al Ayuntamiento la realización de un estudio de impacto medioambiental tal y

como ya se ha hecho en otras actuaciones en Madrid, como por ejemplo fue la M-30, porque, a nuestro juicio, este proyecto no solo carece de un estudio de patrimonio histórico, sino también de los preceptivos informes medioambientales. Y en marzo de 2009 miles de vecinos se manifestaron en contra de este posicionamiento del Equipo de Gobierno, en contra de este desarrollo, de este Plan parcial que, como he dicho antes, va a alterar de una forma muy importante todo lo que es la vista que Goya pintó, y que es verdad que ha sido modificada, pero intenten ustedes por lo menos salvaguardar aquello que perdura, aquello que persiste, aquello que todavía está virgen en el municipio de Madrid.

Es un mal proyecto, señora Pilar, es un mal proyecto; el proyecto de la Cornisa es un mal proyecto, no es un buen proyecto, porque lo ha dicho todo el mundo, todo el mundo, usted pregunte a cualquiera. Los únicos que dicen que es un buen proyecto son ustedes y el arzobispado. A todos los demás que pregunten, ya verán como le dicen que es un mal proyecto, hasta los jueces afirman —van un poquito más lejos— que sus planes son ilegales porque vulneran la protección del patrimonio histórico. ¿Y qué más tiene que suceder para que el Gobierno municipal rectifique? El Tribunal Superior de Justicia les ha dado un buen tirón de orejas, y ha dicho en la sentencia que se les pasó desapercibido hacer la más mínima referencia en orden al cumplimiento, la legislación de patrimonio, que no puede ser sustituida por la opinión siempre respetable de los expertos. Y este proyecto viene a transformar el paisaje urbano, ha creado una nueva imagen, un nuevo espacio que no es compatible con la protección de lo que existe. En lugar de modificar el Plan General para que se adecuara a las necesidades del arzobispado, lo que tendrían que haber hecho es aprobar un plan de protección del conjunto histórico, del conjunto medioambiental, del conjunto para uso ciudadano que allí existe, pero como siempre, desde que ustedes gobiernan, el urbanismo se hace a la medida de unos pocos y no al interés general de todos.

¿Es uno de los rasgos más significativos el de la Cornisa? Unos rasgos más significativos el paisaje, el patrimonio histórico, el medio ambiente y, sobre todo, la Cornisa en sí misma es uno de los rasgos más significativos de esta ciudad, y lo están poniendo en peligro, lo están poniendo en peligro ustedes. Yo le reitero al alcalde: no pase usted a la historia como aquel que, a pesar de estar todo el mundo en contra, a pesar de las sentencias, destruye la fachada de Madrid, la mejor fachada de Madrid de las que restan del pasado y que aún perduran de forma integral. Por eso yo le emplazo a que no la destruya, le emplazo a que respete la sentencia, a que retiren el recurso, porque parece que lo han interpuesto, y a que hagan caso a todos los vecinos, a todos aquellos que han opinado.

Y es por eso que le voy a regalar al alcalde, si permiten —no sé, alguien que lo recoja—, lo que han hecho los vecinos, que se titula *La batalla de la cornisa*.

(El señor Lucas Parrón muestra un CD).

Ellos lo denominan así, y que es una historia de todo lo que han luchado, de todo lo que ha pasado, de todo lo que es la Cornisa y de todo lo que no quieren que sea la Cornisa, espero que el alcalde lo vea, espero que el alcalde sea sensible y, sobre todo, si no es sensible a los ciudadanos, que pueda ser sensible a lo que en sí mismo significa esto para la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

(El señor Lucas Parrón hace entrega del CD a la ordenanza).

El Presidente: Muchas gracias, señor Lucas.

Entrégueselo al señor secretario, por favor.

(La ordenanza se lo entrega al Secretario General).

Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Lara, como he dicho en la primera parte de mi intervención, vamos a recurrir la sentencia por una cuestión jurídica que, a nuestro juicio, es muy relevante. No podemos asumir que el Plan General no tiene autoridad urbanística, que es el error que está cometiendo, según los servicios jurídicos del Ayuntamiento, el error en el que se está cayendo.

Mire, no se puede aceptar que un instrumento de rango inferior, como es un plan de protección, mande sobre una norma de rango superior como es el Plan General. Si asumiéramos esto, sería un precedente, estaríamos dándole una inseguridad jurídica importantísima. Es que el propio..., a ver, la manera de pormenorizar, de concretar, lo que sí que marca el Plan General es por el Plan Especial, es decir, es como una ley y un reglamento; lo que desarrolla la ley es el reglamento, lo que desarrolla el Plan General es un plan de protección. Bien, pues esa sentencia lo que dice es que lo que manda es el Plan Especial. Eso no es posible. Si eso no se recurriese, el precedente genera una inseguridad jurídica para este Ayuntamiento importante y, además, al Plan General le resta la autoridad urbanística que tiene que tener por ser norma de rango superior.

Dicho esto, miren, yo sinceramente lo digo, creo que no se conoce el plan y que no se conoce de lo que se está hablando, lo digo sinceramente. Yo les invito, señor Lara, a visitar la zona de la Cornisa con la cámara fotográfica en la mano. Desde la Pradera de San Isidro intenten reproducir el cuadro de Goya, señor Lucas, a ver qué es lo que sale, a ver qué es lo que sale. Y además ilustren la situación del entorno, porque miren, es un entorno que no se conoce de manera natural; cuando vas caminando por la zona no te tropiezas con el entorno. Realmente, quieres proceso para conocerlo y ver el estado de degradación en el que se encuentra.

Se lleva discutiendo durante treinta años en torno a qué hacer en la Cornisa: si hay que hacer

algo o no hacer nada. Mire, yo, en el recorrido que llevo como responsable del Área de Urbanismo, me he encontrado con expertos que creen que con el patrimonio lo mejor es no hacer nada, dejarlo como está, y otros que consideran que rehabilitando se mejora. Yo soy de los segundos. Yo creo que lo que no se puede hacer es dejar las cosas que se mueran, porque es que se mueren los edificios, se caen de viejos si no hacemos nada. Sobre la Cornisa se lleva muchos años discutiendo, y yo creo que se ha encontrado el punto de equilibrio. Creo que con este proyecto, lo digo de verdad, objetiva y sinceramente, creo que se mejora, y yo estoy dispuesta a recorrer la zona con ustedes y con los propios medios de comunicación, cámara fotográfica en mano. Nos vamos a la Pradera de San Isidro y nos vamos al entorno de las Vistillas y vamos a ver qué es lo que hay. Claro, porque aquí la cuestión es que parece que estamos partiendo de una situación idílica donde no hay nada. Es que ya hay un recorrido, es que lo que había ya está tapado mire usted, y se trata ahora de mejorarlo, porque es un espacio degradado, porque efectivamente, cuando vamos allí, lo que se ve claro que no gusta y, porque hay que mejorarlo, por primera vez hay un criterio, y el criterio municipal claro que lo suscribo y lo defiendo, porque urbanísticamente lo he estudiado y les puedo decir que lo que se va a hacer mejora lo que se tiene.

Miren, las mejoras para el barrio, que también habría que analizarlas, se han tenido en cuenta muchísimas alegaciones que ha habido; aquí han alegado hasta incluso vecinos de Getafe, y ustedes lo saben, y de Leganés, de otros municipios, y se han estimado la gran mayoría, de ahí que la propuesta está muy equilibrada. Mejora la calidad ambiental del ámbito; mejora la vertebración urbana del barrio al eliminarse el actual fraccionamiento de las zonas verdes; mejora la calidad de vida de los vecinos al calificarse 4.991 metros cuadrados de suelo para nuevos equipamientos públicos; mejora el paisaje urbano con la apertura de un nuevo recorrido peatonal escalonado; mejora la integración arquitectónica al eliminarse el actual impacto negativo que genera la medianera de la basílica.

Miren, yo, de verdad, creo que la propuesta está equilibrada, creo que la propuesta, de verdad, por primera vez tiene criterio el Ayuntamiento, y creo que las cosas se pueden hacer bien, en lo que no estamos de acuerdo es con no hacer nada.

Porque, si dejamos las cosas como están, como están, no están bien, y prueba de ello es que yo me comprometo con los medios de comunicación, si me acompañan, voy a ir personalmente, vamos a ir a la Pradera de San Isidro y vamos a ir después al barrio de las Vistillas y vamos a ver qué es lo que hay, y luego me cuentan ustedes si se puede reproducir el cuadro de Goya.

Yo les digo que cuando este plan esté ejecutado, el día que este plan se ejecute, visto desde la Pradera de San Isidro se va a ver lo mismo, señores concejales, señor Lara y señor

Lucas, y visto desde el propio barrio se va a ver un entorno regenerado y, además, un entorno que va a prestar servicios públicos, educativos, sociales y medioambientales a los propios vecinos del barrio. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez.

Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazado, y continuamos con el orden del día, pero antes le ruego al vicealcalde que asuma la presidencia del Pleno.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor secretario, continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 31.- Proposición n.º 2010/8000584, presentada conjuntamente por las Concejales doña Milagros Hernández Calvo y doña Ana María de Sande Guillén, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, respectivamente, interesando que no se reduzca el capítulo 2, durante los años 2010 y 2011, en el presupuesto de la Banda Sinfónica Municipal, se ponga en marcha un proceso de concurso oposición para la cobertura de las plazas vacantes, manteniéndose la cobertura de las que se produzcan por jubilaciones y bajas hasta la resolución de dicho proceso.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Se abre el debate con la intervención de doña Milagros Hernández, en representación de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias.

En primer lugar, saludar y agradecer la presencia en este Pleno de miembros de la Banda Sinfónica, que nos acompañan y que presencian fielmente estos debates, y decirles que, como les había advertido, podían correr el riesgo de que el alcalde se fuera en el momento de tratar este punto; ha ocurrido, será casualidad, pero ha ocurrido.

Voy a pasar en esta primera intervención a fundamentar las propuestas que realizamos. Una previa para decir que, bajo mi opinión, la Banda Sinfónica Municipal lleva años con disminución de gastos, con reducción de personal y con un proyecto artístico poco ambicioso para una ciudad como Madrid.

En relación con la petición de la no reducción en capítulo 2, indicar que en la Comisión de Las Artes del pasado mes de junio, la secretaria general técnica del área indicó que se iba a llevar a cabo la reducción del 15% en gastos corrientes, que esta aplicación no determina en qué contratos se debe realizar y que solo obliga al 15% del gasto total. Este argumento es por lo que consideramos que no se puede reducir más el presupuesto ajustadísimo que tiene esta institución, ya que no existe ni siquiera partida concreta para la Banda Sinfónica en capítulo 2 y sus gastos son parte del global previsto para actividades culturales. Presupuesto que va en función de una programación que, de recortar este concepto, reduciríamos indirectamente.

Es por esto y porque entendemos que la programación de esta banda, lejos de reducirse, tiene que ampliarse con nuevos objetivos y con su participación en más actividades municipales por lo que no deberíamos reducir este capítulo de gastos.

En segundo lugar, respecto a la situación y perspectiva de futuro del personal, número de músicos y su situación laboral, realizamos dos propuestas, y para eso hay que conocer la historia de la plantilla de esta Banda Sinfónica.

En 1997 se celebraron en la banda las últimas oposiciones para funcionarios. En marzo del 2003 se convocan 7 plazas y se realizan oposiciones para bolsas de trabajo. En octubre del 2008 se realizan pruebas para funcionarios interinos, a través de bolsas de trabajo, con carácter de urgencia y necesidad, para cubrir 11 plazas, plazas que en 2009 no se cubren al no prever dotación para todas ellas. El Ayuntamiento fue, por lo tanto, amortizando plazas de las jubilaciones, que se produjeron desde el año 2003. De hecho, en la RPT del 2008 solo aparecían ya 83 plazas en lugar de las 90, de las 11 plazas convocadas solo se han podido cubrir hasta el momento 6. Desde ese momento hay 83 músicos en la plantilla. En diciembre del 2009 se jubilan 5 profesores más de la banda, pasan a ser 78. En enero, febrero y marzo del 2010 no se cubre absolutamente nada. En marzo y en abril se jubilan otros 4 profesores más de la Banda Sinfónica Municipal, pasan a tener 74 entre funcionarios de carrera e interinos. En mayo del 2010 se comprometen a contratar por semanas hasta final de año a todos los profesores que se necesiten para que tengan la plantilla completa, es

decir, 16 todas las semanas. En junio del 2010, tras el decreto del Ayuntamiento, se informa que no se va a poder contratar de momento a las 5 personas que llevan ya esperando desde enero del 2009, por no hablar de las otras 11 vacantes que no quieren ni siquiera hablar de ello. Pero, además, se comunica que no se puede asumir el gasto de los 16 profesores que se contratan por semanas para poder tener al menos la plantilla al completo, a ese completo de 74 durante los conciertos.

Así pues, ahora mismo no se contratan a los profesores que han aprobado en las bolsas de trabajo que el Ayuntamiento ha convocado, y algunos de ellos llevan esperando año y medio con el desespere que ello produce. No se convocan oposiciones para funcionarios desde 1997 y, además, ya no se van ni a cubrir las plazas vacantes con los profesores convocados por semana.

Es decir, la Banda Sinfónica Municipal lleva ya recortes desde el 2008, lleva ya con ello una dotación escasa, por lo que de reducirse más, significaría perder una institución querida poco a poco, una institución muy querida por los madrileños y que disfrutaban de ella, de una gran calidad y dignidad para Madrid.

Yo, cogiendo las palabras de la señora Martínez, creo que no debemos dejar que se muera sino que hay que rehabilitarla. Rehabiletemos, mejoremos la Banda Sinfónica Municipal.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchísimas gracias, señora Hernández. Doña Ana de Sande, por un tiempo también máximo de cinco minutos, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

La Banda Sinfónica Municipal es una de las instituciones con más solera de las que perviven en la capital y tiene a sus espaldas una dilatada historia, que hunde sus raíces ya a mediados del siglo XIX cuando el marqués de Pontejos, en aquel momento alcalde de la ciudad, presentó en 1838 un proyecto de banda municipal al estilo de las que se estaban creando en otras ciudades europeas para potenciar el ocio de los vecinos y para remarcar la solemnidad de determinados actos oficiales. Pero este proyecto fue desestimado por aquella Corporación. Será a principios del siglo XX, en 1907, cuando otro alcalde, el conde de Peñalver, se propuso la creación de un organismo sinfónico dependiente del Ayuntamiento. En 1908 se aprueba la iniciativa y el 1 de febrero de 1909 se convocaron las oposiciones para cubrir las 88 plazas de las que constaba la plantilla original. El 2 de junio de ese año da su primer concierto en el Teatro Español. Estamos hablando de hace más de un siglo.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que la banda, por su antigüedad, por su labor social, por la importancia que ha tenido y tiene para los madrileños y por su valor cultural, debería ser considerada como un bien de interés patrimonial.

El gobierno municipal está dejando que esta importante Banda Sinfónica agonice por las carencias de personal y medios a las que la tiene sometida y que puede llevar a su muerte a medio plazo. Con esta actitud, nos encontramos con otro ejemplo de la dejadez de este gobierno municipal para invertir en aquello que tiene que ver con el arte y la cultura; a lo mejor, la ausencia del señor alcalde de este Pleno tiene algo que ver con eso.

El método que emplean normalmente es muy simple, van disminuyendo su presupuesto progresivamente para que el ente, por se, se vaya deteriorando hasta que desaparece. Ya, en el 2008, los componentes de la banda denunciaban la situación precaria en la que se encontraban porque la progresiva jubilación de los maestros iba haciendo aparecer vacíos que no se cubrían. Las últimas plazas que se cubrieron fueron por oposición de 1997, hace ya 17 años. Estamos ante una banda que envejece, pero no crece; una banda sin artistas suficientes para tocar los instrumentos necesarios.

En paralelo, ha ido disminuyendo de forma progresiva la cuantía para otros gastos de la banda en los presupuestos. Así, por ejemplo, ha desaparecido en los actuales presupuestos la reposición de instrumentos, el crédito para la reposición de instrumentos. Desde el Grupo Municipal Socialista, pensábamos en aquel momento, hace un año aproximadamente, que era un olvido involuntario y por ello en su momento presentamos una iniciativa para que se mantuvieran los 100.000 euros de los presupuestos del 2007, pero ustedes nos la rechazaron. No era un olvido, según dedujimos entonces, sino que era simplemente el reflejo de su política cultural.

En el presupuesto del 2009, la cuantía para el Área de Las Artes disminuyó respecto al del 2008 en un 5%; en el presupuesto del 2010, volvió a disminuir sobre aquel presupuesto ya rebajado un 6%. Estas disminuciones han ocasionado el que no haya dinero, por ejemplo, para hacer viajes al extranjero o a otras provincias para actuar la banda. Tampoco hay dinero para ampliar los fondos artísticos que tienen nuestros museos o para la compra de libros para nuestras bibliotecas.

Un vecino lo resumía así en una carta al director en un periódico de la región: hace falta, decía, que el señor Gallardón invierta en cultura porque todos los madrileños tenemos derecho a ella. Suben los impuestos, se crean impuestos ilegales, sube el transporte público, se crean puestos públicos para nombrar a personas que cobran muchos miles de euros al año, pero para la Banda Sinfónica Municipal no hay presupuesto.

La Banda, señores, es parte del patrimonio de esta ciudad y ustedes lo están derrochando. La verdad es que no nos extraña porque ya vemos este ninguneo hacia la cultura que se hace día a día, ninguneo que quedó reflejado ya en su programa electoral para el año 2007. En un programa de más de 500 páginas solo dedicaban al epígrafe cultura 22 páginas. Por cierto, en ningún momento apareció ni el nombre siquiera de la

Banda Sinfónica Municipal. En aquel momento nos preguntamos si ya estaban ustedes pensando en deshacerse de ella.

Desgraciadamente, insisto, nos encontramos con un Gobierno que solo compra cultura producida fuera, no potencia la creación. Ya sabemos que este es un proceso mucho más rápido y sobre todo mucho más mediático, cualquier noche en blanco seguro que tiene muchos más titulares que un concierto en el Retiro.

Por todo ello solicitamos que se cubran las 16 plazas vacantes que quedan en este momento y que no se siga reduciendo el presupuesto de la Banda. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias a usted, señora de Sande.

Si me permite, como las dos intervinientes han hecho una mención y lo conocen sus respectivos portavoces, el alcalde ha asistido como miembro del Patrimonio Nacional a la toma de posesión de don Nicolás Martínez Fresno a la hora que ha fijado esta toma de posesión. Queda aclarado por si tienen ustedes alguna duda.

Tiene la palabra el señor Bravo, en representación del Grupo Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

Nos presentan hoy los dos grupos una proposición con la que, me van a permitir que valore, dan la espalda a la realidad que por desgracia estamos padeciendo no solo las Administraciones sino todos los ciudadanos españoles y también los madrileños.

No sé por parte de cuál de los dos grupos me extraña más la iniciativa. En el caso del Grupo Municipal Socialista me extraña que no se haya erigido en portavoz de la misma don David Lucas, pero también no deja de sorprender una iniciativa que va en contra de la línea de actuación puesta en marcha por el Gobierno de España, que ha manifestado su intención de suprimir en los próximos dos años 10.600 puestos de funcionarios pertenecientes prácticamente a todos los cuerpos de la Administración general del Estado, ya que solo se exceptúan las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Seguridad del Estado, la Administración de Justicia y los centros penitenciarios.

Y en el caso del Grupo Municipal de Izquierda Unida, no acabo de entender que hayan entrado en una estrategia alarmista como esta. No está presente pero, me van a permitir que diga, no imagino a don Daniel Morcillo no ya defendiendo sino proponiendo lo que hoy traen ustedes a este Pleno. Porque la Banda no necesita ser salvada, porque quiero recordar que el nombre de su iniciativa, de su proposición es: salvemos la Banda Sinfónica Municipal. No necesita ser salvada sino

que es una de las unidades que probablemente menos ha padecido hasta la fecha los ajustes y que ha experimentado junto con las bibliotecas, con la red de bibliotecas una mejoría notable en el Área de Las Artes.

En febrero de 2004, además del director, la Banda Sinfónica tenía las siguientes categorías de música: solista, grupo A, nivel de complemento de destino 24 y complemento específico 13.379 euros; ayuda de solista, grupo A, nivel de complemento de destino 23 y complemento específico 13.379 euros; y músico de banda, grupo A, nivel de complemento de destino 22 y complemento específico de 12.893 euros.

En 2004 los puestos de solista pasaron del nivel 24 al 26 y a todos los demás músicos se les atribuyó un nivel de complemento de destino 23 independiente de su condición de ayudante o músico de banda. Solo se diferencian en unos 500 euros anuales en el específico ambas categorías.

El trabajo administrativo era asumido hasta 2004 por tres puestos de trabajo, una jefatura con nivel de complemento de destino 17, un negociado con nivel de complemento de destino 21 y un administrativo nivel 16. Esos puestos han sido adaptados al nivel de responsabilidad y complejidad que se deriva de la actividad propia de una agrupación musical con dos negociados grupo C1 y nivel de complemento de destino 22.

Esa notable mejoría, junto con el establecimiento de la productividad, supone que el presupuesto actual de la Banda, esa que hay que salvar, ascienda a casi cinco millones de euros o, como decía la señora de Sande en alguna intervención anterior, traducida a pesetas, 800 millones de pesetas, más de 800 millones de pesetas. Para que se hagan una idea, la Comunidad de Madrid aporta a la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid 4,7 millones de euros. Una Orquesta Sinfónica y Coro que cuenta con 80 profesores, además del propio coro, y que tiene un régimen jurídico y de funcionamiento completamente distinto al de nuestra Banda Municipal. Un régimen que a juicio de este delegado de Hacienda, sin ser seguramente el mejor, sí creo que resulta mucho más adecuado que el funcional que tiene nuestra Banda Sinfónica, ya que otorga más libertad en el desempeño de una actividad artística de esta naturaleza. Insisto, que es una opinión estrictamente personal que hago desde mi responsabilidad del Área de Hacienda y Administración Pública.

Hasta aquí la realidad de una Banda a la que ustedes pretenden presentar como una especie en vías de extinción, abstrayéndose por completo de la situación general que estamos atravesando. Porque les recuerdo que desde la Administración general del Estado se compele, incluso se obliga al resto de Administraciones a reducir sus gastos y muy especialmente ese Real Decreto Ley 8/2010 al que antes también hemos tenido ocasión de hacer referencia. Y en ese contexto, la Banda no es distinta a otras unidades que prestan infinidad de

servicios a los ciudadanos, y por eso, al igual que en el resto de los casos, dos, tan solo dos de las vacantes de la Banda no vinculadas a oferta pública de empleo son las que se han incorporado al expediente de amortización de 755 puestos, que se está tramitando en aplicación del acuerdo de la Junta de Gobierno de julio pasado.

En la mesa general de personal funcionario de 14 de marzo de 2008 se aprobaron las bases generales y específicas del concurso-oposición para la cobertura de 8 plazas de músico de la Banda, vinculadas a las ofertas de empleo público anteriores a 2008, uno a la de 2008 y uno a la de 2009, a la que se suman 13 más que se vincularán a la oferta pública de empleo de 2010, sumando así un total de 23 plazas, de las que 16 ya están cubiertas por personal interino en tanto en cuanto se convoquen las oposiciones de músico de la Banda.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor Bravo, ha transcurrido su tiempo. Como tiene cinco minutos, puede seguir hablando si lo desea y se lo descuento del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** De acuerdo, así lo haré, señor presidente.

En efecto, como decía, hasta que se convoquen las oposiciones de músico de Banda, en ejecución de las ofertas de empleo público que se acumularán, desde la Dirección General de Actividades Culturales se instó la tramitación de tres bolsas de trabajo para la cobertura interina de plazas a medida que se fueran produciendo las jubilaciones de sus titulares que ya están resueltas, la primera es para los instrumentos de oboe, fagot, saxofón, tenor, saxofón, barítono, tuba, bombardino, fiscorno y trompeta; la segunda bolsa para los instrumentos de clarinete, clarinete nit, clarinete bajo, violonchelo y contrabajo; y la tercera para oboe y corneo inglés.

Además, no debemos olvidar que el Área de Las Artes ha financiado la mejora de las instalaciones y la sustitución del sistema de calefacción de sus oficinas, se ha renovado y realizado adaptaciones en su mobiliario según el Plan de prevención de riesgos laborales, se han renovado sus uniformes y trajes de gala, se han realizado, en el ámbito de la formación, tanto cursos de formación específica propuestos por la dirección de la Banda así como cursos externos no incluidos en el Plan de formación municipal. En suma, durante todo este tiempo no nos hemos olvidado de la Banda y no consideramos que existan razones para sembrar, como pretenden ustedes, la alarma en relación con su situación actual, lo que me sorprende es su proposición, doña Milagros y doña Ana. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señor Bravo.

Iniciamos el segundo y último turno de esta iniciativa y tiene la palabra la señora Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: No dude usted que el señor Morcillo coincide conmigo y con todo el Grupo de Izquierda Unida en que no estamos de acuerdo con los recortes. No lo dude usted.

Segundo decir que, efectivamente, ustedes han venido haciendo reajustes, unos reajustes obligados que debían hacer y que decidieron en un momento determinado empezar por lo más urgente, que era elevar a lo legal los ingresos que cobraban o que deberían cobrar los trabajadores de la Banda Sinfónica Municipal, pero eso no es justificación para que ustedes no defiendan una Banda Sinfónica digna y con el número suficiente como para seguir realizando con dignidad los trabajos y la programación que deben realizar.

Hay algo que usted ha dicho que a mí me preocupa y que lo tenía yo en esta segunda intervención, y es que cómo no vamos a estar alarmados, señor Bravo, si usted habla del riesgo, de que tener una banda funcionarial es complicado. Puede estar usted pensando a lo mejor que podía tener una banda de titularidad municipal con gestión privada. Como ustedes hacen eso en tantos servicios, no sabemos, porque desde luego la Banda con tanto interino, con tantas bolsas y con tantos contratos con facturas irregulares, podía acabar realmente en algo de futuro que no es la Banda Sinfónica Municipal que tenemos en este momento.

Y por lo tanto, sí que estamos alarmados y sí que vamos a estar intentando salvar una Banda Sinfónica Municipal con dignidad, que quieren los madrileños y con el número suficiente de personal en las mejores condiciones y con el número de recursos suficiente.

Yo no sé si hay mucha gente que entiende que el señor alcalde que dice que ama tanto la música, me imagino que la de este país mucho más, no coincida con las opiniones de Plácido Domingo o del maestro López Cobos que han manifestado ya su apoyo a esta iniciativa y al deseo de que esta Banda Sinfónica no se reduzca más. Mire usted, el equipo de músicos que componen la banda están también preocupados no solo por la situación de una banda completa sino de dotar a esta institución de unos medios programáticos y de un proyecto artístico mucho más digno del que tenemos. Creo, además, que recientemente han entregado al Área de Las Artes una propuesta para modernizar y para ser más útil a la sociedad como Banda Sinfónica Municipal, y ustedes pueden y deben, no solo incrementar el presupuesto para que eso sea posible, sino para que incorporen esta modernización en su programación; pueden participar en todos los programas y festivales que se hacen en la ciudad de Madrid, en lugar de tener que contratar muchas veces otras bandas externas; pueden tener un carácter pedagógico complementando financiación, por lo tanto, por

otras vías y por otro tipo de programas que no solo sean los del Área de Las Artes; y pueden también dotarles de una proyección internacional a través de convenios de intercambio para que realmente esta dignidad de esta Banda sea escuchada.

Señor Bravo, yo no sé si usted ha ido a escucharles alguna vez al Retiro, pero desde luego el amor, el cariño con el que los madrileños escuchan a la Banda Sinfónica Municipal, la cantidad de firmas que se están recogiendo en estos días para apoyar que esta Banda Sinfónica no se reduzca y que siga con la misma dignidad, es un signo de que realmente esto tiene que seguir adelante, tiene que seguir adelante con cariño, con mucho cuidado, y desde luego espero que no se le pase a usted por la cabeza un sentimiento en el que alguna vez parece que se ha expresado. Y es que no entienden cómo una ciudad de Madrid en el siglo XXI necesita una banda de este estilo; pues, una banda de este estilo, una Banda Sinfónica, es para Madrid un lujo que no debe perder.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias señora Hernández. Por tiempo de tres minutos, también tiene la palabra doña Ana de Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias señor presidente.

Realmente señor Bravo, usted cada día es más visionario. Ya en el 2008 previó lo que iba a ocurrir y tomó una serie de medidas contra la crisis.

En cuanto a que la Banda no cree usted que deba, necesite ser salvada, a mí la verdad es que me recordaba a una película de los años ochenta del cine español; también hablaba de una banda que no tenía que ser salvada. Es una opinión que tiene usted. O sea, yo creo que una Banda que está al 82% de su plantilla, sí necesita ser salvada, porque está en una situación muy deficitaria. Lo que ocurre, claro, que usted a lo mejor se cree que con tres miembros ya ha montado un cuarteto, entonces, pues tiene usted toda la razón. Y además, ¿es por ahora cuando no necesita ser salvada o es para dentro de dos años cuando ya haya treinta músicos menos en la Banda? Es que claro, habrá que plantearse también qué va a pasar en el futuro, ¿van ustedes a continuar achacando todos los males de este Ayuntamiento al Gobierno nacional? ¿Es que no tienen ustedes ninguna responsabilidad? Es que lo que no tienen, me parece a mí, me van ustedes a perdonar, es un poquito de vergüenza, porque ya está bien, que esto que es un problema que viene de hace muchísimos años, lo traigan ustedes aquí como una consecuencia de la crisis.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señora de Sande, le ruego que retire que no tenemos ni un poco de vergüenza.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Pues está retirado señor presidente, da lo mismo.

Lo que ocurre es que la única banda que no necesita ser salvada, señor Bravo, es la banda de los gerentes porque esos no son artistas, son amigos. ¿Tengo que retirar algo señor presidente? ¿Puedo continuar?

Por último, creo que... me hago portavoz, con permiso de los maestros que están en este salón, y les doy las gracias por el arreglo de la calefacción, un gran detalle, sí señor, y por haberles cambiado el traje a los maestros, para que luzcan bonitos en la foto. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted. Para cierre de debate, por tres minutos y medio que le restan, señor Bravo tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor presidente.

Yo no sé si los que nos están escuchando, al hilo de estas intervenciones, tienen una idea cabal de lo que estamos hablando; estamos hablando de una Banda Sinfónica Municipal que tiene en este momento 75 músicos en activo, no estamos hablando de tres ni de cuatro, estamos hablando de 75 músicos. Más, como he anunciado en mi primera intervención, siete que se incorporarán primero en su condición de interinos, y luego cuando se convoquen las oposiciones a lo largo de este ejercicio, pues, integraremos una Banda de 82; no son los 90 que está demandando en este momento la dirección de la Banda Sinfónica pero, insisto, creo que es una Banda Sinfónica muy digna para la ciudad de Madrid, con una historia que usted misma, señora de Sande, ha relatado y que creo que no tiene, insisto, necesidad de ser salvada, no creo que en este momento entre dentro de las preocupaciones de los ciudadanos madrileños, ni siquiera de los que van asiduamente al Retiro a escucharla, la precariedad con la que ustedes quieren trasladarnos o actúa la Banda Sinfónica Municipal.

En su proposición hablan ustedes de no bajar el presupuesto de la Banda Sinfónica Municipal olvidando que al igual que el resto de las actividades culturales, esta se financia con el presupuesto público, y la contención de gasto que debe presidir la actuación municipal aprobada recientemente por este Pleno afectará también, no puede ser de otra manera, a las actividades culturales y también a nuestra Banda. Pero creo que con su base de datos de 2.179 partituras, son los datos que nos ha pasado el Área de Las Artes, en su archivo y con un potencial repertorio que puede sobrellevar y acometer la programación anual del correspondiente trabajo de transcripción y adaptación a la plantilla, y así lo corroboran numerosos musicólogos, podemos garantizar que la Banda va a poder realizar su actividad artística con normalidad. ¿Que en el futuro podamos mejorarla? No digo yo que no. Y no le acepto, o no quiero que quede o se puedan tergiversar mis palabras anteriores, doña Milagros, en relación con esa

referencia que usted ha hecho a la privatización. No hay ninguna intención ni mucho menos, simplemente he hecho referencia a otro ejemplo, a otra forma de organización de otra Orquesta Sinfónica, que funciona al menos igual de bien, no diré yo otra cosa, que la nuestra, que es la de la Comunidad de Madrid, cuyos miembros se organizan y tienen un régimen distinto, y que creo personalmente que les da más libertad a la hora de decidir dónde actuar, con quién actuar y qué programación abordar.

Creo que los ciudadanos madrileños en una ciudad como Madrid, con una oferta musical tan rica como la nuestra, tenemos cinco orquestas sinfónicas en el territorio de la Comunidad de Madrid, me remito a los datos que puede consultar en Internet de la Asociación de Orquestas Sinfónicas de España...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor Bravo, su tiempo ha finalizado.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy acabando señor alcalde.

...no van a experimentar una gran pérdida por el hecho de que algunas piezas del repertorio de la Banda Sinfónica Municipal puedan llegar a caerse del actual repertorio temporalmente.

Y acabo con un tema que no tiene nada que ver con la Banda Sinfónica, pero simplemente quiero agradecer la presencia, ha tenido que convocarse una proposición sobre la Banda Municipal para que hoy nos acompañe una vez más don Jesús González Pueyo entre el público de esta sala. Muchas gracias señor alcalde.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted señor Bravo. En este momento solicito manifestación de voto. En primer lugar Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular? Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. En el sentido de voto que se ha manifestado, queda rechazada la proposición, señor secretario, y continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 32.- Proposición n.º 2010/8000585, presentada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se acometan actuaciones urgentes con el objetivo de dar cobertura a aquellas situaciones de carencias básicas que necesiten una intervención rápida a nivel educativo, sanitario o de drogodependencias en la Cañada Real y que se ponga en marcha un Plan de Atención Social Integral en este entorno.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias señor secretario. Abrimos el debate con la intervención del portavoz del Grupo Socialista, autor de la iniciativa. Señor Lucas, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, presidente.

En el Pleno del pasado mes de enero los tres grupos municipales aprobábamos, por unanimidad, una proposición en la que, entre otras cosas, apostábamos por alcanzar cuanto antes una solución definitiva e integral al problema de la Cañada Real Galiana. Entendíamos entonces, y al menos nosotros seguimos entendiendo ahora —y cito textualmente— que la situación de la Cañada Real Galiana tiene una dimensión de intervención social que se impone al resto de facetas de una realidad problemática y compleja que persiste desde hace demasiado tiempo.

No es ni moral ni políticamente responsable permitir que una situación semejante se perpetúe en el seno de una sociedad moderna e integradora como la madrileña. Por tal motivo, instábamos al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a acelerar el proceso de tramitación de la Ley de la Cañada Real Galiana, a convocar a las Administraciones implicadas en la negociación del acuerdo social, comprometiendo las medidas transitorias que correspondieran a cada Administración para garantizar los servicios básicos de salubridad, dignidad, seguridad, y a desarrollar con celeridad los instrumentos necesarios para ponerlo en práctica de forma eficaz.

Seis meses después nada ha cambiado en la Cañada Real. Todo sigue igual, igual que ha estado en los últimos años. No ha cambiado absolutamente nada, no se ha hecho ninguna acción social, no se ha llevado a cabo ningún mecanismo nuevo que propicie una política de integración social, no se ha atendido a las personas que malviven y que ven afectados sus derechos básicos de ciudadanía y derechos básicos humanos en la Cañada Real y, por no hacer, no se han hecho aquellas cosas que yo calificaba incluso de muy urgentes, como era poner un caño de agua, recoger las basuras, quitar las ratas o poner las letrinas para que los niños pudieran defecar sin que les

mordieran las ratas cuando hacen esa acción. Y pedíamos entonces un equipo de atención social para las familias y los menores que se encuentran en el Gallinero, y pedíamos programas de prevención del consumo de drogas y acercamiento de los servicios sociales, y mecanismos de coordinación necesarios con otras Administraciones que no consolidan ningún tipo de derecho sino que se trata de la acción social en diversos ámbitos para atender a las personas que malviven en la Cañada Real.

Por eso, porque seguimos creyendo que no es ni moral ni políticamente responsable permitir que una situación semejante se perpetúe en el seno de una sociedad moderna e integradora como la madrileña, igual que decíamos hace seis meses en la proposición que aprobamos, es por eso que traemos esta propuesta, porque como nada se ha hecho, volvemos a reiterar.

Yo decía en aquel Pleno que volvería a traer una propuesta si nada se hacía y nada se ha hecho, y tenemos que despacharnos muchas veces por la mañana viendo en prensa cómo las acciones sociales escasean y los problemas abundan, y abundan los problemas y vemos cómo una niña autista está metida en un zulo y se la encuentra, y vemos cómo hay problemas sociales con los niños y vemos cómo la pasividad de las Administraciones es manifiesta.

Hoy veamos también en la prensa cómo el Defensor del Pueblo le tiraba de las orejas nuevamente a la Comunidad de Madrid por la falta de implicación y la falta de acción social. Pero yo digo, no solamente es la Comunidad de Madrid, en lo que respecta a este término municipal, también es el Ayuntamiento de Madrid porque esas personas viven en nuestro término municipal, y la acción social de este Ayuntamiento tiene que ser incisiva para intentar atajar el problema que se produce en la Cañada Real, porque buena parte de esa Cañada Real es Madrid y las personas que viven en ella son madrileños de hecho o de derecho. Ni el gobierno municipal puede dejar de cumplir sus obligaciones para con ellas ni puede esperar que nosotros, con nuestro silencio, seamos cómplices de su inhibición.

Señor alcalde, en funciones, trasládeselo también al señor alcalde, dejen de mirar para otro lado. Miles de madrileños malviven en el entorno de la Cañada Real y el Gallinero, y nosotros estamos obligados a hacer todo lo posible para mejorar su penosa situación. Y estamos hablando de dignidad, de la suya y de la nuestra, y estamos hablando sobre todo de los derechos y dignidad de las personas que malviven en la Cañada Real, estamos hablando de sus derechos y de nuestras obligaciones.

La Cañada Real y el Gallinero tienen que dejar de ser zonas en las que las enfermedades y la falta de higiene campen a sus anchas, en las que los niños son abandonados a su suerte, no asistan al colegio y juegan rodeados de basuras, excrementos, jeringuillas usadas y ratas, porque eso es lo que está ocurriendo y ocurre en Madrid.

Por eso, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que ha de ponerse en marcha, de forma inmediata, un plan de choque con medidas urgentes que palien las carencias básicas, de cobertura de las necesidades educativas, sanitarias y de atención social. Sin embargo, creemos que, siendo necesaria la adopción de esas medidas, estas no son suficientes. Además la Cañada Real y su entorno precisan de un ambicioso y exhaustivo plan de atención social integral...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Lucas, su tiempo ha transcurrido. Como siempre, le dejo continuar y se lo descontaría en todo caso del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Son treinta segundos.

Un exhaustivo y ambicioso plan de integración social que garantice los derechos fundamentales de las personas que viven en condiciones de extrema inseguridad, de extrema pobreza, de extrema salud y de exclusión social.

De esta propuesta pido también que se dé traslado al Defensor del Menor, porque también fui a verle y el Defensor del Menor veo que tampoco hace grandes cosas por solventar los graves problemas que tienen los niños que malviven en la Cañada Real. Es por eso que espero que aprueben esta propuesta y que no solamente la aprueben sino que pongan en funcionamiento los mecanismos que la propuesta contempla para que solventemos este problema lo antes posible. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias, señor Lucas.

Tiene la palabra doña Pilar Martínez, en representación del Grupo Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente.

Antes de nada, le rogaría, señor Lucas, que no magnifique el problema. La situación que describe en la proposición presentada es sin duda preocupante pero las magnitudes que maneja, a pesar de su imprecisión, alude en su iniciativa a miles de personas, resultan exageradas.

La Cañada Real es socialmente muy heterogénea encontrándose a lo largo de su recorrido situaciones que van desde fincas de recreo y segundas residencias hasta poblados chabolistas. Situaciones de exclusión social severa, como la que usted describe, afectan a una parte de la Cañada Real, en particular a lo que se conoce como el Gallinero, y los habitantes de este enclave se cuentan por centenares, no por millares.

Aunque los datos varían de mes a mes, en la actualidad el número de personas que residen en chabolas en este enclave colindante a la Cañada, se sitúa entre 435 y 425. Se trata de familias

rumanas, gitanas, que en general tienden a permanecer aislados siendo muy poco receptivos a cualquier propuesta de intervención social.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

Yo, si ustedes hablan, yo me callo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Perdone, señora Martínez. Les recuerdo que el portavoz del Grupo Socialista luego tiene un turno para contestar. Muchas gracias, prosiga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias por recordármelo.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Como decía, se trata de familias rumanas gitanas que, en general, tienden a permanecer aisladas siendo muy poco receptivos a cualquier propuesta de intervención social, excepto en los casos de urgencia, mostrando escasa voluntad de modificar su situación y por ende la de sus hijos.

Por otra parte, tampoco se puede pedir al Ayuntamiento, tal y como formula en su escrito, que abandone la inacción, pues se lleva actuando desde hace tiempo no solo en las cuestiones de disciplina urbanística sino también en la intervención social. De hecho, en lo que respecta a este último punto, el Defensor del Pueblo, en su informe a las Cortes Generales de 2009, recogía una muestra de las intervenciones que se estaban desarrollando por parte del Ayuntamiento de Madrid para paliar, en lo posible, la grave situación que afecta a los vecinos de la zona de la Cañada Real. Así, en el informe añadido, se indica que los servicios sociales de Villa de Vallecas atienden a 400 familias en intervención social incidiendo de forma especial en la atención a los menores y en particular a su escolarización.

También se hace eco el Defensor del Pueblo de las intervenciones del Samur social en las emergencias que pueden tener consecuencias sociales como incendios, inundaciones, desalojos, etcétera. Informa también el Defensor del Pueblo sobre las gestiones realizadas para el suministro de agua. A todo ello podría añadirse otras actuaciones en materia de salubridad incluidas intervenciones para desratización y limpieza de la zona.

En materia de sanidad se viene desarrollando un programa coordinado con Madrid Salud para realizar las correspondientes actuaciones de diagnóstico y tratamiento de patologías como VIH y tuberculosis. Asimismo, se han incorporado varias decenas de familias a programas de atención a personas inmigrantes.

Finalmente, se ha suscrito un convenio de colaboración entre el IRIS y el Ayuntamiento. Todo esto, señor Lucas, lo recoge el informe del Defensor del Pueblo, una institución de prestigio.

Los recursos sociales que intervienen en el Gallinero son razonables, señor Lucas. Sobre el

terreno, sin contar otros recursos sociales a los que se deriva la población o los que intervienen en caso de emergencia, están operando 24 empleados públicos, uno por cada 18 habitantes, y 4 asociaciones con sus respectivos recursos adicionales. Como verá no se puede hablar ni de inacción ni de desatención.

Ustedes proponen que el Ayuntamiento elabore un plan de acción social integral y exhaustivo para garantizar los derechos fundamentales de las personas que malviven en el entorno de la Cañada Real.

Ante el problema que nos ocupa, caben dos tipos de actuaciones: las intervenciones por separado de cada Administración, y las conjuntas de las tres Administraciones.

Las actuaciones que por separado ejerce cada Administración no resuelven el problema, solo ayudan a paliarlo.

La Administración general del Estado hace importantes redadas contra narcotraficantes y otros delincuentes que se ocultan en la zona, todo ello sin duda importante, pero no resuelve el problema de inseguridad ciudadana ni de tráfico de drogas, pues mientras continúe en pie una estructura urbana como la existente, los traficantes de droga seguirán operando en la zona.

Los servicios de disciplina urbanística, con la cadencia que le impone la Administración de Justicia, llevan a cabo demoliciones. Eso evita que crezcan las construcciones ilegales pero no soluciona el problema de la ocupación del dominio público.

Los servicios sociales intervienen, tal y como constata el Defensor del Pueblo y yo misma he explicado, pero eso solo mitiga los problemas sociales, no los resuelve.

Solo la acción conjunta de las tres Administraciones puede ir más allá y resolver de forma definitiva el problema, pero mire, el Ayuntamiento no puede hacer nada más de lo que hace para promover ese acuerdo, y quien tiene que convocar la mesa de negociación entre las tres Administraciones, tal y como ha insistido en ello también el Defensor del Pueblo y como venimos repitiendo desde hace tiempo, es quien es titular del bien de dominio público, en este caso la Comunidad de Madrid. En nuestra opinión, no hace falta esperar a que la Asamblea de Madrid concluya los trabajos parlamentarios en torno al Proyecto de Ley 5/2009 de la Cañada Real Galiana para alcanzar un acuerdo social, es más, se puede avanzar en la solución del problema sin dotar de un marco legal a la desafectación del suelo. Sin acuerdo social, de nada sirve la desafectación, pero sin la Ley 5/2009, se puede llegar a un acuerdo social entre todas las Administraciones porque creemos que esto es lo que realmente resuelve el problema que tenemos.

Es por esto por lo que los Ayuntamientos de Coslada...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señora Martínez, ha transcurrido su tiempo, le digo lo mismo, le descontaré del segundo turno si sigue... y tiene usted derecho a seguir hablando.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente. Como decía, es por ello por lo que los Ayuntamientos de Coslada, Madrid y Rivas en abril pasado pedimos a la Comunidad de Madrid lo mismo que pidió por unanimidad este Pleno en el Ayuntamiento, que convoque a las Administraciones implicadas a la negociación del acuerdo social que permita ofrecer una solución urgente, definitiva e integral al problema de la Cañada Real Galiana. Hasta que no se convoque la mesa de negociación, solo podemos poner en marcha medidas paliativas, como las que he expuesto, pero no resolver el problema. El Ayuntamiento de Madrid tiene una especial sensibilidad en el problema de la Cañada Real, hemos dedicado reflexión y esfuerzo político y de gestión a este asunto, nuestra definición del problema y su tratamiento es hoy en día compartido por todo tipo de actores políticos, sindicales, institucionales, medios de comunicación, incluso Defensor del Pueblo. Yo les pediría que dirijan sus esfuerzos de presión a que se consiga abrir la mesa de negociación del acuerdo social, y en este sentido revaliden lo que acordamos en el Pleno de enero pasado y nos volvamos a dirigir a la Comunidad de Madrid para que convoque de forma urgente la mesa de negociación sin esperar a que se apruebe la Ley de la Cañada Real. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted, señora Martínez. Se inicia un segundo turno con la intervención, en nombre de Izquierda Unida, de su portavoz, don Ángel Pérez, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Nosotros compartimos la intención y el sentido de la proposición, que además creemos que no debería ser contradictoria con el texto que aprobamos en enero, lo que ocurre es que es cierto, como ha dicho el señor Lucas, que lo aprobamos en enero y han pasado seis meses, y en nuestra opinión carece ya de toda excusa el retraso en la aprobación de la ley por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid.

Nosotros pensamos que por omisión, el gobierno de la Comunidad de Madrid está contribuyendo a que se violen derechos humanos en la Cañada Real, y la cosa es tan seria como esa, se están violando derechos humanos, y desde esa perspectiva es desde la que nosotros asumimos y afrontamos este debate. Porque nosotros compartimos la preocupación de la señora Martínez y compartimos en buena parte el criterio del gobierno municipal. Nosotros queremos que haya una ley que regule un proceso que concluya con la devolución de La Cañada al dominio público efectivo, y además estamos convencidos de que

para ello es imprescindible la acción de planeamiento en los ayuntamientos, pero lo que no puede ser es que mientras tanto, mientras tanto, la intervención social esté paralizada.

El gobierno de la Comunidad de Madrid no quiere una Cañada para el dominio público sin más, el gobierno de la Comunidad de Madrid lo que quiere es una nueva operación urbanística de dudosa ética, y lo quiere conseguir sobre las carencias y el sufrimiento de una gente que no tiene, en buena parte, mayor delito que sencillamente no tener nada, en buena parte, sabiendo que hay una parte de quienes están asentados en La Cañada, que especulan y que no serían merecedores de ningún tipo de derecho. Pero lo que no puede ser es que por la negativa del gobierno de la Comunidad de Madrid y por su inhibición, los demás nos demos por contentos y digamos que la culpa la tienen ellos. La culpa la tienen ellos pero hay un problema de derechos humanos, y los derechos humanos no son competencia exclusiva de nadie ni pueden ser materia de delegación y no se pueden atribuir en competencia, ya digo, exclusiva a ninguna Administración.

Nosotros pensamos que de la misma manera que el Ayuntamiento de Madrid, y es cierto que se ha hecho, ha escolarizado y escolariza a niños en la Cañada Real, y que hay políticas de atención social, y eso no significa el reconocimiento de ningún asentamiento ilegal, nosotros pensamos que hay cosas que se pueden hacer y que se deben hacer que no significan reconocer la ilegalidad de esos asentamientos. De la misma manera que dar de comer a un inmigrante sin papeles no es legalizar la inmigración irregular, es sencillamente impedir que pase hambre; es tan sencillo como esto. Y no confundamos la caridad, que es la acción que se hace no para hacer un bien a otro sino para ganarse el cielo uno, con la atención a los derechos humanos que es una acción solidaria que se debe en cualquier estado democrático que se precie. Por lo tanto no estamos hablando de caridad, estamos hablando de derechos humanos. Y facilitar que los niños de La Cañada cojan un autobús sin atravesar un barrizal entre vehículos, con peligro evidente para su vida y no sería el primer accidente de estas características, o garantizar sencillamente que se puedan lavar con agua corriente o que no estén sometidos a riesgos de infecciones dignas de otro siglo, no es sencillamente hablar de caridad, es hablar de salvaguardar derechos humanos y de cumplirlos. Y estas cosas se puedan hacer y las debe hacer quien puede hacerlas, quien esté más cerca en condiciones de hacerlas y quien tenga la voluntad política de hacerlas. Y si la Comunidad de Madrid no quiere hacerlo porque la Comunidad de Madrid quiere seguir violando los derechos humanos en la Cañada Real, pues yo creo que los ayuntamientos, todos, no solo el Ayuntamiento de Madrid, el de Rivas, el de San Fernando, todos los ayuntamientos implicados deben actuar.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señor Pérez, le ruego finalice.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí. Por lo tanto nosotros creemos que ya está bien, que estamos de acuerdo en que se convoque a todas las Administraciones, pero mientras eso sucede, lo que pedimos es que el Ayuntamiento actúe para solventar ese tipo de problemas, y si no, miren ustedes, seamos consecuentes y sinceros con nosotros mismos, metamos una pala por una punta de La Cañada, saquémosla por la otra, derribemos todo lo que sea ilegal, y demos los derechos a cada familia que tienen, a quien no tenga derechos, nada, y a quien tenga derechos por su situación familiar, económico y social désele lo que le corresponda, pero ya está bien de una situación que significa un perjuicio evidente para quienes allí viven, y una vergüenza política para los que tenemos que estar repitiendo este tipo de discursos en este tipo de instituciones. Nada más y muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias a usted, señor Pérez. Señor Lucas, dispone usted de tres minutos en este segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias, presidente.

Me acusa de magnificar el problema. ¿Dónde está su tope? ¿En 50 niños, en 100 niños, en 200 niños, en 300 niños, en 400? ¿Dónde está el tope para magnificar el problema? Usted debería estar preocupada con que solo un niño estuviera en las condiciones en las que se vive en La Cañada Real, solamente uno debería ser suficiente para que usted se preocupara, para que pudiera ir a la Cañada Real y viera cómo la gente no vive en La Cañada Real, la gente sobrevive en La Cañada Real, con la pasividad pasmosa de las Administraciones, de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid no quiere saber lo que pasa en la Cañada Real, pero pasan cosas muy graves en La Cañada Real, yo le invito a que vaya usted a la Cañada Real y se meta en la Cañada Real, y vea a la gente que está en La Cañada Real, y cómo malvive la gente que vive en La Cañada Real. Y cómo hay niños menores, porque solamente hay que acercarse, y ver cómo conviven con personas que están tiradas en el suelo, que no reciben ningún tipo de atención porque son fruto de la intoxicación, de las toxicomanías que sufren. Eso es la Cañada Real y eso está en Madrid, en la ciudad de Madrid. Y es de vergüenza —perdón por el término, de antemano— pero es de vergüenza que eso ocurra en Madrid y que ustedes no hagan nada. Porque son la Administración actuante, porque es el Ayuntamiento de Madrid el que tiene que actuar y solventar ese problema, y desde seis meses hasta la fecha no se ha hecho nada, no se ha hecho nada, no me cuente usted sobre el papel lo que tiene, no se ha hecho absolutamente nada, lo mínimo imprescindible ni siquiera se ha hecho. Deme fechas, cuándo van a quitar las basuras, cuándo van a quitar las ratas, deme fechas para todo ello, cuándo van a poner las letrinas, cuándo

van a poner el caño de agua para que haya agua corriente y la gente se pueda lavar y ahora puedan beber en condiciones sanitarias en pleno verano. Deme fechas, yo le pido aquí y le emplazo a que me dé las fechas para ver cuándo van a hacer eso. Cuándo van a mandar a los equipos sociales, cuándo van a ayudar y colaborar con la única unidad del SUMA que está actuando allí y que no da abasto con todo lo que está pasando, deme fechas, lo que tienen que hacer es dar fechas, dar fechas para cuándo se va a implementar el plan de acción social y dejarse de tantas zarandajas y de tantas historias porque eso pasa en el término municipal de Madrid.

Nosotros vamos a seguir insistiendo y vamos a seguir mostrando la vergüenza que hay en Madrid, porque La Cañada Real es la vergüenza de Madrid a pesar de que este gobierno siga mirando para otro lado y no haga absolutamente nada.

Por favor, se lo pido por favor, como Grupo Socialista, como Partido Socialista, en nombre de todos los que están en La Cañada Real, en solidaridad además con todos, de la Iglesia Católica que trabajan en La Cañada Real, todos los voluntarios y todos aquellos que se preocupan por La Cañada Real.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señor Lucas, le ruego que finalice.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Terminó. Marque un tope, pero sepa usted que el tope está en una sola persona, para nosotros está en una sola persona, y es vergonzoso que usted venga con números y no hagan absolutamente nada. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias a usted. Para cierre de debate, dispone de tres minutos y medio, la señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente.

Señor Pérez, se están violando derechos humanos. Una persona discapacitada, veíamos recientemente, cuando la Guardia Civil estaba haciendo una redada contra el narcotráfico, encuentra a esta persona escondida sin alimento, sin agua, la encuentra la Guardia Civil, ustedes saben que nosotros no podemos entrar en domicilios privados sin autorización judicial.

Deme fechas, señor Lucas, cuándo va a acabar la Delegación del Gobierno con esta vulneración de derechos humanos en La Cañada Real Galiana. Deme fechas, señor Lucas, yo no quiero que haya personas discapacitadas encerradas en zulos. Deme fechas, señor Lucas, por qué la Delegación del Gobierno permite que haya personas en zulos en La Cañada Real Galiana, no se da cuenta, señor Lucas, que usted no puede hacer el planteamiento que ha hecho. Mire, en la base de su planteamiento está la idea de la inacción del Ayuntamiento.

(Rumores).

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Les ruego que guarden el mismo silencio que se ha guardado en la intervención de los otros portavoces. Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Que el Ayuntamiento no hace nada, y frente a ello, resulta que una institución de prestigio, el Defensor del Pueblo, dice todo lo que hace el Ayuntamiento. ¿A quién hacemos caso, a lo que dice el señor Lucas o a lo que dice el Defensor del Pueblo? ¿Qué es lo que ocurre? Que el Defensor del Pueblo, como yo misma, como nosotros mismos le estamos diciendo, es que con esas medidas lo único que hacemos es paliar, porque no podemos resolver esa situación de exclusión. Mire, nosotros no vamos a condenar a esas personas a vivir en la exclusión, y les digo una cosa, desde medidas paliativas, desde medidas de parte y no de todos, e integrales y globales, solamente se puede resolver este problema, lo que hace con su problema de conciencia, que parece tener ahora mismo, es paliar, pero no resolver el conflicto, no resolver el problema, señor Lucas. Yo insisto, se podrá estar de acuerdo o no con el nivel de intervención social que se está ejerciendo, pero de lo que no se puede acusar al Ayuntamiento de Madrid es de inacción.

Miren, tengo dos trabajadores sociales de la zona, tres educadores sociales, dos educadores de absentismo y nueve agentes tutores, todos ellos en estrecha colaboración con tres técnicos del Área de Salud y con la Asociación El Fanal, financiada por la Comunidad de Madrid, así como con el servicio de actividades socioeducativas dirigidas a familias y menores de Cañada Real Galiana contratado por la junta municipal con la entidad cooperativa Yerel. En el caso del Gallinero, cuenta además con recursos adicionales específicos, así, gracias al convenio de colaboración con el IRIS... Bueno, sigo relatando: un diplomado en magisterio y en educación especial, un trabajador social, tres educadores sociales, sigue aquí sumando y llega a la conclusión de 24 empleados públicos, están operando 24 empleados públicos, uno por cada 18 habitantes.

Como verán el problema no es de desatención, claro que hay intervención social, el problema es que no se resuelve el conflicto, no se resuelve el problema. Tengo aquí los datos de escolarización de los niños, de los niños que van al colegio, de los que no van, de los que se quedan en casa, mire, está aquí todo repasado. Yo lo que digo ¿es que acaso alguien piensa que la Delegación del Gobierno puede acabar con la inseguridad ciudadana que esconde esta estructura urbana? ¿Alguien lo piensa? Es que yo no lo pienso, señor Lucas, porque no lo pienso, no vengo aquí a decir que es que la Delegación del Gobierno hace poco, y que encontramos a una persona discapacitada en un zulo porque nadie hace nada.

Mire usted, es que el problema hay que abordarlo integralmente y entre todos, porque todos somos impotentes para resolver el problema, eso es lo que está pasando, y tenemos que tenerlo claro y tenemos que estar convencidos de lo que estamos haciendo, y no debemos apartarnos de ese...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Martínez, le ruego que finalice.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Me permite solamente una idea, señor presidente.

Solamente lo que quiero decir es que lo que tenemos que seguir haciendo, a mi juicio..., estoy cansada de estar en núcleos chabolistas, claro que sí, cansada no, iré siempre que tenga que ir, los he visto, sé lo que hay, ¡claro que lo que he visto allí es dolorosísimo! ¿Pero por qué es dolorosísimo, señor Lucas? Este grupo lo que quiere es no condenar a esas personas a vivir así indefinidamente, lo que queremos es resolverlo, y porque queremos resolverlo, yo creo que, como conclusión a este debate, todos deberíamos estar de acuerdo en reiterar el acuerdo que alcanzamos en enero de este mismo año, como ha dicho el señor Pérez, que se convoque la mesa de negociación para abordar la cuestión social desde el conjunto, todos. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Martínez, le tengo que quitar la palabra, ha transcurrido su tiempo más que de sobra. Gracias.

Solicito manifestación de voto, en este momento, al Grupo de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda rechazada con los votos que han sido manifestados y continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 33.- Pregunta n.º 2010/8000583 formulada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del

Grupo Municipal Socialista, relativa al posible cambio del actual formato de cesión de parcelas municipales a la Comunidad de Madrid para equipamientos educativos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario. Como saben, pueden disponer de tres minutos cada uno de los intervinientes, ordenando las intervenciones con los tiempos que consideren. Tiene en primer lugar la palabra don Daniel Vicente Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor presidente. La doy por formulada la pregunta.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Martínez, tiene usted la palabra.

(Silencio).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** ¿Este tiempo cuenta?

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Si quiere, transcurren los tres minutos y no le contesta.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Perdón, es que creí que no me tocaba, lo siento, perdóneme, señor presidente.

A ver, me preguntan si tenemos pensado cambiar el modelo de cesión de parcelas a la Comunidad de Madrid. Pues el contexto de forma directa, no tenemos previsto cambiar el modelo actual, el formato de cesión de parcelas municipales a la Comunidad de Madrid para equipamientos educativos.

En virtud de diversos preceptos legales, que si desea le detallo en el siguiente turno, la puesta a disposición de estos suelos a favor de la Comunidad de Madrid se ha venido instrumentando a través de un convenio de colaboración suscrito entre ambas Administraciones públicas y mediante la constitución de derechos de superficie sobre los mismos. Tales derechos de superficie se otorgan con una finalidad determinada: la construcción de centros educativos por un plazo de 75 años y con carácter gratuito tal y como exige la ley. Es preciso significar que la Ley 9/2001 obliga tanto a la suscripción de convenio interadministrativo como mecanismo de cesión a otra Administración pública, como al carácter gratuito de dicha cesión, por lo que el margen de discrecionalidad para este Ayuntamiento queda limitado a optar entre ceder a la Comunidad de Madrid el bien propiamente dicho, esto es su propiedad, o ceder solo el uso del mismo, siendo esta última la opción por la que se decanta este Ayuntamiento.

El gobierno municipal no tiene previsto cambiar este mecanismo de puesta a disposición, por cuanto que el mismo se considera el más adecuado, al permitir al Ayuntamiento mantener la propiedad y titularidad de esos suelos, a la vez que garantiza su destino efectivo a los fines públicos educativos previstos en el planeamiento. Nuestra

capacidad, insisto, sobre este asunto es muy limitada. Así, es la Comunidad de Madrid la que puede optar entre construir el centro con recursos propios y gestionarlo directamente, o bien acudir a las fórmulas jurídicas que, como en el caso de la concesión demanial, permiten la construcción de estos centros y su posterior explotación por sujetos privados con la finalidad de que el adjudicatario construya y gestione un centro educativo concertado.

Debe subrayarse que, en este último caso, el régimen de concierto que se aplica a este tipo de centros lleva implícita la obligación para los mismos de prestar el servicio público de enseñanza obligatoria y gratuita, y el sostenimiento del centro con fondos públicos. Asimismo, hay que llamar la atención sobre el hecho de que la Comunidad nunca transmite al privado el derecho de superficie, del cual continúa siendo titular real y registral en todo momento.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Martínez. Para que vaya preparando la segunda intervención, le quedan veinte segundos.

Señor Viondi, dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor presidente.

Cuarenta parcelas, 27 que ha destinado la Comunidad a centros públicos, o debería haber cedido a centros públicos, porque hay 8 parcelas que le ha cedido a la Comunidad que siguen sin desarrollarse, y de esas 40, 13 se han concedido a colegios privados concertados. Señora Martínez, descontrol del patrimonio municipal y pérdida de ingresos.

Además, con un consentimiento en la acción de la Comunidad de Madrid de ceder suelo a entidades privadas que, por cierto, usted no ha dicho ni mu durante todos estos años, que lo que hacen es recibirlo gratis la Comunidad y luego cobrar 243.000 euros al año, cobra la Comunidad de Madrid, por unas cesiones que esta Administración se la ha hecho gratuita. Y es un cambio de criterio, señora Martínez, porque el señor Manzano, que por cierto era de su mismo partido, no seguía este criterio, de hecho las arcas municipales siguen cobrando 190.000 euros al año porque el Ayuntamiento cedía directamente a esas entidades, y el canon lo cobraba el Ayuntamiento. ¿Cuáles han sido los motivos de cambiar este criterio que había anteriormente? Usted va a apelar a las competencias, y ya le digo, no hay excusa, es una falacia, la cesión no le cuesta ningún euro al Ayuntamiento ni tampoco lo pierde. Y no hay problemas, porque la gestión del suelo municipal es exclusivamente suyo y nadie les dice, a ustedes, que construya nada, pero sí que destine nuestro patrimonio a equipamientos públicos.

Fíjese, en esta gestión que están haciendo ustedes solo me queda pensar que son malos gestores y están haciendo el primo o que consienten algo pernicioso para la Administración

porque se pierden ingresos. Le voy a poner un caso muy claro: CEU San Pablo de Sanchinarro. Cinco meses antes de cederle la parcela el Ayuntamiento gratuitamente a la Comunidad, la Comunidad ya tenía convocado un concurso para cederla posteriormente, por lo cual cobra más de 18.000 euros. Incluso antes de que ustedes hiciesen la cesión gratuita, la Comunidad ya había adjudicado esa parcela a esa institución privada. ¿Y ustedes no dicen nada? ¿No leen el Boletín Oficial? Ustedes son consentidores de ese formato en el que pierde dinero este Ayuntamiento o es que están haciendo el primo.

Señora Martínez, les invito a ustedes a que acaben con esta actitud. Hay mejores opciones para gestionar los intereses del Ayuntamiento y de los ciudadanos. Si no lo acepta y, como nos ha dicho, va a continuar con ello...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor Viondi, muchísimas gracias, ha terminado su tiempo. Señora Martínez, dispone de veinte segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** En veinte segundos, señor Viondi. Se trata de una concesión demanial. Y, además, la Comunidad de Madrid tiene una obligación tributaria, por eso lo cobra. Pero también es cierto que el concesionario tiene que prestar un servicio después público y gratuito, que lo paga la Comunidad de Madrid. Luego, lo que la Comunidad de Madrid cobra por un lado, porque se lo exige la ley tributaria, lo devuelve...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Martínez. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 34.- Interpelación n.º 2010/8000557, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente en relación con el recorte anunciado del 15% en los servicios y el despido de trabajadores.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchísimas gracias, señor secretario. En esta iniciativa comienza la autora de la misma, doña Raquel López, en representación de Izquierda Unida, y dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias, presidente, y buenas tardes a todos y a todas. Bueno, como sabe la delegada de Medio Ambiente, el que traemos hoy aquí es un tema que ya hemos abordado en la comisión de junio, en la comisión de julio, pero, como sabe que soy cabezona, pues hemos querido traerlo hoy aquí también porque es el último Pleno antes del verano y nos queremos ir con respuestas y nos queremos

ir con cierto compromiso por parte del Equipo de Gobierno. Pero, antes de todo eso, me gustaría situar a todos los concejales de la Corporación de qué estamos hablando.

Como saben, el Área de Medio Ambiente es el área que más dinero destina a pagar a las empresas por prestación de los servicios adscritos al área. ¿Y cuáles son esos servicios que se adscriben al Área de Medio Ambiente? La recogida de basuras, la limpieza viaria, la jardinería, el SELUR y Valdemingómez. ¿De cuántos trabajadores estamos hablando? Pues de algo más de 11.000 trabajadores, más 200-250 trabajadores de la jardinería municipal que todavía tiene el Ayuntamiento de Madrid. ¿Cuántas empresas gestionan estos servicios públicos? Pues no llegan a 10: FCC, URBASER, CESP, SUFI... Son estas empresas las que controlan más del 80% de la totalidad del presupuesto anual de Medio Ambiente, quedando muy poco para las inversiones en los barrios y para mejorarlos ambientalmente, porque ahí habría que sumar la enorme cantidad que se llevan las infraestructuras hidráulicas, precisamente regidas por alguna de las contratas que antes mencionaba.

Todos coincidimos en la importancia que tienen estos servicios para los madrileños, servicios que, recordamos, queremos que sean remunicipalizados, porque, además, hemos calculado que no solo serían de mejor calidad, sino que saldrían un 30% más barato. Pero, siendo importantísimos estos servicios, en 2008 anunciamos en este Pleno, anunció el Equipo de Gobierno que no se iban a convocar más oposiciones, por ejemplo, para los jardineros municipales. En 2009 se recortaron 90 trabajadores en el servicio de recogida de basuras. En las previsiones de 2010 se recortaba la limpieza de zonas verdes un 15% y la conservación un 7,4% y, además, se redujeron en 6.000 las actuaciones del SELUR. Es decir, llevamos más de un año largo recortando estas cuestiones en los servicios adscritos al Área de Medio Ambiente. Pero a finales de mayo, como todos saben, el alcalde anunció que iba a recortar un 15% los contratos de los servicios, sin que, por cierto, nadie le pidiese ese esfuerzo, ni siquiera Zapatero. Nadie le dijo que tenía que recortar ese 15% en los recursos que iban a los servicios públicos, en este caso a las contratas. Quizá es que estábamos pagando de más a estas contratas.

A partir de ahí, los acontecimientos se desencadenaron con declaraciones en medios de comunicación —nosotros entendemos que poco afortunadas— que hacían ver que iba a haber trabajadores que se iban a ir a la calle y que se iba a recortar en un principio el servicio de recogida de basuras. Solo hay que recordar la que se organizó con los trabajadores de la recogida de basuras, que amenazaron un una huelga indefinida hace menos de un mes. Pero de esto ya hace dos meses e, incomprensiblemente, nosotros seguimos sin respuestas. Seguimos sin saber exactamente en qué fecha se van a aplicar los recortes. Seguimos sin saber cuántos trabajadores probablemente se

vayan a la calle. Si no se van, pues que se diga y, perfectamente, nos tranquilizamos. Queremos saber en qué se va a ver recortado el servicio, porque si hay un 15% menos de recursos, el servicio tiene que modificarse de alguna manera.

Hace más de dos meses que esto se anunció, y seguimos, incomprensiblemente como digo, sin saber nada. Los ciudadanos tienen derecho a saberlo, pero los trabajadores tienen también derecho a conocer su situación laboral en los próximos tiempos. Tienen derecho a saber si se van a la cola del paro o no. Tienen derecho a saber si se les va a recortar el salario. Y sus familias tienen derecho a saber si, efectivamente, se van a quedar en el paro dentro de poco, porque lo que me parece casi inhumano, insoportable, es la desinformación —ya se lo he dicho en anteriores comisiones— que sufren estos trabajadores. Nos podemos imaginar la situación que es que nos anuncien en prensa y los bulos que corren a través de las empresas: nos vamos a ir a la calle. ¿Pero cuándo? ¿Pero cuántos nos vamos a la calle? ¿Pero en qué condiciones? ¿Pero qué criterios se van a seguir? Hace más de dos meses y medio. Nosotros estamos en contra de la improvisación, estábamos en contra de estos recortes, pero lo que entendemos es que los ciudadanos tienen que conocer de qué manera se van a reducir los servicios y los trabajadores tienen el legítimo derecho a conocer si se van a la calle o no.

Sabemos que ustedes no quieren saber nada de las relaciones entre la empresa y los trabajadores, pero lo que suponemos es que sí les interesa la prestación del servicio y su calidad; entendemos que debe ser así. No pueden ser las empresas las que decidan cómo va a ser el servicio tras el recorte. No pueden ser las empresas las que nos digan cuántos trabajadores de limpieza viaria van a un distrito o a otro; eso lo tiene que marcar el Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid es el que debe fijar esos criterios, porque la superficie madrileña va a seguir siendo la misma, pero los trabajadores van a reducirse. Entonces, la matemática y la lógica son evidentes.

Hemos querido plantear este debate para que el Equipo de Gobierno se comprometa con la calidad del servicio, con el mantenimiento de los puestos de trabajo. Es decir, esta es una primera manera de que el Equipo de Gobierno se comprometa con estos trabajadores, con el servicio de limpieza de jardinería. El de recogida de basuras parece que no se va a tocar. El SELUR no se va a tocar. Nos gustaría que nos dijese por qué unos servicios sí y otros no. El de limpieza viaria es el que más trabajadores tiene, estamos hablando de 6.100 personas que trabajan para este servicio, y sería en este caso el que más afectado se vería.

Como digo, no pueden ser las empresas las que nos digan cuántos trabajadores van a limpiar Madrid, porque, de ese modo ¿qué pinta aquí el Ayuntamiento si no es el único que paga? Simplemente nosotros somos los pagadores, pero no marcamos ningún tipo de criterio. Y es ahí donde nosotros criticamos, por supuesto, la privatización

porque esto resta calidad al servicio, porque la naturaleza —se lo he dicho cien mil veces— legítima de la empresa es sacar beneficio económico, no beneficio social. A nosotros nos interesa la calidad del servicio y el beneficio social. En este caso, si recortamos el 15%, el 15% del servicio se verá recortado y muy probablemente el número de trabajadores.

Dos meses y medio después venimos aquí, y —por tercera vez se lo preguntamos— queremos saber cuántos trabajadores se van a la calle. Y queremos proponerle que intervenga, queremos que negocie con las empresas sin tocar los puestos de trabajo, exigiendo que no haya ni un solo despido, porque no son los trabajadores —como ya le he dicho muchísimas veces— los que tienen que pagar la crisis ni los que tienen que pagar esa aplicación o esa interpretación que el alcalde ha hecho del decreto de Zapatero en el Ayuntamiento de Madrid. No son ellos, porque ellos no han creado la crisis. Y si hay que pedir un esfuerzo, que se pida a las empresas, que ahora estarán pasando —yo no lo niego— por ese momento en el que anunciamos que vamos a recortar un 15%, pero que durante tantísimos años —FCC yo ya no recuerdo los más de cincuenta años que lleva con las basuras de Madrid y el resto pues otros treinta— durante todos esos años se han lucrado. Pues pidamos ahora el esfuerzo a esas empresas que, como también siempre digo, han cobrado millonadas, mientras estamos hablando de unos salarios de los trabajadores rondando entre 1.000-1.100 euros brutos mensuales. Es decir, las plusvalías son evidentes, y por eso entiendo que el esfuerzo se tiene que pedir a las empresas.

Sabemos que es posible respetar los puestos de trabajo. Ha sucedido con los trabajadores de la recogida de basuras. Como sabemos, a finales de junio anunciaron que se iban a la huelga indefinida cuando FCC dijo que 120 trabajadores se iban a la calle y que el resto iba a cobrar un 7% menos de su salario. Resulta que dos horas antes del comienzo de la huelga eso se paraliza; ya no va a haber despidos, ya no va a haber recorte salarial sino que se queda toda la plantilla, y solo va a haber una congelación salarial durante dos años.

Bueno, felicitando a la empresa por la negociación y sobre todo felicitando la unión de los trabajadores para haber conseguido ese éxito que pasa porque nadie se vaya a la calle, entendemos que el Ayuntamiento ha hecho algún tipo de gestión para que esto siguiese así, porque no entendemos qué beneficio ha sacado la empresa cuando un día dice que va a despedir a 120 trabajadores y al día siguiente dice que no va a despedir a nadie. Como nos felicitamos de esa situación, entendemos que lo justo es que los otros servicios: limpieza viaria, jardinería, Valdemingómez... se vean afectados de la misma manera positiva, y para esto entendemos que el Ayuntamiento de Madrid debe interceder, por el servicio, por su calidad y por el número de trabajadores que tienen que mantenerse, es decir, por los puestos de trabajo.

¡Ay! Bueno, lo he dicho tantas veces esto que ya...

(Risas).

Pero yo sigo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Pues no siga...

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, sí sigo

(Risas).

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Se lo digo porque ha terminado su tiempo. Puede usted seguir pero se lo descontaré de los siguientes cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sigo, sigo, sin suspiros. Bien, en unas declaraciones de diciembre de 2009, la concejala de Medio Ambiente decía que la limpieza y la recogida es previa a cualquier política ambiental que se precie. Bien, nosotros estamos diciendo esto mismo, nosotros decimos que un servicio de calidad no puede pasar por el recorte del 15%, si recortamos el 15%, recortamos trabajadores y por tanto recortamos la calidad del servicio, y si no, pues dígame aquí que no va a ser de esa manera y que se está negociando con las empresas en otro sentido. Abrevio porque la réplica siempre es muchísimo más interesante.

Creo que durante los últimos tiempos esta área ha ido metiendo la pata en numerosas ocasiones. Nos hemos ido equivocando. Primero, con la imposición arbitraria y recaudatoria, que no ecológica, de la tasa de basuras. Segundo, con la aprobación de la ordenanza de residuos que ahora nos ha tumbado el Tribunal Superior de Justicia porque dice que va contra derecho, nada menos. Luego, anunciando con improvisación los recortes del 15% y hasta asegurando la bajada de la tasa de basuras, que al concejal de Hacienda casi se le ponen los pelos como escarpas cuando escuchó a la señora Botella, porque dijo que de bajar la tasa de basuras nada de nada. Entonces, entendemos que de ahí viene la improvisación. En cuarto lugar, colocarnos, por esa improvisación, al borde de una huelga indefinida con la recogida de basuras, una situación bastante grave en la ciudad de Madrid. Y en quinto lugar, que no se nos está informando de nada, más de dos meses después de la situación que va a tener lugar, supongo que a partir del 1 de septiembre que es la última fecha que nos ha dicho la delegada de Medio Ambiente después de presionarla muchísimo en la comisión, porque no suelta nada, no suelta prenda, está punto en boca. Igual que en junio era un despilfarro de verbo, ahora ya no sabemos nada de nada.

Creemos que es el momento de encarrilar la situación, de hacer las cosas bien, negocien con las empresas. Nosotros les proponemos que no sea un objetivo que no haya despidos de empleados, como nos decía en la comisión, no puede ser un objetivo,

tiene que ser una condición sine qua non. Nosotros tenemos que decirle a las empresas que no puede haber ni un despido o rescindimos el contrato. Ellas se han beneficiado de momentos en los que no había crisis, es el momento de pedirles el esfuerzo a ellas, no a los trabajadores. Bueno, me callo. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Le quedan tres minutos para el segundo turno. Tiene la palabra para contestarle, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, señor presidente. Señora representante de Izquierda Unida, usted, la verdad, es que mezcla muchas cosas, quiere abarcarlo todo a la vez. Yo primero le voy a decir que no estoy de acuerdo en una serie de consideraciones previas que ha hecho. Me deja realmente pasmada cuando dice que este Ayuntamiento no ha invertido en temas medioambientales. Mire, el Ayuntamiento actual, el Equipo de Gobierno actual ha hecho el mayor esfuerzo inversor medioambiental que nunca había hecho otro ayuntamiento. Claro, me dice usted que no estamos haciendo zonas verdes y me deja, realmente me deja pasmada, porque es que desde que este equipo municipal llegó al Ayuntamiento de Madrid, aproximadamente hay unas 1.000 hectáreas más de zonas verdes.

Me habla usted de las infraestructuras hidráulicas como si... Mire, las infraestructuras hidráulicas son fundamentales. Si algo distingue a una administración responsable por otra que no lo es, es por invertir aquello que va bajo tierra, que no se ve. Y mire, este Ayuntamiento ha hecho el mayor esfuerzo inversor que nunca se ha hecho en mejora del saneamiento.

Y luego, pues, mire, no le voy a hablar del tratamiento de residuos, nunca este Ayuntamiento había hecho un esfuerzo inversor, desde que existe Valdemingómez. hace más de veintitantos años. En los últimos siete años ciento treintitantos millones, con fondos europeos en gran parte, porque este Ayuntamiento a diferencia de otros, sabe gestionar los fondos europeos, cosa que no ocurre igual en todas las Administraciones, que no solo los pierden sino que además aquellos que no los pierden, en muchos casos no saben gestionarlos. Este Ayuntamiento los ha gestionado y ha hecho el mayor esfuerzo inversor que nunca había hecho un ayuntamiento en temas medioambientales.

Luego, me dice usted, me empieza usted a hablar de que hay 11.000 trabajadores que dependen de Medio Ambiente y que lo gestionan diez empresas. Usted no cree en la empresa, yo sí. Este equipo municipal cree en la empresa, porque, mire, la empresa es la que crea empleo, le guste a usted o no le guste, y además tiene un beneficio porque, efectivamente, tiene un beneficio, pero es que normalmente el servicio que prestan suele ser más barato que el que prestan los funcionarios municipales, con todo mi respeto a los funcionarios

municipales. Pero, desde luego, este Equipo de Gobierno no va a hacer más funcionarios municipales, como creo que por otra parte ocurre incluso en el Ayuntamiento, por ejemplo, de Getafe donde estaba anteriormente el portavoz de la Oposición o incluso en los poquísimos ayuntamientos en que el grupo al que usted pertenece le han votado los ciudadanos, que también privatizan servicios.

Luego, me hace usted una consideración que no la entiendo, la verdad. Me dice usted que pasamos, cuando la huelga de basuras, que en 24 horas iba a haber... dice usted: «La gravedad de una huelga indefinida». Pero es que no ha habido, ¿comprende?

(Risas).

Entonces, debe ser que usted, que todavía es joven, no sabe cómo van las negociaciones. Yo creo que usted que tiene amigos, debe tener, en el mundo sindical, le deben explicar los procesos de negociación. Yo no se los voy a explicar, ¿comprende? Entonces, claro, me dice usted: «Dos horas antes se paró la huelga...» Como casi todas, ¿o usted cree que la huelga en la primera mesa de negociación...? Usted, infórmese de cómo son los procesos de negociación en todo el mundo, y verá que normalmente se suelen acabar hasta diez minutos antes. Lo importante, en este caso, que esa huelga terrible, que además dice: «Una huelga terrible que estuvo a punto de producirse». Sí, pero es que no se produjo.

Y luego, además, mire, le voy a decir otra cosa, miré, siempre que se negocia un convenio, incluso puede haber una huelga. Mire, en este Ayuntamiento, yo ya recuerdo, Paz González también y yo también recuerdo, que cuando ha habido un convenio incluso ha habido momentos que ha habido 24 horas de huelga. Pero, fíjese usted, si la situación que estamos viviendo es anómala, es anómala en este país, desgraciadamente, que después de 30 años de democracia, es la primera vez que se están recortando los servicios. ¿y sabe por qué se están recortando los servicios? Por una política económica nefasta, no se conocía esto nunca.

Y fíjese usted si los trabajadores están preocupados, que yéndose a rebajar los servicios, no han ido a la huelga. Y sabe usted una cosa, que es que probablemente pues ha habido... todo el mundo ha cedido un poco, porque los trabajadores, en este caso de la recogida de basuras, son muchísimo más responsables que sus representantes sindicales, y ellos saben que están en peligro una serie de cosas que jamás habían estado. Y ha habido una disminución en el beneficio de la empresa, por supuesto, ha habido una disminución para los trabajadores que por primera vez en la historia de este Ayuntamiento, en la historia de la democracia de este Ayuntamiento, se ha negociado un convenio como el que se ha negociado sin subida salarial en dos años y un tercer año más en el que solo se subirá el IRPF, pues, fíjese usted, es que los trabajadores a los que yo les doy las gracias, son muchísimo más

responsables de lo que nos creemos, y saben que la política económica nefasta de este Gobierno les hace tener que ser más responsables.

Información. Mire, le voy a decir, no entiendo lo que usted quiere decir. O sea, usted, resulta que este Ayuntamiento nunca ha tenido un problema de financiación por parte del Gobierno de la nación como el que ha tenido; resulta que, mire, le voy a decir, compañeros que están más en su ámbito, desde luego compañeros del Grupo Socialista, han pedido un recorte en todos los servicios por parte de los ayuntamientos. Este Ayuntamiento lo que ha hecho es tener responsabilidad y hacer lo que tiene que hacer en este momento que es recortar los servicios.

Dice usted que no negociamos y que les dejamos a las empresas. Mire, todos los contratos de la Concejalía de Medio Ambiente, dependen treinta y tantos contratos, que estamos negociando su minoración, reuniéndonos de manera permanente Medio Ambiente, las empresas, los concejales de distrito, tratando de que esa minoración sea lo menos costosa posible en el empleo de los trabajadores y que se note lo menos posible en el servicio. Y, mire, tiene su dificultad porque además solamente la tramitación porque, le vuelvo a repetir, es la primera vez en 30 años, señor representante del Grupo Socialista, que en este país en democracia se están minorando los servicios, jamás, solo habíamos mejorado.

Llevábamos treinta y tantos años mejorando, desde que tenemos uso de razón.

(Risas).

Sí, desde que tenemos uso de razón, y resulta que no había precedente administrativo de cómo se producía una minoración de los servicios. Con lo cual, quiere decir que estamos negociando y estamos tramitando.

Me dice usted que si van a estar preparados para el 1 de septiembre. Pues mire, ya hay muchos que ya se están tramitando, que ya han ido a la junta de gobierno pasada, a esta junta de gobierno va a ir otro grupo; hay otros que todavía los estamos negociando y hay otros que tienen que ir a la Comunidad de Madrid al consejo consultivo. Con lo cual, a lo mejor en vez de estar el 1 de agosto, va a estar el 1 de septiembre o el 1 de octubre. Pero le tengo que decir una cosa, mire, señora López, esa es una fecha que nos hemos puesto nosotros mismos, no es oficial, y, mire, le voy a decir lo mismo que le dije el otro día en la comisión, mire: no se puede usted imaginar a este grupo lo que nos entristece la destrucción de empleo. ¿Se acuerda que usted me dijo el otro día que ustedes sentían de manera distinta?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: No, yo no le dije eso.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Bien, no se

puede usted imaginar lo que nos entristece la destrucción de empleo, porque este grupo y el partido que lo sustenta normalmente cuando está en las Administraciones crea empleo.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: ¿Ejemplo? En nuestro país, España. No le voy a dar los ejemplos porque ya todos los sabemos.

Y desde luego, le digo una cosa, señora representante de Izquierda Unida: ¿sentimientos?, iguales, la misma empatía hacia el trabajador que se queda sin empleo y hacia su familia y hacia el problema que se produce; desde luego yo le admito que usted tiene la misma empatía que tenemos nosotros, pero ni un gramo más.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Botella, ha transcurrido su tiempo, aunque tiene otro turno, tiene dos turnos más de los que le puedo descontar. Usted elija.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchísimas gracias, señor presidente. Ya en los próximos iremos al detalle de lo que queda de reestructuración de los contratos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Pues muchas gracias. Para réplica, dispone de tres minutos doña Raquel López. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: A mí no me da, ¿eh?, no me da.

Bueno, en cuanto al decreto —que lo tengo aquí, que me lo he leído—, en el capítulo 6, que es lo que atañe a las entidades locales, no dice nada de que los ayuntamientos tengamos que recortar un 15%, lo que dice es que recortemos el 5% a los funcionarios. Y eso supone que el Ayuntamiento de Madrid, en boca del alcalde, en prensa también dijo que más o menos estamos en una horquilla de 70 a 90 millones. De 70 a 90 millones hasta los 1.040 millones, es un esfuerzo adicional que se ha impuesto el alcalde de Madrid porque no hay dinerito, señora Botella, y entonces le ha venido estupendamente el decreto de Zapatero, que en las Cortes vota en contra pero que aquí dice que lo va a hacer muchísimo más. Vamos, ¡muchísimo más!, veinte veces más.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

Pero no es que lo diga yo, es que resulta que sus compañeros, por ejemplo, en Zaragoza, donde gobierna el Partido Socialista, «no consentiremos que haya ni un recorte en los derechos y en los servicios públicos», esto en Zaragoza; resulta que

en Barcelona ustedes han dicho lo mismo. Es decir, que cuando cambiamos de ayuntamiento ustedes cambian el discurso.

En Valencia resulta que en limpieza de residuos sólidos han bajado un 2,2. ¿Pero esto también venía en el decreto o venía el 15%? ¿O qué es lo que venía en el decreto? O yo estoy ciega, vamos.

En cuanto a que yo tengo una sensibilidad especial. Yo no tengo ninguna sensibilidad especial. A mí no me da penita, ya se lo dije, porque el trabajo es un derecho, no se trata de caridad cristiana ni de nada de nada. Ustedes cuando están en el gobierno no crean empleo. ¡Si se trata de que van a despedir a trabajadores!, que le estoy preguntando cuántos trabajadores se van a la calle y no me lo sabe decir. Y yo seré muy joven, supongo que eso se me va a pasar con el tiempo, pero hoy por hoy sé la preocupación que tiene que ser lo de quedarse en el paro. Me parece que eso todos lo entendemos, y entiendo que los trabajadores tienen derecho a conocer esto.

Me hablaba también en la comisión, y ahora mismo, de que ustedes crean empleo y que son el partido que defiende los derechos de los trabajadores. Sí, votando abstención en la reforma laboral, votando a favor del recorte de las pensiones, votando a favor de las políticas económicas; que son exactamente las mismas las del Partido Socialista que las del Partido Popular.

En cuanto a la financiación local. Ahora no se aborda, ahora los ayuntamientos están asfixiados, efectivamente porque el Partido Socialista no lo ha abordado, pero y cuando pudo el Partido Popular, ¿por qué no lo hizo? ¿Por qué no lo hizo? Ahora estamos así porque hemos despilfarrado, porque estamos en peores condiciones porque ustedes han gestionado mal.

Yo quiero salir de esta sala sabiendo más o menos la fecha; entiendo que septiembre, entiendo que no nos lo van a jugar y lo van a hacer en agosto, cuando los trabajadores no puedan hacer nada. Entiendo que nos debería decir en qué se va cristalizar el recorte de esos servicios, y entiendo que ustedes, si tuviesen voluntad política, podrían negociar con las empresas para que los trabajadores no pagasen esta crisis y no pagasen el pato. Durante muchísimos años estas empresas se han estado lucrando y el esfuerzo se les debe de pedir a ellas.

Por supuesto que estamos a favor de la remunicipalización del servicio, porque entendemos que es lo único que garantiza la calidad de este servicio. Le he dicho muchísimas veces que en los poquísimos ayuntamientos donde nosotros gobernamos, lo estamos aplicando. En Rivas se ha hecho. No solo tenemos el servicio de limpieza, sino también en jardinería, retén de incendios, en punto limpio, es decir, se puede hacer y nosotros, si tuviésemos voluntad política, se podría hacer. Pero ya que lo hemos externalizado, garantizamos que estos alrededor de 1.400 trabajadores que posiblemente se podrían ver en la calle, no

engrosen las filas del paro, que hoy por hoy en Madrid están en el cuarto de millón de desempleados, y en eso nosotros vamos a tener responsabilidad, y en este caso ustedes. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Para dúplica, señora Botella, tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchísimas gracias alcalde.

Vuelve usted otra vez a lo que ya hemos hablado la vez anterior. Mire, este Ayuntamiento, le vuelvo a decir, es lo suficientemente responsable como para rebajar los servicios porque tiene que cumplir ese objetivo de reducir el déficit que tenemos entre todas las Administraciones públicas. Y no es que nos hayamos aprovechado, somos responsables no solo con esta institución sino con todo nuestro país, cosa que no han hecho otras Administraciones. Mire, en ayuntamientos de distinto color se han hecho distintas cosas. Me parece que usted ha citado Zaragoza. Zaragoza, por ejemplo, ha rebajado los contratos.

Usted vuelve otra vez a insistir en que nosotros no negociamos con las empresas. Mire, este Ayuntamiento tiene unos servicios de excelencia en temas medioambientales, como le he dicho antes. La limpieza de la ciudad de Madrid y el tratamiento de los residuos de la ciudad de Madrid y la recogida de residuos de la ciudad de Madrid y las zonas verdes, en donde hay efectivamente más de 11.000 trabajadores, son unos servicios excelentes.

Y mire, vuelve usted a decir que nosotros dejamos a las empresas hacer. De ninguna manera. La dirección de, la gestión de esas empresas atiende a los criterios establecidos por el Ayuntamiento de Madrid, atiende a unos parámetros de calidad, y es más, le vuelvo a decir, la ciudad de Madrid es escaparate para las empresas concesionarias españolas que se han servido de la ciudad de Madrid, lo cual está muy bien, para poder salir al mundo y que esas empresas tengan una visión de cara al exterior muy importante siempre para cualquier país. Los servicios de esta ciudad son excelentes, de excelencia. Y ahora mismo el recorte que se está produciendo, ¡qué quiere usted que le diga!, y me vuelve otra vez usted a decir lo de la recogida de residuos. Le vuelvo otra vez a decir que fue una negociación en la que los trabajadores demostraron mayor responsabilidad que sus representantes sindicales en muchas ocasiones, que hubo una pérdida que se repartió entre la empresa y entre los trabajadores y que hubo, desde luego, unas indicaciones por parte del Ayuntamiento de Madrid en las que la pérdida menor de puestos de trabajo era una de las directrices.

¿Y me dice usted que cuántas personas se van a despedir en el servicio de limpieza viaria? Pues mire, las menos posibles.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: ¿Pero cuántas?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Mire, señora representante de Izquierda Unida, en este momento están en negociaciones la empresa, los trabajadores y el Ayuntamiento, y cuando sepa exactamente el número de trabajadores yo se lo comunicaré. Lo que le vuelvo a decir es que es prioritario para este Ayuntamiento que sea el menor número de trabajadores posibles, y eso ya se ha demostrado en la recogida de residuos, que le vuelvo a decir es un convenio en que por primera vez en la historia de la democracia en este Ayuntamiento hay una congelación de salarios por dos años y un tercer año en el que hay una subida del IRPF, y ahí todos han cedido. ¿Y cuándo es una negociación buena? Cuando todas las partes ceden y es relativamente aceptable para todos. Y le vuelvo a decir: pregunte usted, estudie usted lo que son las negociaciones y no me diga usted, porque me deja pasmada, otra vez que se volvió a llegar, que se cambió y que se volvió a llegar y que se llegó al acuerdo dos horas antes. ¡Claro!, ¿o usted quería que se llegara al acuerdo cuando se reúne la mesa de negociación la primera vez? Le vuelvo a decir que usted tiene un sindicato amigo muy experto en negociaciones. Dígales cómo son los procesos de negociación y no me vuelva usted a decir que algo le suena, que le suena algo mal cómo se ha hecho la negociación de la recogida de residuos porque íbamos a pasar de una terrible huelga de basuras a que dos horas antes se acabó la huelga, no había huelga.

Pregunte usted a su sindicato amigo cómo son los procesos de negociación, porque, de verdad, me deja usted realmente asombrada.

Y le vuelvo a decir: objetivo prioritario para este Ayuntamiento, que haya la menor destrucción de empleo posible, porque sabemos la tragedia que supone para una persona ir a engrosar las filas del paro. Esa es la primera directriz, procurando, pensando de la manera mejor, que el servicio se degrade lo menos posible, o disminuya su calidad lo menos posible. Estamos tratando de hacer todo compatible, sabiendo que va a haber, sin duda, algunos cambios en limpieza viaria y en cuidado de parques y jardines. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Para fijar posición, por el Grupo Socialista, el señor Santín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos.

Señora Botella, llevamos hablando de los recortes en el Área de Medio Ambiente exactamente dos meses, y después de todo este tiempo lo que más me sorprende —encima después de escucharla a usted ahora— es la falta de seriedad, la falta de rigor y la falta de criterio que

tiene este Equipo de Gobierno para abordar esta cuestión central, aunque usted diga lo contrario. El Ayuntamiento de Madrid no sabe exactamente qué quiere hacer con sus servicios públicos, y ese es el problema de fondo.

Parece, señora Botella, que ustedes no son conscientes de que están recortando contratos, como son la limpieza viaria —que así ha dicho—, la recogida y el tratamiento de residuos sólidos, la conservación de los parques, servicios que son determinantes, absolutamente determinantes y centrales para la calidad de vida de los madrileños, servicios básicos para la ciudad de Madrid, señora Botella, y, sin embargo, a día de hoy ustedes aún no saben cómo se van a ver modificados en la prestación de estos servicios ni cómo se van a ver afectados por los recortes los trabajadores, y yo sí que no tengo ningún sindicato amigo, pero lógicamente me interesa saber...

(Rumores en los bancos del Equipo de Gobierno).

No, no tengo ningún sindicato amigo.

Como concejal quiero saber, señora Botella, cómo se van a ver afectados esos miles de trabajadores de las contratas municipales, y eso es una respuesta que nos tiene que dar usted aquí y ahora, ¿verdad? Ni por supuesto, ni por supuesto, ustedes saben ni nos dicen cómo nos van a afectar a los ciudadanos los recortes de estos servicios. A ustedes todos estos extremos, señora Botella, parece que les traen sin cuidado. Por si hubiese alguna duda, lo que deja en evidencia esta forma de actuar de ustedes es que ustedes no defienden los servicios públicos, señora Botella; porque si los defendiesen, ustedes hubiesen dejado sentado desde el primer momento que los recortes no se pueden hacer a costa de la calidad del servicio, porque es un servicio que afecta a todos, y es una conquista de los ciudadanos de Madrid después de muchos años. Aquí no puede haber retroceso, señora Botella, no puedo haberlo, ¿verdad? Pero tampoco se pueden hacer estos recortes a costa de la plantilla y de la pérdida de puestos de trabajo de las contratas municipales, porque estamos en crisis y porque hay un paro al que se refiere usted continuamente. Y lo que no puede ser, que esto es lo importante, es que las Administraciones públicas se conviertan en factorías de generar más parados. Esto hay que evitarlo, señora Botella. Pero ustedes no han fijado límites, ustedes se han limitado a hacer el anuncio de los recortes y, eso sí, trasladan la reordenación de los servicios y los ajustes a la negociación con las empresas. Esto es algo insólito, señora Botella, esto es increíble. ¿Desde cuándo la prestación de servicios básicos para la comunidad, como son estos, lo determinan y lo deciden las empresas que los prestan? ¿Desde cuándo?

Ustedes, piensen un poco, en estos momentos si están negociando, si en este mismo momento están negociando con las empresas, por ejemplo con la empresa de retirada de residuos, estará esta empresa decidiendo qué días se retiran los residuos o no, si la retirada de residuos se va a hacer todos los días o no, si se va a hacer por la noche o por la mañana. Estará ahora mismo decidiendo la

empresa de limpieza de nuestras calles si esa limpieza se va a hacer los siete días de la semana o se va a hacer cinco días a la semana. Pero al final quién decide, señora Botella, ¿las empresas o el Ayuntamiento de Madrid? ¿Quién decide cómo se van a prestar estos servicios a los ciudadanos de Madrid?

Fíjense lo mal que están enfocando el problema, que es sinceramente preocupante: empezaron con el contrato de recogida de residuos, y solamente la forma en que ustedes presentan la negociación de este contrato suponía de entrada la pérdida entre 120 y 200 trabajadores de la plantilla. Tuvieron que ser los trabajadores, y ya se ha dicho aquí, los que amenazaran con un anuncio de huelga indefinida. En el momento que ustedes le vieron las orejas al lobo, inmediatamente ustedes recogen velas —donde dicho lo que dije, ya dijeron otra cosa— y, efectivamente, ahora mismo no sabemos, nadie sabe, cómo va a quedar este servicio. Lo que sí sabemos es que este contrato ya no se va a reducir en un 15% como ustedes habían dicho, sino este contrato se va a reducir bastante menos de lo que ustedes habían dicho.

Bien, contrato del SELUR. Ahora resulta, señora Botella —y acaba de decirlo usted, aparte de decirlo en la última comisión—, que este contrato no se recorta y no se retoca su precio con el peregrino argumento de que a este contrato le queda un año de vigencia.

El Presidente: Señor Santín, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando, señor alcalde.

Hombre, un 15% en el contrato del SELUR son dos millones de euros al año. Esto no es una calderilla, señora Botella, esto es un contrato de fondo. A estos no se les recorta, pero a otras empresas sí se les va a recortar. Dígame usted si realmente lo que están ustedes es recortando en función de la empresa, porque, fíjese, si es que le queda un año de vigencia al contrato, es que las contrataciones de limpieza de los parques ya están, no que les queda un año, es que están prorrogados esos contratos. ¿Les va a recortar usted o no les va a recortar, señora Botella?

Señora Botella —y para terminar, señor alcalde—, mire, aquí se presenta un recorte del 15% en las contrataciones municipales. Esto es un anuncio, señora Botella, la práctica está demostrando que es algo muy distinto: no se está recortando el 15%, no. Y a algunas empresas se les va a recortar y a otras no se les va a recortar, lo cual es tremendamente grave. Pero hay incluso algo que me preocupa mucho más, señora Botella, y es que usted está operando estos recortes en el Área de Medio Ambiente no para ahorrar dinero, es que su caballo de batalla es acabar con, o disminuir o debilitar, los servicios básicos en la ciudad de Madrid, porque usted ha dicho, y me lo ha dicho a mí en reiteradas ocasiones...

El Presidente: Señor Santín...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** ... que la ciudad de Madrid tiene unos servicios básicos, unos servicios públicos que son un lujo, y usted, señora Botella, parece que está decidida a acabar con ese lujo del que disfrutamos, según sus palabras, los ciudadanos de Madrid, parece ser que inmerecidamente, porque si no, no se hubiesen tocado, que es lo que se está haciendo en otras ciudades y que usted no lo reconoce.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Señora Botella, tiene usted la palabra para contestación final.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias alcalde.

Yo comprendo, señor Santín, siento mucho decirlo, que su situación es casi esquizofrénica, porque, claro, usted resulta que, claro, nos habla de que estamos recortando servicios. Entonces, claro, resulta... Yo solamente le voy a citar a tres personas de su grupo socialista, muy importantes por cierto. ¿Sabe lo que le ocurre al señor Blanco? El señor Blanco ha anunciado precisamente ayer que iba a hacer un recorte en Fomento que va a destruir cien mil empleos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** El viernes.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Bueno, sí, el viernes, me da lo mismo.

Mire, por ejemplo, le voy a poner otros ejemplos de lo que ha dicho pues alguien, por ejemplo, muy cercano a usted, como es Pedro Sánchez, que Pedro Sánchez estuvo aquí en este grupo, dijo que ahora mismo se demostraría quién era responsable y no en cómo se acometía esta reducción de servicios. O por ejemplo, le puedo decir también, le puedo citar a Rafael Simancas. Con lo cual yo comprendo que su situación es difícil, porque, por un lado, usted tiene a los dirigentes de su partido haciendo este tipo de declaraciones y, además, haciendo estas acciones que van a producir una mayor destrucción de empleo, y en cambio usted dice que el Ayuntamiento de Madrid tiene —no sé como dice usted— unos oscuros objetivos y que disminuye en función de la empresa, cosa que me resulta realmente increíble. Y mire, le voy a decir exactamente, porque parece que usted no se ha leído todavía en lo que quedaron exactamente la recogida de residuos, y me dice usted que la empresa ahora estará decidiendo. No, oiga, mire, está tasado.

Mire, le voy a decir exactamente cómo quedó el tema de la recogida de residuos. Mire: el acuerdo excluye la realización de despidos por motivo de la reestructuración planteada; incluye congelación de los salarios durante dos años; establece una

cláusula transitoria en convenio colectivo que elimina la obligatoriedad de los ascensos a conductores mientras se regularice el exceso de estos profesionales, y acepta la propuesta de realizar de forma alterna, acepta la propuesta. La propuesta, después de diferentes estudios, llegamos a la conclusión que era la que menos perjuicio iba a tener en la calidad de servicio. Acepta la propuesta de realizar de forma alterna la recogida de envases efectuada con los camiones de caja única en zonas de contenedores de aportación. Lo tenemos perfectamente. ¿O es que usted cree que no sabemos a esta hora lo que va a hacer FCC? ¡Por favor!

Estas medidas, más la reducción de la calidad de toneladas recogidas, toneladas que han disminuido por causa de la crisis un 8%, cosa que nunca había pasado en esta ciudad, y la actualización del precio por tonelada recogida, aplicándola la fórmula de revisión Kt fijada en los contratos, harán posible que la reducción del coste de este servicio se aproxime al objetivo fijado, situándose entre el 12 y el 13%.

Lo cual, quiere decir que, por supuesto, este Ayuntamiento no es que sepa, es que ha dado unas directrices, estudiándolo con la empresa y con los concejales de distrito, de cuál era la forma que iba a tener menos repercusión en el servicio.

Me ha dicho una cosa que me deja usted pasmada, que yo siempre digo que los servicios de este Ayuntamiento son de lujo. Por supuesto. ¿Y sabe por qué va a disminuir el lujo? Pues mire yo se lo voy a decir muy fácil. Es que sabe usted que Madrid es la capital de un país...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha**: De España.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: De España, efectivamente, cuyo producto interior bruto crecía en el año 2004 un 3,1 —3,1, PIB, Madrid, capital de España, ¿comprende?—; hoy, 2010, ha dejado de crecer. Usted sabe que no crecemos, lo cual es una tragedia. Entonces, claro, usted pretende que esta ciudad siga teniendo los mismos servicios de lujo que corresponden a un país que está creciendo y rico. Mire, es que esto ha cambiado totalmente, ¿y sabe por qué ha cambiado? Por unas políticas nefastas de su Gobierno. ¿Sabe por qué ha cambiado? Porque este Ayuntamiento ya en el año 2008 hizo un plan de ajuste del déficit, ¿y sabe lo que estaba haciendo el Gobierno de la nación? 400 euros por aquí si teníamos un niño...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: No, 2.500.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: o 1.500, 400 por allá... ¿Y eso sabe lo que hizo? Que ha llevado a este país a una situación muy complicada. Con lo cual, quiere decir que Madrid, esos servicios de lujo

que yo quiero disminuirlos..., este Ayuntamiento solamente ha mejorado hasta que ha llegado la crisis económica.

Y luego, mire, para que usted ya también se quede tranquilo, le voy a decir exactamente lo que vamos a hacer, por ejemplo, en el tema de los parques.

Usted dice que no sabemos, que les dejamos todo a las empresas. No, en absoluto. Mire, en cuanto a la conservación de zonas verdes, le voy a decir exactamente lo que estamos haciendo en este momento y lo que se va a reducir. Se van a reducir las partidas de suministros para pequeñas reparaciones, cosa que parece lógico, ¿no? Parece lógico cuando hay que reducir... No vamos a volver a decir otra vez por qué, tenemos que reducir los gastos de este Ayuntamiento. Tenemos los mismos ingresos que en el año 2003, dese cuenta, ¿por qué será? Bueno.

El Presidente: Señora Botella, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Vamos a reducir los suministros para pequeñas reparaciones, suprimimos la sustitución de los turnos de vacaciones, meses julio y agosto, disminuimos la plantación de flor, que también parece razonable, y las superficies de renovación anual de praderas y zonas terrazas. Y con el mismo detalle, si tuviera tiempo, se lo diría de las zonas viarias. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Bien, hemos finalizado el trámite de la interpelación y continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Recordando que el punto 35 ya ha sido anteriormente sustanciado, pasaríamos al punto 36.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 35.- Solicitud de comparecencia del Vicealcalde n.º 2010/8000559, interesada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, para que informe sobre el cierre de las oficinas municipales a las 17:00 horas, anunciado por el señor Alcalde durante la celebración del pleno extraordinario de 26 de mayo de 2010, teniendo en cuenta que esta medida va a afectar al horario de celebración de las sesiones plenarias de las Juntas Municipales de Distrito.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto n.º 28).

Punto 36.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2010/8000578, interesada por el

Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre la situación en que se encuentra el Departamento de Extinción de Incendios, dependiente de la Subdirección General de Bomberos.

El Presidente: El solicitante, señor Lara, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, advirtiéndole, don Ángel, que si se excede, no le diré nada pero se lo descontaré de su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Muchísimas gracias, alcalde.

El pasado día 10, Ramón Irigoyen escribió en el diario *El País* un interesante artículo sobre los bomberos y los médicos. Permítanme que, por su relación con el tema que nos ocupa, les lea la parte en la que hacía referencia a los bomberos:

«Los bomberos son ya noticia desde hace unos días. Quien cruza por delante de su sede, en la calle de Rufino Blanco, 2, en la esquina con Alcalá, 154 y pegando a la plaza de Manuel Becerra, puede leer este cartel, que transcribo literalmente, incluso sin signos de puntuación, como si se tratara de una lapida funeraria romana: 'Atención ciudadanos: bomberos bajo mínimos tienen 10 bomberos para una población de 463.058 habitantes su seguridad está en peligro'. Pero quien lee este cartel lo más probable es que se quede indiferente porque no ve muy probable que se le incendie la casa y los incendios de las casas ajenas, por no ser precisamente propias, salvo a los bomberos, que reclaman una mejor dotación del cuerpo y que en la extinción de los incendios incluso llegan a poner en peligro su vida, a los demás les deja más bien indiferentes. ¿No es una vergüenza que nuestros bomberos no cuenten con más recursos, es decir, que estemos tan insuficientemente protegidos frente a los incendios y otras catástrofes que puedan afectarnos?», y terminaba el artículo del señor Irigoyen.

Pues bien, este es el motivo por el que hemos solicitado la comparecencia de hoy. Queremos que el delegado, señor Calvo, nos explique la situación en la que se encuentra el Departamento de Extinción de Incendios de nuestra ciudad, el número de miembros que lo componen o, mejor aún, el número de plazas ocupadas, el material y su estado de conservación, los parques y el estado en el que se encuentran; en una palabra, queremos que este Pleno escuche datos y argumentos que aclaren dudas y, sobre todo, que despejen incertidumbres, pero, sobre todo, pedimos que lo que se nos diga sea cierto. Exigimos una explicación pormenorizada y rigurosa del estado del servicio, una explicación veraz y lo más lejos posible de afirmaciones autocomplacientes. Y, en este sentido, queremos que nos diga el señor Calvo si comparte las realizadas por su director general de Emergencias y Protección Civil, quien, sin el más mínimo rubor y con la arrogancia que le caracteriza, ha llegado a afirmar en una comparecencia refiriéndose a la plantilla, haciendo de la mentira obligación: «Nos salen 56,82

bomberos por 100.000 habitantes, es decir, vamos incluso sobrados aunque esté mal el decirlo». Y tan mal que está el decirlo, máxime si tenemos en cuenta que quien eso afirma lo hace aportando datos imaginarios, pero eso sí, desde la buena fe y con la mejor de las voluntades.

En esta ocasión, me atrevo a recomendarle, señor Calvo, que no se refugie en el argumento fácil y repetido de que los grupos de la Oposición actuamos como correa de transmisión de los sindicatos. Por favor, no repita que solo hablamos del tema cuando existen reivindicaciones laborales de este colectivo. No es cierto, y usted lo sabe. Si se molesta en comprobarlo, verá que hemos debatido sobre el particular al menos en 55 ocasiones, 56 con la de hoy, señor Calvo. En todas ellas hemos puesto sobre la mesa temas directamente relacionados con la calidad del servicio, del estado del material y de los parques, de la escasez de plantilla, de la promoción interna y convocatoria de nuevas plazas, de formación, de inversiones, de los cambios que son necesarios efectuar por la incorporación de la mujer al cuerpo y un largo etcétera. Ni una sola vez nos hemos referido ni a salarios ni a jornadas ni a condiciones específicas de trabajo por considerarlas, como no puede ser de otra manera, materia de negociación y, por tanto, competencia exclusiva de los trabajadores y sus sindicatos.

Le ruego, señor Calvo, que hoy no insista en afirmaciones impropias de una persona seria, como sin duda lo es usted, y que no debiera utilizar argumentos de escaso rigor. Me refiero a las ocasiones en las que me ha dicho: «Yo ya me lo sé, aquí lo único que hay es una discusión sobre la pasta. Se lo digo en serio: Muchas de las reivindicaciones lo único que pretenden es justificar, bajo una apariencia de querer más plantilla y querer mejores medios, tan solo una reivindicación de más dinero, le insto, a cambio del mismo trabajo» —lo suele usted decir—; o cuando demagógicamente, como en el Pleno pasado, pretendiendo descalificarlos, dice en este Pleno que los bomberos solo trabajan 64 días al año, en lugar de referirse a las 1.552 horas efectivas anuales trabajadas y pactadas con ustedes, además, evidentemente, de las guardias extraordinarias, 6, que ya lo decía usted, de 24 horas y 15 minutos. Evidentemente, si se expresa la jornada de los bomberos en número de horas trabajadas, queda mejor que hablar de que es un colectivo que solo trabaja 64 días al año, ¿verdad, señor Calvo?

Yo concluyo esta primera parte, rogándole, también hablando de jornadas, que nos explique usted por qué los bomberos trabajan, como otros colectivos, 37 horas y media a la semana en lugar de las 35 que están recogidas en el convenio. Explíquenoslo usted y así de paso se enteran los bomberos.

Y como le decía, concluyo esta primera parte de mi intervención no sin antes decir dónde pensamos que radica el problema, y es que hace tiempo que conviven ustedes con la anormalidad, que han acabado acostumbrándose a ella y que,

por tanto, defienden, difunden y justifican con total normalidad situaciones que en absoluto lo son; se han instalado en una especie de espejismo desde el que renuncian —esperemos que no de forma definitiva— a pensar más y mejor en la búsqueda de soluciones que permitan abandonar la realidad virtual en la que se hallan e implantar la normalidad en el servicio, cumpliendo los parámetros establecidos para garantizar la seguridad de los madrileños.

Yo deseo, sinceramente, señor Calvo, que así sea. Con los datos que sin duda usted ya conoce, que le facilitaré después, espero conseguirlo. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara. El compareciente, señor Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente.

Señor Lara, probablemente el señor Irigoyen ha escuchado solamente a una de las partes de lo que usted suele denominar como conflicto, ¿no?; probablemente el señor Irigoyen en este caso tiene probablemente mayor miopía todavía que usted, puesto que usted por lo menos, aunque solo sea a costa de oírme a mí, tiene las dos versiones ¿verdad?, la de los sindicatos y la del Gobierno, pero probablemente el señor Irigoyen haya escuchado tan solo una de las partes. Con lo cual no mente usted como algo extraordinariamente válido desde el punto de vista argumental a quien solamente tiene un conocimiento parcial de este problema.

Pero ha habla usted de que los bomberos están bajo mínimos, «su seguridad está en peligro». Claro, luego usted dice que no le repita que es usted la correa de transmisión de los sindicatos porque usted nunca ha venido aquí a plantear ningún problema respecto de su salario. Claro, es que lo hacen de una manera que, evidentemente, si quieren ustedes, ladina; porque usted no plantea aquí el problema de los salarios, eso lo plantean ellos en la mesa de negociación, usted viene aquí a hacerles el juego respecto de que da esa sensación de que el servicio está mal en material, de que el servicio está mal en personal, en plantilla, en que está mal en inversiones, de que si los fondos de FOGASA, es decir, usted a lo que les ayuda es a crearles esa sensación de que el cuerpo está en una situación verdaderamente lamentable, desprotegidos y que la ciudad corre peligro, para que, efectivamente, luego ellos en la mesa de negociación encuentren al político que negocia en una situación comprometida para con la opinión pública para que cedamos de una manera más provechosa para sus intereses.

Si quiere no le digo que hace usted de correa de transmisión, usted le hace el juego a los sindicatos para que ellos puedan actuar luego en una hipotética mesa de negociación que ahora ciertamente no existe. Si no, de qué otra manera

pudiéramos entender que usted nos responsabilice a nosotros de que los bomberos están en los mínimos; menos mal que usted no dice bajo mínimos. Claro, ¿nosotros somos los responsables, por ejemplo, de que en estos momentos en vez de tener 1.523 efectivos estemos con 1.451?, hablo de atención directa en siniestro. ¿Somos los responsables de que los bomberos que se vean comprometidos a hacer la formación en el Cipse se hayan dado de baja boicoteando el servicio y entonces estemos afrontando el verano, efectivamente, con menos plantilla de la que hubiéramos tenido que afrontar? Luego, son ellos los que se quejan de plantilla. De la misma manera que con el material, es decir, ¿usted cree que de verdad las quejas del material surgen cada vez que tenemos que revisar un convenio porque es cuando de verdad a usted y a los sindicatos se les levanta o se les despierta el problema por el material? No, ¿verdad?

(Risas)

No había caído, perdón.

Efectivamente, nos tenemos que creer toda esa serie de historias.

Pero si eso ya era el colmo, le voy a dar un dato más: los sindicatos no quisieron aprobar el pasado jueves las bases elaboradas por la Subdirección General de Bomberos para la cobertura de 220 plazas de nuevo ingreso, lo que de nuevo contradice con la necesidad urgente que usted y los sindicatos reclaman de incorporar nuevas plazas.

Y me habla usted de información veraz, cuando usted en estos últimos días ha estado dando información a los medios de comunicación como si usted fuera un docto conocedor de los servicios de bomberos, supongo que los datos se los habrán pasado los sindicatos y con lo cual serán como todos los datos que utilizan los sindicatos. Ha hablado usted de un bombero por mil habitantes, que no se de dónde se saca usted esta ratio, que es lo que dice usted que marca las necesidades del servicio. No señor, señor Lara, lo que marcan las necesidades de servicio es la demanda, es el análisis del riesgo, no el volumen poblacional. Barcelona tiene 1.600.000 habitantes, tiene 670 bomberos, según usted tendría que tener 1.600. Pero vayámonos a Londres, siete millones y medio de habitantes, tiene 5.700 bomberos, según usted tiene 7.500. O sea, aquí todos los que gestionamos servicios de extinción de incendios tenemos las plantillas según usted reducidísimas para con respecto una ratio que se ha inventado usted.

Ha hablado usted que en España la media es de 1,17 parques por cada cien mil habitantes y que en Madrid es de 0,36, que estábamos a años luz. Pero bueno, habrá que poner ese dato en función del modelo de organización, porque no todos los parques son iguales. En Londres tienen 112 parques, que a nosotros nos parecería una barbaridad, pero es que muchos de esos parques, por ejemplo, tienen un solo vehículo de dotación

reducida; luego el número de parques tampoco es una ratio que sirva en definitiva para nada.

Lo que sí le puede decir es que tanto la plantilla, como los materiales, como el número de parques que tenemos en la ciudad de Madrid es el necesario para atender a nuestras necesidades del servicio de extinción de incendios, que además desde el año 2003 al año 2009 hemos pasado de tener 7.000 intervenciones en fuego a tener 5.000. Es decir, ha dado resultado la política de prevención que ha venido aplicando este «bombero» y que se ha venido retribuyendo también, por supuesto, convenientemente a los bomberos.

(Risas).

Perdón. Esto es ya del cansancio del Pleno, pero bueno, le he dado una gota de humor que tampoco viene val.

Mire, ha hablado usted de que por qué decimos que trabajan 64 días en vez de alrededor de las mil quinientas y pico horas, pues precisamente porque por esas 1.500 horas que, efectivamente como usted bien dice, es una sobrojornada con respecto a lo que realizan otros funcionarios municipales, es decir por lo que usted dice trabajar 37,5 horas a la semana en vez de 35, los bomberos ya cobran un complemento específico, lo tienen en su salario. ¿Que quieren trabajar 35 horas cobrando lo que ahora cobran por trabajar 37 horas y media? Fijese, hasta se podría aceptar, pero entonces cambiamos la jornada, porque desde luego la ciudad no lo puede pagar. Cambiemos la jornada, en vez de trabajar 24 horas al día que trabajen en jornadas de 12, porque efectivamente no se necesitan los mismos bomberos para el turno de mañana que para el turno de noche, por ejemplo. Y se podría con esta plantilla dimensionar dos turnos sin necesidad de ampliarla y cumplir las 35 horas.

Pero en realidad lo que quieren no es desde luego dejar de hacer 64 días, que quieren seguir haciendo 64, pero aplicando las 35 horas ¿sabe usted cuánto trabajaría un bombero en días, aplicando las 35 horas a la semana, el correctivo?, ¿sabe usted? 59 días al año, es decir, 60 si sumamos el de la formación, 59 días al año. ¿Usted me quiere decir cuál puede ser la especialidad que puede alcanzar un bombero que según su propuesta tiene que venir un día de cada seis a trabajar a un parque? ¿Me quiere usted decir qué grado de profesionalidad podremos encontrar en un profesional que tardaría más de 20 años en tener 1.000 horas de fuego? ¿Ese es el servicio que usted quiere para tener segura la ciudad de Madrid? Yo no. Muchas gracias

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Fijará posición el Grupo de Izquierda Unida por tiempo de diez minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias alcalde.

La verdad, señor Calvo, es que yo lo admito, soy miope, por eso utilizo lentes; pero tengo un ojo izquierdo magnífico, es el derecho el que es un poco vago, pero el izquierdo magnífico, créamelo usted.

Y desde luego, yo aquí no vengo a hacer el juego a nadie, ni a los sindicatos ni a nadie, ni traigo aquí situaciones alarmistas ni me invento las cuestiones. Mire, señor Calvo, usted no puede venir aquí hoy... Le he dicho que diga la verdad, le he dicho que diga la verdad. Yo le voy a leer a usted un informe emitido por un jefe de guardia dirigido al jefe de extinción de incendios. Esto no es una chapuza, esto no es un invento, señor Calvo, y utiliza unos adjetivos refiriéndose a unos hechos que vienen siendo habituales —no le voy a leer el parte entero— donde dice que «se remite la presente nota para hacer constar las siguientes circunstancias de extrema gravedad». ¿Y sabe usted a qué se refiere? A la falta de efectivos, a la falta de efectivos para atender como deben ser atendidas las necesidades del servicio en una ciudad como Madrid. Usted siga comparándose con Londres que ahora vamos a hablar de Londres.

Los parques, hombre, señor Calvo, la ratio no me la invento yo, insisto, son ratios que están dadas, yo no me las invento, en todo caso las leo y se las digo a usted. Hay una ratio en España de 1,17 parques por 100.000 habitantes, y esto es la verdad, y lo digo yo y lo dice Agamenón y lo dice su porquero. Y en Madrid hay una ratio de 0,36, y ustedes no construyen un parque, no aumentan el número de parques en Madrid desde el año 95: quince años. Y en ese periodo de tiempo Madrid se ha desarrollado, lo decía ayer y se lo digo hoy, se ha desarrollado a lo ancho y a lo largo y ha crecido el número de habitantes. Por tanto, evidentemente, faltan parques, porque la falta de parques también incide en el tiempo de respuesta para atender un siniestro. Y ustedes hablan de la media de ocho minutos, pero yo le contaría a usted que en Barajas tardan bastante más de ocho minutos en poder atender un siniestro, porque están en 12 y en 14 y en 16 minutos las atenciones a algunos temas.

En cualquier caso, evidentemente son parques que tienen más de 33 años de media de edad los edificios, señor Calvo, y que, por tanto, tienen una serie de desperfectos que son perfectamente visibles. Y si usted ve sus propios datos, sus propios datos, realizan 1.026 demandas de atención, de reparaciones al año, 1.026 demandas que ustedes evidentemente unas veces las atiende y otras veces no. Que son parques que presentan un estado lamentable, con humedades, goteras, tuberías atascadas, baños y duchas propios de la tercera edad...

(Risas).

También, de la tercera edad. Claro, es que es lógico, estamos hablando de parques que son muy mayores, y entonces hablo de la tercera edad.

No obstante, como no tengo tiempo, señor alcalde, señor Calvo, les voy a entregar a ustedes un trabajo que han realizado los propios bomberos

donde analizan cuál es la situación de los parques, de mantenimiento, de los vehículos y de los propios parques, así como un estudio sobre salud laboral del departamento de Comisiones Obreras, que también ha revisado los parques y que concluye con una serie de situaciones y de posibles soluciones, y me ahorro el tiempo de seguir hablando.

No ha hablado usted de la antigüedad de los vehículos, señor Calvo, cosa que también me referí ayer en la nota de prensa, no sé como se le pasa a usted eso por alto.

Dígame usted si hay o no hay vehículos con 34 años. Dígame usted si no es cierto que hay flotas, el 28 o el 47% de la flota que tiene una antigüedad de más de veinte años y que poco más del 40%, casi fundamentalmente los vehículos de los mandos, son los que tienen menos de diez años. Esa es la situación. Y yo no me invento cuando le digo a usted que los vehículos de primera intervención, la Unión Europea reconoce, recomienda, porque todos son recomendaciones, que su vida útil son diez o doce años, señor Calvo, yo no me invento eso, son recomendaciones de la Unión Europea.

En fin, yo entiendo que para modernizar el parque, para construir parques se necesita dinero, y entiendo que ustedes digan que estamos en una situación de crisis y que dinero no hay. Bien. Explíqueme usted qué hace con el dinero que recibe de las entidades aseguradoras de Unespa. Usted me decía el Pleno pasado que habían invertido del 2003 al 2009, 26 millones de euros. Yo no se los voy a cuestionar, no lo comparto, no es cierto lo que usted dice, pero le voy admitir que sí, que es cierto, 26 millones de inversión. Bien, es que han recibido ustedes 64; que han recibido ustedes 64 no del 2003 al 2009, sino del 2006 al 2010.

Por tanto, yo entiendo, y así se lo he dicho en reiteradas ocasiones, que están ustedes haciendo un mal uso de ese dinero que están recibiendo, y por esto le vamos a solicitar al señor alcalde que solicite de la Intervención General de este Ayuntamiento el que fiscalice esa cuenta concretamente y que nos diga si el uso de ese dinero es el que se está haciendo correctamente o incorrectamente; lo hemos pedido en varias ocasiones y no se nos da.

Como tampoco se nos da la información que pedimos, señor Calvo; la información que le dije a usted el mes pasado que no nos habían dado, siguen sin dárnosla. Por ejemplo, hace muchísimo tiempo que le pedí a ustedes un informe sobre la empresa Magirus que había realizado y nos decía en qué situación se encontraban las escalas de los parques de bomberos, donde decía que había que someter a reparaciones y que se excluía, por tanto, del servicio de mantenimiento al 90% de las escalas que hay en Madrid; que de las 18 escalas que hay en Madrid, sistemáticamente a diario no hay más de seis u ocho en funcionamiento, y eso lo sabe usted y eso lo saben las personas que están dirigiendo el servicio; que además esas escalas tienen más de veinte años de antigüedad, el 28% de las escalas. Y

esta es la historia, señor Calvo, que yo no me invento, insisto que me estoy ateniendo a parámetros marcados por la Unión Europea.

Como es la Unión Europea y no este grupo municipal el que determina como aconsejable el número de 1.000 ciudadanos, no 100.000 como usted dice, y que en base a esta historia, a estos cálculos, esta ciudad debería tener hoy 3.298 bomberos, señor Calvo. Insisto: recomendaciones. Pero el problema, señor Calvo, no es en lo que yo digo, es en lo que dicen ustedes, ahí es donde radica el problema. Es que el señor alcalde se ha hartado de decir que a finales de 2010 esta ciudad iba a tener 1.578 bomberos, y usted acaba de reconocer que tiene 1.400. Por tanto, señor Calvo, a pesar de que esos 135, que por la malicia de los sindicatos no se pueden incorporar, pues muy bien, delos usted por incorporados, y estamos hablando de 1.551 bomberos. Eso es lo que estamos diciendo, y usted nos tendrá que explicar por qué no son 1.578, como el señor alcalde y como usted mismo ha prometido que iba haber en esta ciudad a finales de este año.

Pero de todas maneras, yo cuando hablo de bomberos y cuando hablo de necesidades, tampoco me invento las cuestiones. ¿Sabe usted cuáles son los datos que yo utilizo para saber si un servicio es suficiente o insuficiente? Su carta de servicios, señor Calvo. Y es en su carta de servicios donde es usted el que determina que los servicios mínimos son 230 bomberos diarios en los doce parques distribuidos, en los doce parques; lo dice usted: 230 en la carta de servicios, 227 según una orden interna, y según el capricho de no se sabe quién, 221, señor Calvo. Pues muy bien, vamos a ver qué pasaba en Madrid el día 21 de julio, cuando sucedió un siniestro en Angosta de los Mancebos, muy cerca de este Ayuntamiento.

Resulta que el parque que tenía que intervenir era el parque 6º, y no lo determina este grupo, lo determinan ustedes; es el parque 6º el que debe intervenir, y no pudo intervenir porque no había bombas. Por tanto, mandan ustedes al parque 3º, y en el parque 3º resulta que había bomberos pero no había bombas. Y tienen ustedes que andar cambiando bombas y bomberos para poder atender un siniestro. Y la conclusión de ese siniestro es que cuando se estaba atacando ese siniestro por los dos parques, por el parque 3º y por el parque 6º, los dos parques estaban fuera de servicio, porque solo permanecían los telefonistas, señor Calvo. ¿Sabe usted cuál era la guardia de ese día? Se lo voy a decir yo ahora mismo. Tenía que haber 120 bomberos y había 102; 48 conductores y eran 46; 29 jefes de grupo y eran 23; 12 sargentos y eran 9; 4 suboficiales y eran 5; 14 de apoyo técnico y eran 14: 199 efectivos. ¿Se queda usted con los 230, con los 227 o con los 221? Esa misma situación, señor Calvo, y lo puede usted ratificar, era la situación de la guardia esta mañana en Madrid: 199 efectivos hoy en la guardia de las nueve de la mañana.

Por tanto, son situaciones que se están repitiendo y son situaciones que, efectivamente,

llegan a la conclusión de que el otro día diez de los doce parques, señor Calvo, estaban bajo mínimos, no tenían los mínimos que ustedes han establecido, ni en hombres ni en materiales Y eso es lo que efectivamente nos conduce a situaciones que usted ya conoce, se lo enseñé el mes pasado, señor Calvo, ¿conoce usted esta foto? Se las vuelvo a enseñar.

(El señor Lara Martín de Bernardo muestra unas fotografías).

Esto es lo que realmente es el reconocimiento de una situación determinada.

Y ahora vamos... ¿de dónde saco yo los datos? Mire, ¿conoce usted este gráfico?

(El señor Lara Martín de Bernardo muestra un documento).

Munimadrid, munimadrid.

Evolución de plantillas 2005: 48 bomberos por cada 100.000 habitantes; 2006: 47 y medio; 2007: 50,7; 2008: 46; 2009: 43. ¿Nos comparamos con Londres, señor Calvo? ¿Seguimos comparándonos con Londres y decimos que estamos sobrados? ¿Nos comparamos con los 55 por cada 100.000 habitantes que promete el señor alcalde? ¿Con quién nos comparamos, señor Calvo? ¿Qué más hay que decirles a ustedes para que tomen cartas en el asunto y solucionen esto? El otro día me decía un bombero, y se lo digo a usted, señor alcalde: ¿a qué espera el señor alcalde?, ¿a que haya muertos para tomar decisiones? Por favor, señor alcalde, se lo rogué a usted en el Pleno pasado, intervenga, intervenga. Solucione el problema, inviertan el dinero que reciben para lo que deben invertirlo y gastarlo en el mantenimiento del parque de bomberos.

Y desde luego hay una cosa, señor Calvo, sabe usted ese dicho de que el que juega con fuego acaba quemándose.

El Presidente: Señor Lara, le ruego que termine.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó, concluyo alcalde.

Yo evidentemente, créame, creo que nos conocemos, ¿no?, sabe usted perfectamente que yo no deseo que se queme usted en nada, ni usted ni nadie; pero lo que sí que le deseo a usted también es que no le pase lo que aquel célebre doctor, que encontró el remedio justo un ratito después de que el paciente falleciera. No espere usted a eso, señor Calvo, intervenga; no nos tache usted de correa de transmisión ni de venir aquí a decir unos datos que después los bomberos en la mesa... no, siéntese usted, reflexione, piense que pueden tener razón en algo, y por tanto, busquen soluciones. No hable usted de pliegos para el tema de las convocatorias que no aceptan los bomberos y que vuelven otra vez a incidir... Pero, señor Calvo, ¡sí es que han sido rechazados porque el contenido técnico era inadmisibile! ¡Si los han rechazado ustedes! Ustedes estaban muy obsesionados en

que se votara, que los bomberos dijeran no a los pliegos. Pues muy bien, le digo a usted, y usted lo sabe, que no hubo que votar nada porque lo retiraron ustedes por las carencias técnicas que tenían esos pliegos.

Señor Calvo, por favor, vamos a ser serios. Hay un problema grave, vamos a analizarlo seriamente, vamos a buscar soluciones, y sabe usted que en ese trabajo de seriedad y en la búsqueda de soluciones nos va a encontrar usted siempre. Gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Fijará posición en representación del Grupo Socialista don Ramón Silva por tiempo de diez minutos, don Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias alcalde. Buenos tardes a todos y a todas.

Hace un año en la última intervención del Pleno antes de vacaciones hablábamos también de la situación de bomberos y de cómo no se cumplían los mínimos establecidos en la carta de servicios. Leo el *Diario de Sesiones*, donde en mi intervención se recoge lo siguiente: «los datos de la primera quincena de julio arrojan la siguiente cifra: 193 bomberos de media en atención directa a siniestros, 37 bomberos menos de media diaria respecto a su compromiso de mínimos de la carta de servicios». Vemos, lo hemos oído en la intervención del portavoz de Izquierda Unida, que la situación no ha variado. Usted ahora echa la culpa a la no formación de los nuevos aspirantes debido al conflicto que hay en el Cuerpo de Bomberos. El año pasado no había ese conflicto, la escuela funcionaba normalmente, vamos, normalmente en cuanto al servicio que prestaban los bomberos, mal como ha venido funcionado desde hace muchos años, cuando era escuela y cuando ha sido Cipse.

Es decir, que lo que estamos hablando de la falta de efectivos de bomberos, la falta de recursos humanos en el Cuerpo de Bomberos, es algo que viene de largo. Lo decía también antes el señor Lara: en multitud de ocasiones hemos hablado de esto.

Yo recuerdo que en todas las comparecencias de presupuestos que recuerdo en este Ayuntamiento, desde que soy concejal he preguntado por el tema. Siempre he preguntado qué pasaba con las ofertas de empleo público, con las plazas que tenían que salir, que no eran suficientes efectivos, etcétera, etcétera. Lo hemos dicho siempre. Ahora, es verdad que, claro, a los planteamientos que se hacen desde la Oposición, la respuesta casi siempre es la misma: se descalifican nuestras intervenciones porque trabajamos como agentes infiltrados al servicio de los sindicatos. ¡Oh!, gran delito del portavoz de Izquierda Unida y del portavoz del Grupo Socialista en esta materia. Pues mire, no trabajo de agente infiltrado de ningún sindicato; manifiesto mi proximidad a cualquiera de los dos sindicatos de clase de este partido, como usted la tendrá hacia la CEOE o hacia la CEIM, a quien usted quiera, yo no tengo ningún

inconveniente en reconocerlo, pero desde luego mi trabajo aquí es como concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Madrid en defensa de los intereses de los madrileños, y no me importa reconocer mis simpatías hacia los sindicatos, pero lo que me mueve es el interés de los madrileños. Y en interés de los madrileños, nos preocupan las carencias que hay en el Cuerpo de Bomberos, y no es nuevo, no es del año pasado, no es del anterior, es de toda esta legislatura y si quiere, de la anterior; es constante.

Situación de este año 2010: 1 de julio, bomberos especialistas de guardia 115, el mínimo que ustedes establecen 120; día 2 de julio, 105, el mínimo que ustedes establecen 20; día 3, 107; día 4, 112; día 5, 109; día 6, 105; día 7, 114; día 8, 109; día 9, 105, de bomberos especialistas. Tenía que haber 120.

Jefes de grupo tenía que haber 28. Día 1 de julio, 22; día 2 de julio, 19; día 3 de julio 24; día 4, 21; día 5, 19 de 28. Le puedo dar todos los datos del mes. Ya también le ha dado datos el portavoz de Izquierda Unida.

Ante esto, ¿qué tendremos? La descalificación nuevamente en su intervención. Bueno, pues bienvenida sea, sabemos que es la habitual. Sabemos que ya esta mañana ha hablado usted de que es vergonzoso, ¿cómo ha dicho?: «injustas y vergonzosas reivindicaciones de los bomberos al tener una situación privilegiada», leo en uno de los teletipos. O sea, que aquí que los sindicatos reivindiquen una jornada laboral igual a la del resto de los trabajadores municipales es injusto y vergonzoso por ser unos privilegiados. Pues ¡hombre!, cuando el concejal es pirómano es difícil que se ponga de acuerdo con los bomberos. Yo creo que a lo mejor el señor alcalde tenía que plantearse a quién delega las competencias de bomberos porque la verdad es que, con sus afirmaciones y con sus descalificaciones, no ya a los miembros de la Oposición, que al final nos volvemos a sentar aquí y le volvemos a decir lo mismo, pero a los sindicatos y a los bomberos en el Pleno de hace un mes hablaba textualmente: «lo único que quieren es la pasta, van a por la pasta». ¡Hombre!, están planteando reivindicaciones tan legítimas como cualquier otra que puedan plantear, que es en este caso, una de ellas, no la única, una de ellas es tener la misma jornada laboral en cómputo de horas anuales que tienen el resto de los funcionarios, de los trabajadores de este Ayuntamiento. Bueno, pues ustedes entiendo que pueden sentarse, pueden negociar y pueden llegar a acuerdos con ellos, pero no, lo que hay que hacer es descalificar y tratarlos como a delincuentes. Pues hombre, parece difícil llegar a un acuerdo así, parece difícil. Parece difícil llegar a un acuerdo así.

Pero, claro, es verdad que ahora hay una situación de crisis; es verdad que hay unas restricciones presupuestarias importantes; es verdad que ahora es quizás más difícil llegar a ese tipo de acuerdos que antes, eso también es verdad. Pero también es verdad que el año pasado, en el 2009, se ha liquidado el presupuesto con

8.374.912,6 euros no gastados en Capítulo 1, Bomberos, es decir, que del dinero que estaba previsto y comprometido teóricamente para gastos de personal en Bomberos se han dejado de gastar esos 8.300.000 euros. De ellos, más de 3 millones de euros en sueldo de personal funcionario, más de 1.600.000 euros en complemento de destino y 4.327.000 en complemento específico.

¿Qué quieren decir estos 8,3 millones de euros que se ha ahorrado el Ayuntamiento? Los tenía previsto gastárselos y se los ha ahorrado, ¿qué quiere decir? Que equivalen al sueldo de casi 300 bomberos, 296 bomberos. Y ahora quién tiene la culpa, ¿los bomberos tienen la culpa porque no han gestionado ellos las oposiciones? Entonces no había estas restricciones presupuestarias, entonces no tenían ustedes estas restricciones presupuestarias pero el equivalente a 300 bomberos, al salario de 296 bomberos ustedes se lo ahorraron. Claro, luego hay malestar, y a ustedes les extraña que haya malestar. Si ellos tendrían que estar encantados con su gestión, tal como les descalifican permanentemente, tal como les recortan efectivos para ahorrar dinero de Capítulo 1, tal como tienen el estado de los parques: lamentable muchos de ellos, porque son instalaciones que están sometidas a un uso muy intenso, porque los bomberos viven ahí 24 horas, un día tras otro, tras otro, tras otro, y aunque haya menos de los que debería de haber pero se hace un uso muy intensivo de esas instalaciones y se someten a un desgaste muy grande, y ¿en qué situación están? Muy mal.

Usted me responde: Es que nos hemos gastado mucho dinero, cuando hemos hablado de esto. Yo no discuto que ustedes hayan pagado unas facturas a unas empresas que les han presentado, sí discuto que desde luego la situación de los parques es en muchos casos penosa; hay alguna excepción pero en muchos casos penosa, y desde luego ustedes hacen muy poco por solucionar esa situación.

El Presidente: Le queda un minuto, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Ustedes, desde luego, renuncian a cualquier posibilidad de acuerdo. Ustedes renuncian a acordar con los bomberos soluciones que se están dando en otras ciudades o en otras comunidades, como el tema de la polivalencia entre bomberos y conductores, lo cual puede permitir mayor polivalencia a la hora de atender siniestros, y cuando hay escasez de recursos humanos también. Pero yo no quiero que eso lo impongan, yo quiero que eso lo acuerden. Y sin embargo, son mucho más innovadores planteando turnos de mañana y turnos de noche con el argumento de que por la mañana hay muchos más siniestros que por la noche, que puede ser verdad, pero ¿y los siniestros más graves? ¿Y dónde se producen las muertes? Hagamos historia, miremos los datos: son por la noche siempre. Entonces, cuidadito, cuidadito con ciertas innovaciones, mejor despacito y viendo otros ejemplos.

Otros ejemplos, ¿en España? La mayoría están como están y se pueden mirar, se pueden mirar en grandes ciudades. Entonces, cuidadito con ciertas innovaciones, pero en cualquier caso abiertos a innovar hay que estar, pero con acuerdos y no con imposiciones.

Señor Calvo, la verdad es que usted no es el adecuado ya para continuar adelante con esta negociación.

Señor alcalde, piénselo: con un pirómano al frente de los bomberos no vamos a ninguna parte.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva. Para contestación final, el compareciente don Pedro Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor Silva, me ha recordado usted lo de: muerto el perro, se acabó la rabia, ¿no?

Mire, este concejal que le habla —no bombero, el concejal que le habla— alcanzó un acuerdo con los bomberos en el año 2004 y alcanzó un preacuerdo en marzo de este año, el 24 de marzo de este año. Luego no creo yo que sea el obstáculo para alcanzar un acuerdo, al contrario, fueron los sindicatos los que yéndose a los parques a defender ese preacuerdo que habían firmado conmigo, los que no fueron capaces de explicarlo y en referéndum los trabajadores dijeron que no. Luego, dónde cree usted que está el obstáculo, ¿en el concejal que acuerda y firma o en los sindicatos que acuerdan, firman y luego no les refrendan los propios trabajadores? Lo que usted plantea es absurdo. Por supuesto el alcalde puede hacer lo que quiera, ¡faltaría más! Pero lo que usted ha planteado no tiene ningún sentido común.

Dice usted que la plantilla en nuestra ciudad es baja cuando, por ejemplo, tenemos la misma ratio de bomberos por habitante que tiene Barcelona.

Usted ha dicho que, efectivamente, hay demandas constantes respecto de los salarios de los bomberos, es cierto. Los sindicatos de bomberos son insaciables, y cualquiera que haya estado al frente efectivamente del Servicio de Bomberos —yo llevo muchos años porque también lo estaba en la Comunidad de Madrid cuando era consejero de Medio Ambiente— se lo puede confirmar: son insaciables.

Con la disculpa de que en algunas ocasiones se juegan la vida, como ya se ha dicho aquí, se creen que eso ya les justifica para pedir siempre incrementos de salarios unos tras otros de forma incontrolada. Pues no señor. Evidentemente podemos pagar por un servicio que evidentemente tiene que ser siempre de calidad, pero con el argumento de que algunas veces se juegan la vida no hay salario para pagarlo, porque a eso no se le puede poner precio. Luego ese argumento es profundamente demagógico. Sí se puede pagar a un precio, y desde el 2004 hasta el 2010, que es algo que ninguno de ustedes han dicho, a un

bombero medio se le ha subido el salario en más de un 30, casi un 35%, han pasado de cobrar algo más de 25.000 euros, sí señor, a estar cobrando en estos momentos cerca de los 40.000 euros; el que estaba cobrando 25.000 euros en el año 2003, ahora está cobrando alrededor de los 40.000 euros, pero, claro, como se juegan la vida...

Claro, usted dice que lo único que quieren es que la jornada —luego ha precisado—, el cómputo de horas sea igual al del resto de los funcionarios. ¡Es que no puede ser igual si la jornada no es la misma! Es que usted está hablando de un colectivo de trabajadores que trabajan 64 días al año, que, efectivamente, porque en su día consiguieron trabajar en turnos de 24 horas, hacen 1.500 horas al año y hacen un exceso de jornada respecto de los otros funcionarios. Muy bien. Regularicemos: 35 horas, aunque sea absurdo para el colectivo que trabajan en turnos de 24 horas, 35 horas a la semana, pero apliquémoslo en dos turnos, que es verdad que funciona en otros ayuntamientos y funciona bien: tengamos un turno de trabajadores por la mañana y otro por la noche, dimensionémoslo. ¿Los accidentes son más graves por la noche? No. Los accidentes no son más graves por la noche que por la mañana, eso se lo parecerá a usted por esto de la oscuridad que siempre influye en la sensación de seguridad, pero no es cierto; es más, yo le diría que todo lo contrario, porque para empezar, de las 24 horas de estancia, que no de trabajo, de estancia, aunque sea jornada laboral, en el parque, ¿sabe usted cuántos minutos dedica un bombero a intervención, es decir, a salida del parque? No llega a 100 minutos, es decir, no llega a hora y media de trabajo al día de las 24 que está en el parque, y usted quiere que yo mantenga la misma jornada de trabajo pero reduciendo las horas, es decir, trabajando menos días, ya le he dicho al señor Lara que se significarían 59 días al año... Ah, bueno, y lo de las guardias extraordinarias. Efectivamente, hacen seis, quieren dejar de hacer una pero no dejar de cobrarla, con lo cual la guardia extraordinaria se nos pone, solo la guardia extraordinaria, por encima de los 700 euros. Eso sí, el pacto de las guardias que correspondería hacer, las extraordinarias en el mes de vacaciones que se hagan en los otros dos meses de verano, tampoco quieren ya hacerlo; o sea, ya va a ser imposible, si siguiéramos las directrices de los sindicatos, gestionar este cuerpo, sería imposible, y usted, señor Silva, lo sabe porque sé que tiene información cercana que lo puede corroborar. ¿Y habla usted de que esas reivindicaciones son legítimas? Y la de los controladores, señor Silva, también, claro que sí, y la de los controladores.

Dice que es difícil llegar a acuerdos, ya le he insistido en que yo ya llegué. Dice usted que yo el año pasado no me he gastado ocho millones de euros en Capítulo 1, pero, vamos a ver, ¡pero sí, efectivamente, fueron los sindicatos los que no aceptaron que contratáramos interinos precisamente para poder solucionar el problema de la prejubilación que este Gobierno defendió del Cuerpo de Bomberos! ¡Pero si han sido precisamente los sindicatos quienes no alcanzando un

acuerdo sobre los fondos adicionales han hecho que esos fondos no se hayan podido distribuir!, ¿y sabe usted gracias a quién ahora mismo esos fondos son indisponibles? ¿No lo sabe?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Al alcalde.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Lo sospecha: del Gobierno de la nación, del Gobierno de la nación. Los del 2009 también, porque al no haberse alcanzado un acuerdo, no estaban repartidos y, por lo tanto, al no estar repartidos ahora devienen en indisponible. Pero bueno, también le podría yo preguntar qué presupuesto tenía AENA de gasto de controladores y cuál se va a gastar. ¿Y usted reprocha que algunas personas de mi partido han hecho declaraciones defendiendo a los controladores? ¡Le tenían que oír a usted!

Ha hablado el señor Lara de un parte de servicio de su jefe de guardia respecto de la falta de efectivos. ¿Se refiere usted a la falta de efectivos que me achacó? Porque de la carta de servicios que usted ha podido leer efectivamente en la página web, que le he tenido decir que está en la página web para que usted lo supiera en respuesta de esta parlamentaria; es decir en la página web también habrá usted podido leer que, efectivamente, de los 230 media de servicio en el último año, en el año 2009, se ha cumplido de media con 240. Esa parte de la carta de servicios usted no la ha leído. Claro, usted lo único que nos leyó, y hoy ha vuelto a insistir, en el Pleno del mes pasado es que había un parque —ya no me acuerdo cuál decía, creo que era el parque de Rufino Blanco o el de Manuel Becerra, conocido por muchos— que tenía nueve bomberos. ¿Eso se refiere a la falta de efectivos? Miente usted hoy igual que la otra vez, se lo digo en serio. En ese parque concretamente, el parque nº 3, que usted decía que tenía nueve bomberos el día que estábamos debatiendo, tenía 18, es decir justamente el doble. Y como así, todos los datos que usted da, que se lo cree, que lo oiga todo el mundo, así los datos que usted da...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Era a primera hora, a la media hora ya no.

El Presidente: Señor Lara, no hay precedentes en que interrumpa usted de esa forma a quien está interviniendo. Le ruego, por favor, que le trate con el mismo respeto que le ha tratado a usted. Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Concretamente el día de aquella comparecencia había exactamente 18 efectivos, el doble de lo que usted dijo; porque, claro, usted eliminó de golpe a los bomberos-conductores, a los mandos y al telefonista, que hace también un trabajo muy

importante en los parques. Pero usted eso prefiere ocultarlo, porque usted lo único que quiere es dar el dato de que estaban solo nueve bomberos, bueno, pues que todo el mundo sepa que es mentira. Y de la misma manera que solo son ciertos muchos de los datos que ha dado usted hoy, porque, claro, usted suma a los colectivos de trabajadores del servicio de extinción de incendios que quiere, pero no a todos los que están en el parque.

De la misma manera que usted tampoco contó la verdad y hoy no ha vuelto a contarla respecto del siniestro en la calle Angosta de Los Mancebos. Lo que usted ha dicho en los medios de comunicación es falso y es grave, porque, efectivamente, me está imputando a mí la responsabilidad directa en una inseguridad respecto de la prestación del servicio, y no es verdad. El jefe de guardia, que es el que determina la salida del tren de ataque el día del incendio de Angosta de Los Mancebos, «da salida al tren de ataque del parque nº 3, compuesto por bomba y escala, de acuerdo a los protocolos establecidos. El aviso se cursa al parque a las 12:14, llegando los bomberos al lugar del siniestro a las 12:20», porque la cifra que usted ha dado también en ese caso es mentira: no son ocho los minutos ni diez los que se pueden tardar en llegar en ocasiones a algún siniestro, la media, y vuélvase a leer otra vez la carta de servicios, la media de asistencia a un siniestro por parte del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid es de seis minutos y medio en el año 2009, pero usted saca las anécdotas para hacer de ellas una categoría. Como el día de Angosta de Los Mancebos, que se tardó seis minutos escasos en llegar al incendio. «Durante las llamadas que se estaban haciendo y por el humo que se detectaba, se decidió por el mismo jefe de guardia, de acuerdo al protocolo, activar la bomba del parque nº 6». Esa es la realidad de lo que pasó y no lo que usted dijo, que fue: sencillamente falso.

De la misma manera que es falso que los edificios estén en esa situación prácticamente calamitosa. Yo no digo que no se puedan mejorar en algunos, sobre todo en los más antiguos, pero también es cierto que entre el año 2005 y el año 2009 nos hemos gastado cinco millones de euros en mantenimiento y reparación de los edificios. De la misma manera que hay vehículos antiguos, pero también es verdad que en material hemos invertido desde 2004 a 2009 más de 24 millones de euros. ¿Y cuándo un vehículo es antiguo? ¿Cuándo tiene muchos kilómetros o cuando tiene muchos años? ¿Qué usos se les da a las escalas? ¿Hay escalas con 24 años que pueden tener funcionamiento? Pues sí, hay escalas que pueden tener funcionamiento con 20 años de vida, no hay ningún problema. La vida de la escala no determina su posibilidad de estar operativa, sino el uso que haya tenido, y por suerte las escalas, efectivamente, en una ciudad con el tipo de siniestros que tiene Madrid nos pueden durar muchos años, sobre todo si las cuidamos, no las pintamos, les rompemos manguitos y las sabotamos para poder salir a hacer servicio.

Ha hablado usted de los 64 millones de un SPA. Claro, el señor concejal de Izquierda Unida viene a darnos a entender a todos que los 64 millones que nos da un SPA, es decir, los fondos de los seguros al Ayuntamiento de Madrid, es solo para inversiones, ¿no? Es decir, los 64 millones de euros los tenemos que destinar solo a inversiones, claro, no hay mantenimiento de edificios, no hay compra de vehículos, no hay gasto de plantilla, no hay gasto de Capítulo 1 ni de Capítulo 2, no; según usted, porque usted lo dice, los 64 millones de un SPA hay que gastarlos directamente en Capítulo 6, lo que es absolutamente ridículo, señor Lara. Un SPA lo que hace es colaborar en el mantenimiento del conjunto del servicio de extinción de incendios con 64 millones de euros, y nos cuesta mucho más a todos los madrileños. Y si le hiciera a usted caso respecto de los 3.200 bomberos que tendríamos que tener, ¡ya no le digo lo que le costaría a los madrileños tener un cuerpo de bomberos!, bueno, claro, que con el mismo régimen de trabajo que tienen ahora, trabajarían un día de cada quince en vez de un día de cada seis; pero eso a usted le parece estupendo.

El Presidente: Señor Calvo, le ruego que vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Voy terminando, señor alcalde, porque ya creo que está casi todo dicho, pero simplemente le matizo.

Las bases del concurso. Ha dicho usted que las hemos retirado nosotros. ¡No, hombre, no!, le han vuelto a mentir los sindicatos que a usted le dan los argumentos y los datos que luego trae a este Pleno. ¡Cómo que lo hemos retirado nosotros! Los sindicatos se opusieron a las bases. Pero cuando se dieron cuenta de que quedaban mal desde el punto de vista político o de posición..., dijeron que lo tenían que pensar, y entonces se les ha dado más tiempo para que lo recapaciten y ha quedado pendiente para la próxima reunión, pero se opusieron; y fue precisamente a raíz de su petición que pidieron más tiempo para estudiarlo.

Miren, yo de verdad, se lo vuelvo a repetir, se lo he dicho en mi primera intervención: yo no sé qué grado de especialidad quieren ustedes que tenga un cuerpo de bomberos como el que tiene que prestar servicio a una ciudad como la de Madrid, por supuesto la máxima; pero le puedo asegurar que yo nunca creí que usted...

(Dirigiéndose al señor Lara Martín de Bernardo).

..., fundamentalmente porque creo que el señor Silva no se cree todo lo que dice, pero sí me creo que se lo crea usted...

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

No, porque ser un partido de Gobierno al final yo siempre quiero pensar que da un marchamo distinto a la hora de establecer el posicionamiento político, pero, de verdad, yo que a usted también le

considero una persona seria, tampoco me puedo creer su posición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Hemos terminado este punto y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de garaje-aparcamiento privado en edificio exclusivo, en la parcela sita en la calle Francisco Iglesias número 44, promovido por Alminara Ingeniería, S.L. Distrito de Puente de Vallecas.

(Los puntos 37 a 41 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Último apartado, información del Equipo de Gobierno. De conformidad con lo acordado en junta de portavoces, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 37 a 41, ambos incluidos, se dan por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial del Área de Ordenación Específica 00.07 "Ciudad Universitaria", promovido por la Universidad Complutense. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reajustar la financiación del anexo de inversiones y de las aportaciones de capital previstas en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2010, y dar adecuada cobertura presupuestaria a los gastos imprescindibles en el ejercicio mediante transferencias de crédito a la sección de Créditos Globales y su reasignación posterior.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se

delegan las competencias previstas en la Ordenanza por la que se regula la asignación de un código identificativo a los locales con puerta de calle y a las agrupaciones de locales ubicados en el término municipal de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en relación con la

plantilla presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

El Presidente: No habiendo más asuntos que tratar y deseándoles a todos un feliz verano y un merecido descanso, se levanta la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y trece minutos).